2005

Año CI - N° 26.850

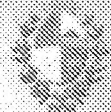
Montevideo, martes 11 de octubre de 2005

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

Suscríbase al Diario Oficial en línea y aproveche los siguientes beneficios:

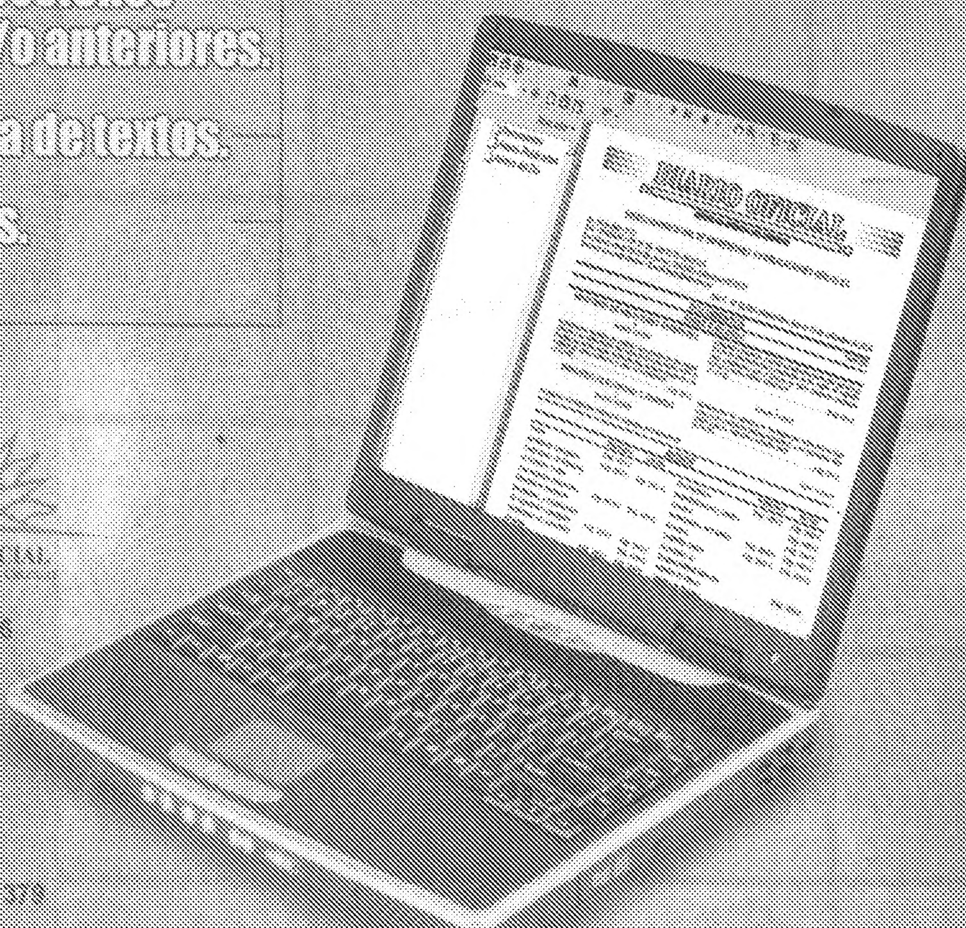
Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.

Búsqueda automática de textos.

Impresión de páginas.







Teléfonos 908 50 42 - 908 52 76
908 51 80 - 908 49 23

Internet: www.impo.com.uy
E-Mail: impo@impo.com.uy

Av. 18 de Julio 1373
Agrim. Germán Barbato 1373/1379
Montevideo Uruguay

Para suscribirse solicite información adicional personalmente en nuestras oficinas, por E-Mail o telefónicamente a los internos 331, 332 o 335.



Todo el Diario Oficial
Todo el poder de la informática

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.850 - Montevideo, martes 11 de octubre de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 402

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

20

Resolución 1.118/005

21

Resolución 1.121/005

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22

Decreto 356/005

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

23

Resolución 1.119/005

24

Resolución 1.120/005

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

25

Decreto 375/005

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 1.103/005

Modifícase la Resolución por la que se procedió a integrar la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim.
(1.915)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de julio de 2005 se procedió a integrar la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim;

CONSIDERANDO: que en dicha Resolución no se mencionó al Presidente de la citada Delegación;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo del día 13 de julio de 2005 el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º.- Intégrese la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim con el Embajador Carlos Villar en calidad de Presidente, el Ing. Juan Von Cappeln y el Dr. Flavio Scasso en calidad de delegados".

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 353/005

Modifícase la estructura de puestos de trabajo de la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro", del Programa 009 "Administración del Catastro Nacional y de Inmuebles del Estado", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas.
(1.909*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: la propuesta de modificación de la estructura de puestos de trabajo de la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro", del Programa 009 "Administración del Catastro Nacional y de Inmuebles del Estado", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas.

RESULTANDO: I) que por Decreto del Poder Ejecutivo N° 10/004, de 15 de enero de 2004 se aprobó la estructura de Puestos de Trabajo de la referida Unidad Ejecutora con vigencia 1° de enero de 2002.

II) que, como consecuencia de la Sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo N° 792 de 13 de noviembre de 2002, se anuló el acto impugnado por el funcionario de dicha Unidad Ejecutora Sr. Alberto Ameztoy.

III) que, como resultado, se dictó la Resolución Ministerial de 9 de junio de 2004, que reconoce la promoción del Sr. Ameztoy al cargo de Asesor, Serie Ingeniero Agrimensor, Escalafón A, grado 15.

IV) que es posible regularizar la situación del Sr. Alberto Ameztoy en la reestructura aprobada contemplando lo dispuesto por la referida Sentencia, al menos, a partir de la vigencia de aquélla.

V) que la situación encuadra en lo dispuesto por el artículo 21° de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996.

VI) que asimismo, se constató la omisión del lugar de radicación de uno de los cargos que crea la referida reestructura.

CONSIDERANDO: I) que es necesario que la estructura de puestos de trabajo se ajuste a los requerimientos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora.

II) que el artículo 21° de la Ley N° 16.736, citada, prevé el financiamiento para cumplir las sentencias anulatorias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, autorizando a la Contaduría General de la Nación a la habilitación de los créditos correspondientes, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto por el artículo 39º de la Ley N° 11.925, de 27 de marzo de 1953.

III) que existe crédito suficiente para financiar la modificación propuesta a la estructura de cargos y contratos de función pública que se proyecta.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase a partir del 1° de enero de 2002 el planillado de Cargos y Funciones contratadas, anexo al Decreto del Poder Ejecutivo N° 10/004, de 15 de enero de 2004, que aprueba la estructura de puestos de trabajo de la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro", del Programa 009 "Administración del Catastro Nacional y de Inmuebles del Estado", Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas, según el siguiente detalle:

Donde dice:

Nivel División (Supervisión)

Esc	Gdo.	Denominación	Serie	Radicación	Nat.Vic.Funcional		Total	Unidad	Observación
					Presupuestado		Cargos	Organizativa	
					Condicionado				
					No	Si			
A	13	Sub-Director División	Ing. Agrim	Montevideo	1	1	2	Form y mant. catastral	Al vacar A13 Asesor II Ing. Agrim.

Debe decir:

Nivel División (Supervisión)

Esc	Gdo.	Denominación	Serie	Radicación	Nat.Vic.Funcional		Total	Unidad	Observación
					Presupuestado		Cargos	Organizativa	
					Condicionado				
					No	Si			
A	13	Sub-Director División	Ing. Agrim.	Montevideo	1		1	Form y mant. catastral	

Se agrega en el nivel que se indica, el cargo que se establece:

Nivel Asesoría

Esc	Gdo.	Denominación	Serie	Radicación	Nat.Vic.Funcional		Total	Unidad	Observación
					Presupuestado		Cargos	Organizativa	
					Condicionado				
					No	Si			
A	13	Asesor	Ing. Agrim.	Montevideo		1	1	Asesoría Técnica	Al vacar A13 Asesor II Ing.Agrim.

Donde dice:

Cargos y funciones sin supervisión:

Esc	Gdo	Denominación	Serie	Radicación	Nat.Vic.Funcional		Total	Unidad	Observación
					Presupuestado		Cargos	Organizativa	
					Condicionado				
					No	Si			
C	8	Administrativo II	Administ.		1		1		

Debe decir:

Cargos y funciones sin supervisión:

Esc	Gdo	Denominación	Serie	Radicación	Nat.Vic.Funcional		Total	Unidad	Observación
					Presupuestado		Cargos	Organizativa	
					Condicionado				
					No	Si			
C	8	Administrativo II	Administ.	Treinta y Tres	1		1		

ARTICULO 2°.- El costo que se genera por la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1°, se atenderá con el crédito disponible en los Objetos de Gasto 092.000 "Partidas Globales a Distribuir" y 047.002 "Equiparación Salarial, Similar Responsabilidad Reforma del Estado".

ARTICULO 3°.- Autorízase a la Contaduría General de la Nación a la habilitación del crédito necesario para el pago del período: 20 de marzo de 1996 al 31 de diciembre de 2001 al amparo de lo dispuesto por el artículo 21° de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996.

ARTICULO 4°.- La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos presupuestarios necesarios para la aplicación del presente Decreto.

ARTICULO 5°.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

3
Decreto 354/005

Declárase que los aportes de bancos y cooperativas de intermediación financiera al Fondo de Garantías de Depósitos Bancarios tendrán vigencia a partir del 1º de setiembre de 2005.
(1.910*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 103/005, de 7 de marzo de 2005, que reglamenta el funcionamiento del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.-

RESULTANDO: que dicho Decreto reglamentó los artículos 42 y siguientes de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002, que preveían una cobertura para los depósitos constituidos en instituciones de intermediación financiera, a través del mencionado Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, administrado por una Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario.-

CONSIDERANDO: I) que el proceso de instrumentación y puesta en funcionamiento de la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario (SPAB) ha comenzado en el mes de agosto, a partir de que el Directorio del Banco Central del Uruguay integrara la Comisión de Protección del Ahorro Bancario mediante Resolución de Directorio Nº 453/005, de 17 de agosto de 2005 por lo que a partir de esa fecha se han comenzado a dictar las primeras circulares y comunicaciones sobre cobertura del Fondo, pago y forma de cálculo de los aportes al mismo.-

II) que el término transcurrido hace conveniente - a los efectos de brindar certeza jurídica frente a un aporte de carácter obligatorio y de evitar acumulación de obligaciones pecuniarias a cargo de las instituciones aportantes - fijar el 1º de setiembre de 2005 como fecha de vigencia de los aportes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios previstos en el numeral 1) del artículo 46 de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002, y reglamentado por el artículo 4º del Decreto Nº 103/005 de 7 de marzo de 2005.-

ATENTO: a lo expresado.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase que los aportes de bancos y cooperativas de intermediación financieras al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios creado por el artículo 46 de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002 y reglamentados por el artículo 4º del Decreto Nº 103/005, de 7 de marzo de 2005, tendrán vigencia a partir de 1º de setiembre de 2005.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4
Resolución 1.104/005

Declárase de Interés Nacional el "Homenaje al Maestro Julio Alpuy", organizado por la Asociación Civil "Zona Diseño".
(1.916)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye, el "Homenaje al Maestro Julio Alpuy" organizado por la Asociación Civil "Zona Diseño", que se desarrollará en Montevideo durante el año 2005.

RESULTANDO: Según expresan la Sras. Sonia Lambruschini y Elbia Fernandes, presidente y gerente respectivamente de la Asociación organizadora, el referido homenaje consistirá en: Declaración de Ciudadano Ilustre de Montevideo, restauración de mural "Oficios" ubicados en el liceo Dámaso Antonio Larrañaga y emisión de la Administración Nacional de Correos de sello conmemorativo al homenaje del referido maestro, con la reproducción del mencionado mural.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Cultura de esta Secretaría de Estado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional el "Homenaje al Maestro Julio Alpuy", organizado por la Asociación Civil "Zona Diseño", que se llevará a cabo en nuestro país, durante el corriente año.

2º.- PRECISASE que esa declaración no implicará erogación alguna para esta Secretaría de Estado, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.

3º.- COMUNIQUESE a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, para su conocimiento y notificación a los interesados.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; FELIPE MICHELINI.

---o---

5
Resolución 1.105/005

Declárase de Interés Nacional la gira que llevará a cabo por varias ciudades europeas, la delegación de "Teatro Circular de Montevideo".
(1.917)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye la gira que realizará la delegación de "Teatro Circular de Montevideo", por España, Francia e Italia, entre el 17 de octubre y 30 de noviembre de 2005.

RESULTANDO: I) Según expresa el Sr. Walter Reyno representante del mencionado grupo, han sido invitados a participar representando a nuestro país en el Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz, con el espectáculo teatral "Onetti en el espejo", obra de María Esther Gilio.

II) Finalizado el Festival, realizarán una gira por varias ciudades españolas que incluirá representaciones en Madrid, León, Barcelona, Bardajoz y Villadolid, continuando la misma por París, Francia y Roma, Italia.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la gira que llevará a cabo por varias ciudades europeas, la delegación de "Teatro Circular de Montevideo", entre el 17 de octubre y el 30 de noviembre del corriente año.

2º.- PRECISASE que esa declaración no implicará erogación alguna para el Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.

3º.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, para su conocimiento y notificación a los interesados.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; FELIPE MICHELINI; REINALDO GARGANO.

---o---

6
Resolución 1.106/005

Declárase de Interés Nacional la realización del Encuentro Regional de Mujeres Universitarias de América Latina. (1.918)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación de Mujeres Tituladas en las Universidades del Uruguay (A.M.T.U.U.);

RESULTANDO: I) que en el marco del 70º aniversario de la fundación de la citada Asociación Civil, solicita se declare de Interés Nacional la realización del Encuentro Regional de Mujeres Universitarias de América Latina, a efectuarse en el Centro de Convenciones del Edificio Torre de los Profesionales de la ciudad de Montevideo, entre los días 14 y 15 de octubre de 2005;

II) que en el mismo se tratarán temas de fundamental importancia para el estudio de la problemática del género como son: "La Cultura de la Paz" y "La mujer y su acceso a cargos de poder";

CONSIDERANDO: que es de interés de esta administración la realización en el país de eventos técnicos y culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Encuentro Regional de Mujeres Universitarias de América Latina, a efectuarse en el Centro de Convenciones del Edificio Torre de los Profesionales de la ciudad de Montevideo, del 14 al 15 de octubre de 2005.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; FELIPE MICHELINI; REINALDO GARGANO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7
Resolución 1.107/005

Apruébase la autorización otorgada por la Administración Nacional de Puertos, a fin de habilitar a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) para la prestación de servicios portuarios. (1.919*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: estos antecedentes relacionados con la habilitación de la Administración Nacional de Combustible Alcohol y Portland (ANCAP) en el Grupo "Al Buque" en la Categoría "Suministros de Combustible de Uso Marino" en los Puertos de Montevideo, Colonia, Nueva Palmira y Juan Lacaze y consiguiente inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del Decreto Nº 413/992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", y Nº 412/992 ambos de fecha 1º de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos en base a los informes formulados por su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulando objeciones al respecto.

III) Que dicha Administración por Resolución Nº 58/05 de 29 de junio de 2005, autorizó la habilitación de la empresa referida para la prestación de los servicios solicitados, supeditado ello a la aprobación del Poder Ejecutivo.

IV) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas indican que no existen objeciones técnicas ni jurídicas a la gestión.

ATENTO: a lo dispuesto en la especie, por el Decreto Nº 413/992, de fecha 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la autorización otorgada por la Administración Nacional de Puertos, según Resolución de Directorio Nº 58/05 de 29 de junio de 2005, a fin de habilitar a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) para la prestación de "Servicios al Buque" en la Categoría "Suministros de Combustible de Uso Marino" en los Puertos de Montevideo, Colonia, Nueva Palmira y Juan Lacaze y consiguiente inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2º.- Comuníquese y vuelva a la referida Administración Nacional, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

---o---

8
Resolución 1.108/005

Apruébase la autorización otorgada por la Administración Nacional de Puertos, a fin de ampliar la habilitación a la empresa NOBLEZA NAVIERA S.A. para la prestación de servicios portuarios. (1.920*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: estos antecedentes relacionados con la habilitación de la empresa NOBLEZA NAVIERA S.A. a fin de ampliar los servicios en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos y Nueva Palmira en el Grupo "Al Buque" en la Categoría "Amarre y Desamarre" y consiguiente inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del Decreto Nº 413/992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", de fecha 1º de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos en base a los informes formulados por su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulando objeciones al respecto.

III) Que dicha Administración por Resolución Nº 131/005 de 16 de agosto de 2005, autorizó la ampliación de la habilitación de la empresa referida para la prestación de los servicios solicitados, supeditado ello a la aprobación del Poder Ejecutivo.

IV) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas indican que no existen objeciones técnicas ni jurídicas a la gestión.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y el citado Decreto Reglamentario Nº 413/992, de fecha 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la autorización otorgada por la Administración Nacional de Puertos, según Resolución de Directorio Nº 131/005 de 16 de agosto de 2005, a fin de ampliar la habilitación a la empresa NOBLEZA NAVIERA S.A. para la prestación de servicios portuarios en el Grupo "Al Buque" en la Categoría "Amarre y Desamarre", para los Puertos de Montevideo, Fray Bentos y Nueva Palmira y consiguiente inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2º.- Comuníquese y vuelva a la referida Administración Nacional, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

---o---

9
Resolución 1.109/005

Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa MITRACONT S.A. para la prestación de servicios portuarios. (1.921*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: la gestión promovida por la empresa MITRACONT S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para ampliar la habilitación oportunamente otorgada, para prestar Servicios en el Puerto de Juan Lacaze.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del Decreto Nº 413/992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", de fecha 1º de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de Directorio Nº 124/05 de 11 de agosto de 2005, procedió a ampliar la habilitación para operar en el Puerto de Juan Lacaze, para prestar servicios en las categorías que se encuentran habilitadas, ad- referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

III) Que dicha Administración remitió las actuaciones de referencia al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las cuales cuentan con la intervención de la Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios de dicha Administración, la que controló sin objeciones la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión.

IV) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expidieron al respecto no formulando objeciones.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y el citado Decreto Reglamentario Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa MITRACONT S.A., en el Puerto de Juan Lacaze, para operar en las categorías ya habilitadas y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en los Registros de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondientes, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

---o---

10
Resolución 1.110/005

Declárase de Interés Nacional la realización del "II Encuentro de la Ingeniería Nacional". (1.922)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: la gestión promovida por la Asociación de Ingenieros del Uruguay;

RESULTANDO: I) solicitan se declare de Interés Nacional la realización del "II Encuentro de la Ingeniería Nacional" a llevarse a cabo en Montevideo entre el 12 y 14 de octubre de 2005, en el marco de las diversas actividades conmemorativas de los 100 años de creación de la precitada Asociación;

II) el referido evento es de relevancia para promover el desarrollo de esta disciplina científica así como del profesional a nivel material, moral e intelectual;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "II Encuentro de la Ingeniería Nacional" a llevarse a cabo en Montevideo entre el 12 y 14 de octubre de 2005, en el marco de las diversas actividades conmemorativas de los 100 años de creación de la Asociación de Ingenieros del Uruguay.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; MARTIN PONCE DE LEON; MARIANO ARANA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11

Decreto 376/005

Apruébanse las modificaciones de los tramos horarios de las tarifas de UTE en forma transitoria, mientras esté vigente la nueva hora oficial.
(1.913*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: el decreto Nº 318/005 de fecha 19 de setiembre de 2005, por el cual se adelanta la hora oficial, pasando del huso horario (-3) al huso horario (-2);

CONSIDERANDO: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar en el pliego tarifario de UTE, una nueva definición de los tramos horarios de las tarifas en forma transitoria, mientras esté vigente la nueva hora oficial que regirá entre el domingo 9 de octubre de 2005 y el domingo 12 de marzo de 2006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

1º.- Apruébanse las modificaciones de los tramos horarios de las tarifas de UTE en forma transitoria, mientras esté vigente la nueva hora oficial: entre el domingo 9 de octubre de 2005 y el domingo 12 de marzo de 2006, según el siguiente detalle:
a) Tarifas Doble Horario:
Horas de punta: de las 18:00 a las 24:00 horas.
Horas fuera de punta: de las 0:00 a las 18:00 horas.
b) Tarifas Triple Horario:
Horas de punta: de las 19:00 a las 23:00 hs.
Horas de llano: de las 00:00 a la 01:00 hs., de las 08:00 a las 19:00 hs. y de las 23:00 a las 24:00 hs.
Horas de Valle: de la 01:00 a las 8:00 hs.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON; DANILO ASTORI.

---o---

12

Decreto 377/005

Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres establecidas por el Decreto-Ley 10.383, respecto a las líneas de conducción de energía eléctrica operadas por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) cuyos extremos se ubican en "Estación a construirse en la Planta de Botnia S.A. a Estación Fray Bentos".
(1.914*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: La necesidad de reglamentar las servidumbres establecidas por el Decreto - Ley No. 10.383, del 13 de febrero de 1943, respecto a las líneas de conducción de energía eléctrica operadas por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

RESULTANDO: Que la línea a que se refiere este decreto integra el Sistema Eléctrico Nacional y es necesaria para atender la demanda de energía eléctrica.

CONSIDERANDO: Que se establece a favor de la línea que se reglamenta por este decreto las servidumbres previstas en las normas citadas en cuanto a las zonas en que regirán prohibiciones y limitaciones.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto Ley N° 10.383, aplicable al caso por remisión del artículo 26 del Decreto - Ley N° 14.694, de 1° de setiembre de 1977, (Decreto - Ley Nacional de Electricidad) y por el artículo 122 del Reglamento de Trasmisión de Energía Eléctrica aprobado por el Decreto N° 278/2002 de 28 de junio de 2002 y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Artículo 1° del Decreto - Ley N° 10.383, cuyo eje coincidirá en toda su extensión, con el de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 150 kV cuyos extremos se ubican en "Estación a construirse en la Planta de Botnia S.A. a Estación Fray Bentos".

El ancho de la zona afectada por la servidumbre será de 60 (sesenta) metros, 30 (treinta) metros a cada lado del eje de la línea.

Artículo 2°.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) establecerá las limitaciones y prohibiciones que considere necesarias respecto a todo aquello que dentro de las zonas fijadas por el artículo anterior pueda afectar, o se repute inconveniente, para la seguridad en general y para la especial de los cables, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad, sin perjuicio del derecho de la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el artículo 2do. del Decreto - ley que se reglamenta.

En consecuencia la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualquiera clase de obras, a una altura que se considere peligrosa, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -en otras hipótesis- podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones que se confieren a la Administración nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas por el presente Decreto, así como por las demás normas citadas.

Artículo 3°.- No podrán instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de 200 (doscientos) metros del eje de la línea de conducción de energía eléctrica comprendida en el artículo 1° del presente Decreto. Dentro de esa misma zona el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometida a la consideración de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.

Artículo 4°.- Cométese a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) la notificación de la imposición de las servidumbres establecidas en el art. 1ero. del Decreto ley N° 10.383 del 13 de febrero de 1943 que se llevará a cabo conforme a lo dispuesto por el artículo 3ero. del mismo Decreto Ley.

Artículo 5°.- A los efectos de lo dispuesto en los artículos 2° y 3° del Decreto Ley que se reglamenta y sin perjuicio de la aplicación de las normas legales citadas en ellos o las que las hayan sustituido, regirán los plazos y procedimientos de oposición y reclamación establecidos en el Art. 11 de la Ley N° 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937.

Artículo 6°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON; AZUCENA BERRUTTI; MARIANO ARANA.

---o---

13
Resolución 1.111/005

Modifícase la resolución por la que se declaró la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a la COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. en busca de caliza en el Departamento de Lavalleja.
(1.923)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de 29 de agosto de 2005 por la que se declaró la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a la COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. en busca de caliza en la 1ª y 2ª Secciones Catastrales del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: que en el numeral 1°) de la parte dispositiva se omitió señalar el área a caducar;

CONSIDERANDO: necesario proceder a realizar el agregado correspondiente;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Agrégase en el numeral 1°) in fine de la resolución del Poder Ejecutivo de 29 de agosto de 2005: "en un área de 459 hás. 4000 m2".

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

14
Resolución 1.112/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MARIA MODESTA JAUREGUITO ARISTEGUI, en busca de cuarzo en el Departamento de Lavalleja.
(1.924)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a MARIA MODESTA JAUREGUITO ARISTEGUI por resolución de 25 de junio de 2003 en busca de cuarzo en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del título minero se estableció en 12 meses, siendo notificado el 1° de julio de 2003;

II) que por resolución de 29 de julio de 2004 y su modificativa de 23 de agosto de 2004, se concedió a MARIA MODESTA JAUREGUITO ARISTEGUI prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 2 de julio de 2004 sobre una superficie de 493 hás. 4768 m2 afectando parcialmente el padrón 1251 y se declaró libre de interferencia el área restante de 493 hás. 4768 m2 correspondiente al mismo padrón en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MARIA MODESTA JAUREGUITO ARISTEGUI por resolución de 25 de junio de 2003 y prorrogado el 29 de julio de 2004 con su modificativa de 23 de agosto de 2004, en busca de cuarzo, afectando parcialmente el padrón 1251 en 493 hás. 4768 m2, en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

15
Resolución 1.113/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a VEALI S.A., en busca de talco, serpentina, níquel, etc. en el Departamento de Lavalleja.
(1.925)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a VEALI S.A. por resolución de 11 de junio de 2003 en busca de talco, serpertina, níquel, hierro, cobre, titanio y fósforo en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del título minero se estableció en 12 meses, siendo notificado el 24 de junio de 2003;

II) que por resolución de 16 de marzo de 2005 se concedió a VEALI S.A. la prorroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 25 de junio de 2004 sobre una superficie de 373 hás. 8100 m2 afectando los padrones 5542, 5827 y 12642 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, se declaró libre de interferencia el área restante de 739 hás. 3868 m2 que recae en los padrones 14294, 2075 y 6170 y se desafectaron los padrones 6593 y 6594 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a VEALI S.A. por resolución de 11 de junio de 2003 y prorrogado el 16 de marzo de 2005, en busca de talco, serpentina, níquel, hierro, cobre, titanio y fósforo afectando los padrones 5542, 5827 y 12642 en un área de 373 hás. 8100 m2 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

16
Resolución 1.114/005

Otórgase a ANTONIA MIRABALLE el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Rocha.
(1.926)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: la gestión promovida por ANTONIA MIRABALLE tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de balasto en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rocha;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) no se solicitó Servidumbre por haber acreditado la gestionante la propiedad del padrón afectado;

III) por resolución de 27 de febrero de 2004, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concedió a ANTONIA MIRABALLE la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a ANTONIA MIRABALLE el título CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de balasto, en un área de 2 has. 0041 m2, afectando parcialmente el padrón 3727 en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

17
Resolución 1.115/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a NELSON ALEJANDRO FERNANDEZ ANZA en busca de cuarzo en el Departamento de Lavalleja.
(1.927)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROPECCION concedido a NELSON ALEJANDRO FERNANDEZ ANZA por resolución de 30 de junio de 2003 en busca de cuarzo en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del título minero se estableció en 12 meses, siendo notificado el 4 de julio de 2003;

II) que por resolución de 24 de setiembre de 2004 se concedió a NELSON ALEJANDRO FERNANDEZ ANZA prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 5 de julio de 2004 sobre una superficie de 376 hás. 9623 m2 afectando parcialmente el padrón 9282 y se declaró libre de interferencia el área restante de 376 hás. 9624 m2, correspondiente al mismo padrón en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a NELSON ALEJANDRO FERNANDEZ ANZA por resolución de 30 de junio de 2003 y prorrogado el 24 de setiembre de 2004, en busca de cuarzo, afectando parcialmente el padrón 9282 en 376 hás. 9623 m2, en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

18
Resolución 1.116/005

Otórgase a LAKIVENT S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de arena sito en el Departamento de San José.
(1.928)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: la gestión promovida por LAKIVENT S.A tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de arena en la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) no se solicitó Servidumbre por ser la gestionante propietaria del predio afectado por la petición minera;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Con-

cesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a LAKIVENT S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de arena, en un área de 11 hás. 3557 m2, afectando parcialmente el padrón 12870 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

19
Resolución 1.117/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a CONSTANTIN S.R.L. sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de Colonia.
(1.929)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a CONSTANTIN S.R.L. por resolución de 24 de abril de 2001 sobre un yacimiento de arena en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses, habiendo sido notificado el 27 de abril de 2001;

II) que por resolución de 8 de mayo de 2003, se concedió a la permisaria la prórroga del título minero por un plazo de 12 meses contados a partir de 27 de abril de 2003, afectando parcialmente el padrón 20531 en 6825 m2 y se declaró libre de interferencia la superficie 6825 m2 en el mismo padrón en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

III) que por resolución de 10 de mayo de 2004, se concedió la segunda prórroga del título minero por un plazo de 12 meses contados a partir de 27 de abril de 2004 sobre una superficie de 3412 m2 50 dm2 y se declaró libre de interferencia la superficie de 3412 m2 50 dm2, en el mismo padrón y Departamento;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a CONSTANTIN S.R.L. por resolución de 24 de abril de 2001, prorrogado el 8 de mayo de 2003 y 10 de mayo de 2004 sobre un yacimiento de arena, afectando parcialmente el padrón 20531 en un área de 3412 m2 50 dm2 en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

20
Resolución 1.118/005

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ELIKON URUGUAY S.A.
(1.930*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: la solicitud de la empresa ELIKON URUGUAY S.A., referente a la fabricación de asientos para ómnibus urbanos, triángulos de seguridad y depósitos para agua limpia parabrisas de automóviles, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una fábrica para la producción de asientos para ómnibus urbanos, triángulos de seguridad y depósitos para agua para limpia parabrisas de automóviles;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por ELIKON URUGUAY S.A. da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ELIKON URUGUAY S.A., referente a la producción de asientos para ómnibus urbanos, triángulos de seguridad y depósitos para agua limpia parabrisas de automóviles;

2º.- Exonérase en forma total a la empresa ELIKON URUGUAY S.A., de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

- Una (1) máquina de soplado.
- Un (1) molino primotécnica.

· Un (1) alimentador con válvula proporcionadora PIOVAN.
· Cuatro (4) máquinas inyectoras.
· Un (1) alimentador con dosificador PIOVAN.
· Un (1) compresor de aire comprimido.
· Un (1) compresor de agua enfriada.
· Una (1) máquina de soplado de la base y dispositivos.
· Dos (2) molinos primotécnica de 10 CV.
· Cuatro (4) alimentadores con dosificador.
· Dos (2) máquinas inyectoras de 200 ton. y accesorios.
· Una (1) máquina inyectora de 300 ton. y accesorios.
· Una (1) máquina de soldar.
· Dos (2) máquinas de soplado.
· Un (1) laboratorio de testeo, completo.
· Dos (2) equipos de enfriado de agua para asientos de ómnibus.
· Una (1) balanza electrónica.
· Un (1) set de equipos para producción de asientos de plástico soplado para ómnibus.
· Dos (2) estaciones de ensamblaje.

3º.- Otórgase a la empresa ELIKON URUGUAY S.A. un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y COFIS incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 108.000 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma ELIKON URUGUAY S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 de 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 2.503.500, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/05 y el 31/12/07.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa ELIKON URUGUAY S.A., tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/08.

5º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b) del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 2.503.500) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión (1º/01/04 - 31/12/04), según cronograma presentado.

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa ELIKON URUGUAY S.A., deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10º. Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON; DANILO ASTORI.

---o---

21
Resolución 1.121/005

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TOM MIX S.A.
(1.933*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: la solicitud de la empresa TOM MIX S.A, referente a la elaboración de prendas de vestir para damas y caballeros utilizando como principal materia prima tejidos planos, fundamentalmente de lana, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de un local industrial y la incorporación de equipamiento que permita aumentar la capacidad instalada de producción;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por TOM MIX S.A. da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TOM MIX S.A., referente a la elaboración de prendas de vestir para damas y caballeros utilizando como principal materia prima tejidos planos, fundamentalmente de lana.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa TOM MIX S.A., de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importa-

ción del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

- Una (1) unidad completa cortadora de telas.
- Una (1) unidad encimadora de telas.
- Dos (2) mesas de corte.
- Un (1) carro para transferencia.
- Una (1) máquina de punto (hand stich).

3º.- Otórgase a la empresa TOM MIX S.A. un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y COFIS incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 12.345 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma TOM MIX S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 de 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 167.150, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/08/04 y el 31/07/07.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa TOM MIX S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/07/08.

5º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b) del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 167.150) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado, (1º/08/04 - 31/07/05).

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa TOM MIX S.A., deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON; MARIO BERGARA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22

Decreto 356/005

Otórgase un cómputo jubilatorio bonificado a los trabajadores de los Centros de Asistencia Psiquiátrica Colonias Dres. Bernardo Etchepare, Santín Rossi y Hospital Vilardebó. (1.911*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: La solicitud del cómputo jubilatorio bonificado presentada por el personal de los Centros de Asistencia Psiquiátrica Colonias Dres. Bernardo Etchepare y Santín Rossi y Hospital Vilardebó.

RESULTANDO: Que dicha solicitud fue derivada en primera instancia al Grupo de Trabajo creado por Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Número 45, de fecha 5 de abril de 2002 y posteriormente al Grupo de Trabajo creado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1990 que estudia lo referente a los servicios bonificados estatuidos en los artículos 37 y siguientes de la ley 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

CONSIDERANDO: I) Que el mencionado Grupo de Trabajo creado por Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, - integrado por representantes del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Trabajadores de los Centros de Asistencia Psiquiátrica, Facultad de Psicología y Sindicato Médico del Uruguay - sostuvo que: a) el entorno laboral de los hospitales psiquiátricos presenta como factores de estrés una elevada demanda psicológica y un sentimiento elevado de inseguridad física, b) existen condiciones laborales que forman parte de la tarea desarrollada por los técnicos y no técnicos que no son mejorables, c) los servicios de internación de pacientes portadores de enfermedad mental tienen factores de estrés que son propios e incrementan la vulnerabilidad psicopatológica del trabajador predisponiéndolo a enfermedad psíquica o física.

II) Que la Comisión de Servicios Bonificados, luego de estudiar las actuaciones y los informes producidos por el Grupo de Trabajo referido, concluyó: a) los factores de riesgo psicológico conllevan a un significativo alto índice de ausentismo producido en los tres centros de asistencia mencionados, b) que son Instituciones con pacientes crónicos en reagudizaciones de su patología o pacientes agudos propiamente dichos con pocas o nulas posibilidades de rehabilitación y/o reinserción social, y en su gran mayoría dependientes en su capacidad de auto cuidado c) todos los funcionarios están en convivencia diaria con la locura, expuestos al trato directo con los pacientes, d) los riesgos físicos a los que están expuestos estos trabajadores de la salud mental tienen directa relación con las agresiones a nivel corporal determinadas por el tipo de paciente de que se trate, e) se concluyó que las malas condiciones am-

bientales y de trabajo intrínsecamente no mejorables provocan daños irreversibles a la salud de la totalidad de los trabajadores de los Centros de Asistencia referidos.

III) Por lo expuesto, la Comisión de Servicios Bonificados concluyó en otorgar a todos los trabajadores de los Centros de Asistencia Psiquiátrica dependientes del Ministerio de Salud Pública, Colonias Dres. Bernardo Etchepare y Santín Rossi y Hospital Vilardebó una bonificación en el cómputo jubilatorio de cuatro años por cada tres años de prestación efectiva.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

1º.- OTORGASE un cómputo jubilatorio bonificado de cuatro años por cada tres años de prestación efectiva de labor, a los trabajadores de los Centros de Asistencia Psiquiátrica Colonias Dres. Bernardo Etchepare - Santín Rossi y Hospital Vilardebó dependientes del Ministerio de Salud Pública.

2º.- Comuníquese, publíquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

23
Resolución 1.119/005

Declárase de Interés Nacional la realización del "II Congreso Internacional de Ortodoncia" y "XII Congreso de A.L.A.D.O" y "I Congreso Internacional de Imagenología Máxilo Facial". (1.931)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación Odontológica Uruguaya;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del "II Congreso Internacional de Ortodoncia" y "XII Congreso de A.L.A.D.O y "I Congreso Internacional de Imagenología Máxilo Facial" a efectuarse en la ciudad de Montevideo, entre los días 19 y 22 de octubre de 2005;

II) que el mismo está orientado a la investigación y aplicación de sistemas de atención odontológica que son de vanguardia a nivel mundial;

III) que se contará con la presencia de reconocidos profesionales nacionales y extranjeros con vasta experiencia.

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos académicos y científicos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del "II Congreso Internacional de Ortodoncia" y "XII Congreso de A.L.A.D.O y "I Congreso Internacional de Imagenología Máxilo Facial" a efectuarse en la ciudad de Montevideo, entre los días 19 y 22 de octubre de 2005.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; REINALDO GARGANO.

---o---

24
Resolución 1.120/005

Declárase de Interés Nacional la realización del "XIV Congreso Uruguayo de Ginecología y Obstetricia". (1.932)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: la gestión promovida por la "Sociedad Ginecología del Uruguay" y "Sociedad de Ginecotología del Interior del Uruguay".

RESULTANDO: I) las mismas solicitan se declare de interés nacional la realización del "XIV Congreso Uruguayo de Ginecología y Obstetricia", el que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, del 9 al 12 de noviembre de 2005;

II) se prevé la participación de calificados especialistas nacionales e internacionales, lo que contribuirá al intercambio de experiencias y conocimientos generándose un marco para la actualización en la referida área científica;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover actos académicos y de investigación como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del "XIV Congreso Uruguayo de Ginecología y Obstetricia", el que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, del 9 al 12 de noviembre de 2005.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; REINALDO GARGANO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

25
Decreto 375/005

Prohíbese la introducción, producción y utilización a la jurisdicción nacional, de las sustancias químicas y las preparaciones que se determinan. (1.912*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 3 de Octubre de 2005

VISTO: el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, aprobado por la Ley Nº 17.732, de 31 de diciembre de 2003;

RESULTANDO: I) que el Convenio de Estocolmo refiere a ciertas

sustancias químicas, que actualmente se reconocen como persistentes y bioacumulables en los organismos, que pueden causar efectos negativos al ambiente, incluyendo a éste a la salud humana;

II) que entre esos productos, el Convenio incluye una serie de sustancias químicas, algunas de las cuales pueden ser utilizadas como plaguicidas, para las que establece medidas para la eliminación de su producción y uso, además de la adecuada disposición de las acumulaciones no deseadas que pudieran existir o que se encontraran obsoletas al momento de la prohibición;

III) que nuestro país viene desarrollando, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la participación de los Ministerios de Salud Pública y de Ganadería, Agricultura y Pesca, además de otros organismos y actores sociales, un Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

CONSIDERANDO: I) que es conveniente adoptar medidas que aseguren la prohibición de la introducción, producción o uso de tales sustancias en el territorio de la República, en aplicación de los principios de la política ambiental nacional de protección del ambiente (artículo 6º de la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000);

II) que algunas de esas sustancias han sido objeto de medidas previas de restricción o prohibición, adoptadas por el Ministerio de Salud Pública o por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como en el caso de los insecticidas organoclorados y del docecacloro (Mírex);

III) que las medidas a adoptar no tendrán impacto sobre el comercio y la producción nacional, sin perjuicio de lo cual, habrá de establecerse un plazo de tres meses para la denuncia de existencias que pudieran quedar alcanzadas por la prohibición que se dispondrá;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.112, de 30 de mayo de 1990, por la Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934, por el artículo 137 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, y, por el artículo 20 de la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- (Prohibición). Prohíbese la introducción, la producción y la utilización, en cualquier forma o bajo cualquier régimen, en las zonas sometidas a la jurisdicción nacional, de las sustancias químicas y las preparaciones o formulaciones que las contengan, que se enumeran a continuación:

Sustancia química	Número de registro CAS (Chemical Abstracts Service)
Aldrina o Aldrín	309-00-2
Clordano	57-74-9
Dieldrina o Dieldrín	60-57-1
Endrina o Endrín	72-20-8
Heptacloro	76-44-8
Hexaclorobenceno	118-74-1
Mírex (Dodecacloro)	2385-85-5
Toxafeno	8001-35-2
DDT (1,1,1-tricloro-2,2- bis (4 clorofenil) etano	50-29-3

Art. 2º.- (Alcance). La prohibición establecida en el artículo anterior, comprende toda forma de uso, incluyendo el agropecuario, industrial, doméstico, sanitario y cualquier otra forma de utilización posible de dichas sustancias. Solamente queda exceptuada la importación de cantidades de un producto químico destinado a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.

Art. 3.- (Declaración). Todo tenedor a cualquier título de las sustancias químicas incluidas en el artículo 1º, sus preparaciones o formulaciones, a la fecha de la publicación del presente decreto, deberá declararlas al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los 3 (tres) meses, inmediatos y siguientes de la referida publicación.

A esos efectos, dichas Secretarías de Estado instrumentarán la forma y condiciones en que las declaraciones habrán de realizarse y recibirse, las que tendrán el carácter de declaración jurada.

Art. 4º.- (Contralor). Los ministerios respectivos, dentro del ámbito de su competencia, efectuarán el contralor del cumplimento del presente decreto; el que será coordinado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Art. 5º.- (Sanciones). Los infractores a las disposiciones del presente decreto, serán sancionados de conformidad con lo establecido por el artículo 6º de la Ley N º 16.112, de 30 de mayo de 1990 y el artículo 15 de la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000, de la siguiente forma:

a) Con multa de entre 100 UR (cien unidades reajustables) y 5000 UR (cinco mil unidades reajustables), cuyo monto se graduará según la gravedad de la infracción.
b) En forma acumulativa con la multa que correspondiera, cuando se trate de infracciones que puedan ser consideradas graves, se podrá proceder al decomiso de los objetos utilizados en la actividad ilícita, como los vehículos, naves e instrumentos, sin que resulte relevante el titular de la propiedad de los mismos.
c) En forma acumulativa a las anteriores, cuando se trate de infracciones que sean consideradas graves o de infractores reincidentes o continuados, disponer la suspensión hasta por ciento ochenta días de los registros, habilitaciones, autorizaciones o permisos para el ejercicio de la actividad respectiva.

Art. 6º.- (Otras medidas). Lo dispuesto en el artículo anterior es sin perjuicio de la adopción de las medidas complementarias previstas en el artículo 14 de la Ley Nº 17.283 de noviembre de 2000, así como las facultades conferidas por el artículo 453 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 y por el artículo 4º de la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994.

Art. 7º.- (Vigencia). El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación y sus disposiciones tendrán aplicación inmediata, salvo en cuanto a la prohibición de uso de las existencias de dichas sustancias que se encontraran en el territorio nacional en esa fecha y que fueran declaradas en la forma prevista en el artículo 3º.

En esos casos el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, según corresponda, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca o el Ministerio de Salud Pública, determinará la forma de uso o de disposición final de tales existencias, la que deberá efectivizarse en un plazo no superior a un año contado a partir de la publicación del presente.

Art. 8º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIANO ARANA; REINALDO GARGANO; MARIO BERGARA; JORGE LEPRA, EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HERMINIO VALENTIN CERETTA SANTIN y MARIA BLANCA NIEVES BRESESTI PELUCCIO o MARIA BLANCA NIEVES BRESESTI PELUCHO (FA: 2-39697/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29716 Set 27- Oct 11

GRISELDA IRIS AGUIAR VIALE (FA: 2-42003/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29981 Set 29- Oct 13

PROTO IBER PORTELA DIAZ (FA: 2-27879/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30063 Set 30- Oct 14

GLORIA OLGA SCALONE PUGLIA (FA: 2-40277/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30095 Set 30- Oct 14

BRENDA TERESA PEREZ NUÑEZ (FA: 2-38099/2005).

Montevideo, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30097 Set 30- Oct 14

BENJAMIN EDUARDO BUFFA GRAVINA (FA: 2-40858/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30389 Oct 05- Oct 19

HILVO MOREIRA GARCIA (FA: 2-35673/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30392 Oct 05- Oct 19

ELSA GLADYS SOTO GARRIDO e ISMAEL GERMAN CAMEJO CABRERA (FA: 2-43176/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30544 Oct 06- Oct 20

JULIA CATALINA REY FERNANDEZ (FA: 2-33508/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30556 Oct 06- Oct 20

LEONEL BARRETO y FLORENCIA PIRIZ UMPIERREZ (FA: 2-53470/2004)
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55121 Set 30- Oct 14

SEGUNDO TURNO

JOSE GONZALEZ VERA (FICHA 2-40349/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29768 Set 27- Oct 11

TOMAS ANTUNEZ (Ficha 2-23043/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29920 Set 29- Oct 13

CARLOS ALBERTO GARCIA BORBA (FICHA 2-33873/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29966 Set 29- Oct 13

LUCIO DANIEL LEMOS PEREZ, MARIANA PEREZ JAUREGUIBERRY y JOSE BERNARDO LEMOS PEREZ (Ficha 2-43445/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30185 Oct 03- Oct 17

MANUEL SOBA FISCHER (FICHA 2-41652/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30197 Oct 03- Oct 17

MIGUEL ANGEL SARDINA SORDO (Ficha 2-42389/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30287 Oct 04- Oct 18

ENRIQUE ESTEBAN FERNANDEZ FERREIRA e ILDA RENEE GUIPONI MACHADO (FICHA 44-355/1997).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30440 Oct 05- Oct 19

LAURA CABRERA VIZCAINO (Ficha 2-42094/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30457 Oct 06- Oct 20

OSCAR PEREIRA RODRIGUES u OSCAR RODRIGUEZ (FICHA 2-41100/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30534 Oct 06- Oct 20

LUIS EDUARDO ALBERTI CHAVEZ (Ficha 2-18566/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30607 Oct 07- Oct 21

RICHARD ANDRES TERAN GARE o GARES o TERANGARES y VICENTE FELIPE TERAN PEREIRA (Ficha 2-38465/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc SUSANA BARREIRO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30620 Oct 07- Oct 21

TERESA LAYES (Ficha 2-44996/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55106 Set 30- Oct 14

PIANAVILLA VALDE. JUAN MARTIN (Ficha 2-62950/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55131 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

JOSE OTERO RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-40459/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29713 Set 27- Oct 11

MARIA CELIA MESA ARRONGA (FICHA Nº 2-32677/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29915 Set 29- Oct 13

MARIANELA HORTA PERCOVICH (FICHA Nº 2-41968/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30094 Set 30- Oct 14

JUAN PEDRO TABARES o TABAREZ MAGARIÑOS o MALGARINOS (FICHA Nº 2-35111/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30105 Set 30- Oct 14

RODOLFO RAIMUNDO PEREZ MINETTI (FICHA Nº 2-39701/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30182 Oct 03- Oct 17

JOSE ANTONIO LOUREIRO RADOVICH y ANDREA CAROLINA MACEDO FOSSATI (FICHA Nº 225/2003).
Montevideo, 2 de Junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30403 Oct 05- Oct 19

ELSA PIGNI SANCHEZ (FICHA N° 2-41153/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30431 Oct 05- Oct 19

CARLOS HECTOR FILGUEIRA LEMA (FICHA N° 2-45513/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30653 Oct 07- Oct 21

CAYETANO ALBERTO DE LEON PEREZ, NICASIA TEODORA UMPIERREZ y JUAN MARIA DE LEON UMPIERREZ (FICHA N° 2-42948/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30687 Oct 07- Oct 21

LUISA ESTHER OLID AMARAL (FICHA N° 2-22339/2005)
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55169 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

WALTHER o WALTER BOLIVAR CASANOVA RIVERA (FA. 2-29706/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29667 Set 27- Oct 11

WOLFGANG GEBHARD GOLLER ALBERT (Fa. 2-38958/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29766 Set 27- Oct 11

MARIA TERESA SICA CUEZZO (FA. 2-23464/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29893 Set 28- Oct 12

ELSA LEONOR BASCARDAL MACHADO (Fa. 2-423/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30060 Set 30- Oct 14

RAMON FELIX PATRONI RODRIGUEZ (fA. 2-36470/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30155 Oct 03- Oct 17

EDUARDO ABRAZIAN DYANIKIAN (FA. 2-43327/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30187 Oct 03- Oct 17

LUCAS MARIO GARAT ARTOLA (Fa. 2-42316/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30194 Oct 03- Oct 17

MARIA ESTHER SAGASPE FRACCHIA y MARIA ESTHER BARREIRO SAGASPE (FA 684/2002/A).
Montevideo, 3 de Febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30383 Oct 05- Oct 19

FEDERICO IGNACIO MORATO BARRETO (FA. 2-42827/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30435 Oct 05- Oct 19

NELSON ARIETTA RODRIGUEZ (Fa. 2-63774/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30686 Oct 07- Oct 21

QUINTO TURNO

ESMIRNA o ESMIMA LELIA ROBATTO CARDOZO (Expediente 2-33889/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29709 Set 27- Oct 11

LEONOR ó LORA IOSIF HELLMAN (Ficha 2-37.913/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29909 Set 29- Oct 13

RAMON ANTONIO FAGUNDEZ DOMINZAIN y MARIA GABRIELA FAGUNDEZ DIAZ (ficha 2-23936/05).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30128 Oct 03- Oct 17

SANTIAGO BRAULIO ALVAREZ CARRIL (Ficha 2-34340/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30190 Oct 03- Oct 17

HENDERSON HERNANDEZ, EDUARDO MARIO (Ficha 50-617/2002).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30296 Oct 04- Oct 18

PABLO GERARDO SOULES PERDOMO y RAQUEL HALEGUA LOBATO (Ficha 2-42447/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30406 Oct 05- Oct 19

AGUSTÍN ARIOSTO CAETANO ECHEVENGUA (Ficha 2-59614/2.004).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30514 Oct 06- Oct 20

SEXTO TURNO

CATALINA GUERRERO CAMACHO y RODRIGO GUERRERO GUERRERO (FICHA 2-38370/2005).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29670 Set 27- Oct 11

VICTORIA ESTEFAN GADEA (FICHA 2-35272/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29965 Set 29- Oct 13

JUAN ALVARO IZQUIERDO PEREIRA (FICHA 2-40123/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30099 Set 30- Oct 14

JOVITA VAZQUEZ CAMALLO (FICHA 2-36689/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30123 Oct 03- Oct 17

ELENA OLGA DELLATORRE (52-124/2002).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30445 Oct 06- Oct 20

JUAN CARLOS RIVARA PEREZ (FICHA 221597/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30460 Oct 06- Oct 20

FRANCISCO PIPINIC POBOR (FICHA 2-30546/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30685 Oct 07- Oct 21

SEPTIMO TURNO

WALTER HORACIO PEDRO ELLIS PIÑEYRUA (Ficha 2-31643/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29757 Set 27- Oct 11

MARIA EULOGIA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-41475/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29888 Set 28- Oct 12

ABRAHAN SAJE STRUK BLUMBERG (Ficha 2-41241/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30031 Set 30- Oct 14

HEBE MIRTA ECHAVE ASCONEGUY (Ficha 2-42058/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30096 Set 30- Oct 14

MARIA ARBELO (Ficha 2-23117/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30098 Set 30- Oct 14

OSCAR EDUARDO TEJERA REYES (Ficha 2-31139/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30184 Oct 03- Oct 17

FLORENCIO ALBERTO RIVAS (Ficha 2-43396/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30196 Oct 03- Oct 17

ANGEL MOREIRA HERMIDA (Ficha 2-43621/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30651 Oct 07- Oct 21

ANTONIO ENRIQUE ABREGU CHAILE (Ficha 2-34773/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30681 Oct 07- Oct 21

OCTAVO TURNO

RAUL ARMANDO RODRIGUEZ FRAGELLO (FA: 2-40765/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29742 Set 27- Oct 11

FRANCISCO ROLLINGER ENGBARTH y CRISTINA GHILEZAN PONETCHI (FA: 2-39775/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29744 Set 27- Oct 11

JULIO CESAR DE NEGRIS GONZALEZ (FA: 2-7003/2005).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29762 Set 27- Oct 11

RICARDO IRENEO SALGADO GELPI (FA: 2-36504/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29842 Set 28- Oct 12

NORMA NELLY GOMEZ OPERTTI (FA:2-40898/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29855 Set 28- Oct 12

EMILIA ROMAGUERA ANTELO (FA: 2-42894/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29884 Set 28- Oct 12

CELIA ONETO GAYE o CELIA ONETO y VIANA GAYE (FA: 2-42292/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30061 Set 30- Oct 14

CORALIO TIMOTEO GONZALEZ MEDINA (FA: 2-42097/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30459 Oct 06- Oct 20

NOVENO TURNO

SOFIA URBAITYTE KAIRYTE y VICTOR PEDRO DAKNIS URBAITYTE (FICHA 2-38281/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29878 Set 28- Oct 12

DARDO EMILIO PARADELA CURUCHET (FICHA 2-63151/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 30064 Set 30- Oct 14

JUAN ESTEBAN DURAN BRUNE y EMMA JOSEFINA ROGNONE SICCO (Ficha 2-43167/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30080 Set 30- Oct 14

TEODORO GIMENEZ ARECHAVALA (Ficha 2-29046/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30129 Oct 03- Oct 17

MIGUEL ADAN GONZALEZ PY (FICHA 2-38919/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30401 Oct 05- Oct 19

MARIA VICTORIA REPETTO CUNEO (FICHA 2-41527/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30540 Oct 06- Oct 20

PABLO ANTONIO BORDA MONTESDEOCA (Ficha 2-39568/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30555 Oct 06- Oct 20

AMANDA HERMIDA PROLETTI COMINOLI (FICHA 2-35996/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30588 Oct 07- Oct 21

JOSE MARCELO GERARDO CASCIANI SERE (FICHA 2-36937/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30649 Oct 07- Oct 21

WALTER RUBEN BURATTO GERMANI (ficha S/40/99).
Montevideo, 5 de Marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30661 Oct 07- Oct 21

ANGEL MARIO LABRUNA MOREIRA (Ficha 2-53560/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55093 Set 29- Oct 13

DECIMO TURNO

HUGO HECTOR RODRIGUEZ AYALA y ROSA NELIS o NELY RODRIGUEZ BORGES (FICHA Nº 2-40819/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29801 Set 28- Oct 12

PEDRO BALSAS SERRANO y DELIA CARTAYA GONZALEZ (FICHA Nº 2-40689/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29879 Set 28- Oct 12

DORILA SOLSONA MADRID o MADRIL (FICHA Nº 2-38007/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30192 Oct 03- Oct 17

ANA MARY MINTEGUY MELESI (FICHA Nº 2-42931/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30195 Oct 03- Oct 17

JORGE DELFINO CAMACHO SANCHEZ (FICHA N° 2-37103/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30308 Oct 04- Oct 18

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA ISABEL CAMPOY ALONSO (Fa. 2-41701/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29718 Set 27- Oct 11

LUCRECIA VILLAVEIRAN RODRIGUEZ, SABINA VILLAVEIRAN RODRIGUEZ y MARÍA CRISTINA ESPERANZA FERNANDEZ VILLAVEIRAN (Fa. 2-38996/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29758 Set 27- Oct 11

CARMEN RISOTTO PUYOL (FA. 2-37751/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29760 Set 27- Oct 11

MAKS COHN WIRSZBA y MIGUELINA SLAMOVITZ (Fa. 2-63250/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29787 Set 27- Oct 11

MARÍA ANGÉLICA PEPE GARACOCH (Fa. 2-41953/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29843 Set 28- Oct 12

MARÍA de los DOLOREZ SANCHEZ de RON ALCAZAR o DOLORES SANCHEZ de RON ALCAZAR (Fa. 2-39461/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29849 Set 28- Oct 12

MARÍA de los DOLORES SANCHEZ de RON ALCAZAR o DOLORES SANCHEZ de RON ALCAZAR (Fa. 2-39461/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29849 Oct 03- Oct 17

ATILIO BERNABÉ RENOM NICOLINI (Fa. 2-42131/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29877 Set 28- Oct 12

FONTES RIGANTI, ANIBAL (FA. 2-43414/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29900 Set 28- Oct 12

LUIS ALBERTO BASAVILBASO (Fa. 2-37345/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29919 Set 29- Oct 13

JUAN FRANCISCO LEMES AMARAL y JULIA FRANCISCA FAVOTTO MORIONDO (fA. 2-36248/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30020 Set 30- Oct 14

ISIDRO MENES (FA. 2-43692/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30399 Oct 05- Oct 19

ANA HILDA CABRERA PIÑEIRUA o PIÑEYRUA (Fa. 2-39749/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55198 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA LUISA LIMA (ficha 2-37834/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 2440 10/p 29710 Set 27- Oct 11

CELIA GUILLUNG RYCKEBOER (ficha 2-42414/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29765 Set 27- Oct 11

CASCO MARIA ESTHER (Ficha 2-23052/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29977 Set 29- Oct 13

OSCAR ANIBAL GARCIA IBARRA (Ficha 2-40143/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30079 Set 30- Oct 14

OMAR RICARDO LÓPEZ CEJAS (Ficha 2-32454/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30232 Oct 03- Oct 17

ELISENDA URSINA DELGADO CHIRIMBAO o CHIRIBAO (ficha 2-32815/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30297 Oct 04- Oct 18

SOCRATES BELLETTI MARENCO (Ficha 2-39450/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30298 Oct 04- Oct 18

HUMBERTO JOSE TESTA (Ficha 2-42015/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30299 Oct 04- Oct 18

ADELINA PAREDES MACEDONIO (Exp. 2-41150/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30301 Oct 04- Oct 18

OTTE GALLARDO, LEONEL SILVESTRE (Expediente: 2-41033/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30640 Oct 07- Oct 21

DECIMOTERCER TURNO

JULIO SERGIO ALANIS BENTANCOR (FICHA Nº 647/2003).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29890 Set 28- Oct 12

ANTONIO ANGEL COSTA FERRARI (FICHA 2-40137/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30438 Oct 05- Oct 19

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN SANTIAGO VILA (Ficha 2-42491/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29736 Set 27- Oct 11

AMALIA TERRAGNO PARRAVICCINI (Ficha 2-41138/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29745 Set 27- Oct 11

JUAN RAMON CAMEJO CAMEJO (Ficha 2-42868/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30183 Oct 03- Oct 17

SUSANA LAURENZANA o LAURENZANO TREITAS (Ficha 2-42140/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30233 Oct 03- Oct 17

CARLOS MARIA SILVA RODRIGUEZ (Ficha 2-44155/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30558 Oct 06- Oct 20

EDUARDO SILVERA ARAUJO (Ficha 2-43328/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30652 Oct 07- Oct 21

PROSPERO GABINO CARBAJAL MARTINEZ (Ficha: 2-64830/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30667 Oct 07- Oct 21

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO RAMOS SANCHEZ (Ficha Nº 2-36245/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29730 Set 27- Oct 11

SEBASTIAN BIDEGAIN SACCHETTI (Fa. 2-30735/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29914 Set 29- Oct 13

JUAN JOSE GASCUE RAISSIGNIER (Exp. N° 2-39876/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29944 Set 29- Oct 13

DELIA ESTHER o DELIA ESTHER ALEJANDRA MENDEZ PIANA (Exp. Nº 2-42899/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29970 Set 29- Oct 13

MARCELINA ELVIRA DEANIS o DEANIZ MACHADO (Exp. Nº 2-38194/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30398 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEXTO TURNO

CARMEN ARES GOLAN (Fa. 2-25873/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29715 Set 27- Oct 11

CONRADO DA LUZ (Exp. N° 2-39800/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29938 Set 29- Oct 13

MARTHA NYDIA HERNANDEZ OTTONELLO (Exp. Nº 2-42279/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30036 Set 30- Oct 14

JOSE PEDRO HEGUY VELAZCO (Exp. Nº 2-38003/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30248 Oct 04- Oct 18

SARA IRIS KUDRASON CHAVES o CHAVEC (Exp. Nº 2-33918/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30439 Oct 05- Oct 19

HUGO JOSE o HUGO JOSE ANTONIO FORT GIUDICE (Exp. N° 2-40967/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30541 Oct 06- Oct 20

JUANA o JUANA ESTER o ESTHER CECILIO MARTINEZ (Exp. N° 2-39084/2005).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30650 Oct 07- Oct 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUCIANO LEON RODRIGUEZ (FICHA 2-20964/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29666 Set 27- Oct 11

PABLO AGUSTIN PAYRA GAMINARA (FICHA 2-42036/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29714 Set 27- Oct 11

ANGEL LOPEZ CANIDO (FICHA 2-41811/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29749 Set 27- Oct 11

JOSE FERNANDO MURUA GAGGERO (FICHA 2-40222/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29751 Set 27- Oct 11

PEDRO ALBERTO VARGAS (FICHA 2-34361/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29892 Set 28- Oct 12

MARGARITA SANCHEZ DE SANTA MARIA y ASUNCION SANTA MARIA DE OLIVERA (FICHA 2-38325/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29913 Set 29- Oct 13

BRUNO BAZZO SOLIGNO (FICHA 2-39584/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30059 Set 30- Oct 14

WALTER NICASIO RONDAN FRUSTACCI (FICHA 2-37797/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30103 Set 30- Oct 14

JUSTO FERNANDEZ LOSADA (FICHA 2-33760/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30515 Oct 06- Oct 20

VICTOR DENIS ECHEVERRIA FULCO (FICHA 2-41031/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30543 Oct 06- Oct 20

DECIMOCTAVO TURNO

SANTIAGO MARCELO IRIGOYEN MONTANO (FICHA 2-41424/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29717 Set 27- Oct 11

FLORENTINO JORCIN VAYA y ELSA RITA COLLETTE GIUSIANO (FICHA 2-39577/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29741 Set 27- Oct 11

OSCAR SANTIAGO GADEA SARASOLA (FICHA 2-39914/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29767 Set 27- Oct 11

VIRGINIA CHEBI BEMBAZAT (FICHA 2-39099/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29886 Set 28- Oct 12

MARIA JUANA DELGADO GARCES (FICHA 2-37683/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29967 Set 29- Oct 13

FRANCISCO MELITON MARRERO MARRERO y NEDER MARRERO de LEON o NEDER DARCI MARRERO de LEON (FICHA 2-28989/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30104 Set 30- Oct 14

MARIA ELSA ORTIZ de LEON o MARIA ELSA ORTIZ de FERNANDEZ, ELSA LILIAN FERNANDEZ ORTIZ y WASHINGTON FERNANDEZ BELO (FICHA 2-32452/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30237 Oct 03- Oct 17

JUARES o JUAREZ, TOMAS (FICHA 2-9845/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30393 Oct 05- Oct 19

JUAN CARLOS RIPOLL DESTEFFANIS (FICHA 2-43356/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30462 Oct 06- Oct 20

JORGE UBALDO MUHVICH BRITOS (FICHA 2-37793/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30531 Oct 06- Oct 20

GISELDA BASCIALLA y LUIS FORTUNATO SANGUINETI (FICHA 2-42615/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30680 Oct 07- Oct 21

DECIMONOVENO TURNO

ISABEL LAGUNA DE FERNANDEZ (Ficha N° 2-35706/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29761 Set 27- Oct 11

EMMA JOSEFA VIEYTO BRABUNDE (Ficha Nº 2-31009/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29788 Set 27- Oct 11

LUIS EDUARDO PAIVA MARQUEZ (Ficha Nº 2-33336/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29883 Set 28- Oct 12

VIGESIMO TURNO

DAVID GOLDBERG HERSZTEJN (Ficha Nº 2-25614/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29707 Set 27- Oct 11

MARIA DEL CARMEN NAVARRO ASTESIANO (Ficha Nº 2-39698/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29728 Set 27- Oct 11

ELENA TERESA SARAZOLA o SARASOLA GUTIERREZ DE LLUCH (Ficha N° 2-32070/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29853 Set 28- Oct 12

ARMENUHI DOMBRIAN o DOMBURIAN IMPREMIAN y ARTIN OHANIAN NAVRUSIAN (Ficha Nº 2-56561/2004).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29964 Set 29- Oct 13

JUAN ANTONIO FEROLLA GUZZETTI (Ficha Nº 2-39684/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30058 Set 30- Oct 14

TERESA LIDUVINA AMARAL CUSTODIO (Ficha Nº 2-41369/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30102 Set 30- Oct 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

ATILIO DANIEL RAMILO RAMIREZ (IUE 2-40153/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29895 Set 28- Oct 12

MARISA ALSINA o ALCINA NALERIO (IUE 2-41075/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29896 Set 28- Oct 12

MARY MARGARET o MARIA MARGARITA HOLDEN WAREING (IUE 2-19913/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30181 Oct 03- Oct 17

HECTOR JUAN LUCERO DIAZ (IUE 2-42223/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30230 Oct 03- Oct 17

ATILIO DI CIANO ANGELORA o ATILIO DI CIANO DI CIANO y EVELIN EULA SOSA (Ficha: S 334/2001).
Montevideo, 10 de Junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30234 Oct 03- Oct 17

BUENAVENTURA AMARELLE BAGNOLI (IUE 2-42446/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30430 Oct 05- Oct 19

MADRID NUÑEZ TECHERA y MARIA CONSTANCIA GAMARRA CLARO (IUE: 2-56554/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30535 Oct 06- Oct 20

MARIA ARABELA LLANO SOSA (IUE 2-21102/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30682 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARASI o ARACI VICTORIA OLIVERA (IUE 2-37730/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29750 Set 27- Oct 11

NESTOR OVIDIO RODONZ CAL (IUE 2-35797/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29902 Set 28- Oct 12

EDUARDO JULIO PERERA (IUE 2-38084/2005).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29917 Set 29- Oct 13

CARLOS MARIA RIAÑO CAVALLOTTI y JUANA LLINAS RODRIGUEZ (IUE 2-27304/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29918 Set 29- Oct 13

JOSE GUILLERMO MINETTI BOGADO (IUE 2-31424/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29943 Set 29- Oct 13

CIPRIANO ARISTIDES SENCION TECHERA (IUE 2-36061/2005).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29958 Set 29- Oct 13

JUAN ELBIO GONZALEZ CABRERA (IUE 2-41245/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30062 Set 30- Oct 14

ROBERTO CESAR GREZZI COSTA (IUE 2-33709/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
01) $ 2440 10/p 30227 Oct 03- Oct 17

SOLEDAD MARIÑO AZZATO (IUE 2-41779/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30295 Oct 04- Oct 18

RAUL HERRERA BRUNET (IUE 2-42562/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30307 Oct 04- Oct 18

SIMON ROSA o ROSAS CABRERA (IUE 2-35793/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30532 Oct 06- Oct 20

GLORIA MARGOT ACOSTA FRACHIA (IUE 2-35789/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30533 Oct 06- Oct 20

MARIA TERESA TORENA GUERRERO (IUE 2-43027/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30542 Oct 06- Oct 20

LUIS GERARDO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-42415/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30559 Oct 06- Oct 20

JULIO CESAR VAZQUEZ FAILACHE (IUE 2-27647/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30664 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOTERCER TURNO

NELSON ROLANDI BALVERDE (FICHA: 2-28316/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30120 Set 30- Oct 14

MARIA ERFIDA o ENFIDA AGUIAR (FICHA: 2-41348/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30180 Oct 03- Oct 17

ARIEL DARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-41128/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30186 Oct 03- Oct 17

CARMEN PILAR RISSO DELGADO (FICHA: 2-42312/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30193 Oct 03- Oct 17

GABRIEL CARLOS FERNANDEZ JARA (FICHA: 2-42489/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30235 Oct 03- Oct 17

JUAN BAUTISTA VIERA y DORA GUILLMAN o GUILMAN de VIERA (FICHA: 2-31770/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55182 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEON ROSENBLATT FLICGER o FLIEGER (FICHA: 2-40758/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29729 Set 27- Oct 11

LORENZO DE NICOLA IPOLITI (FICHA: 2-39813/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29957 Set 29- Oct 13

WALTER ANDRES SAMARELLO CALABRESE (FICHA: 2-41520/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30019 Set 30- Oct 14

MARIA ESTHER POITTEVIN GARCIA (FICHA: 2-31830/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30035 Set 30- Oct 14

MANUEL JACINTO DE SOUZA FRANCO (FICHA: 2-41832/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30305 Oct 04- Oct 18

CARLOS CURBELO (FICHA: 2-38392/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30306 Oct 04- Oct 18

JULIA SANCHEZ BORJAS o BORGES (FICHA: 2-42089/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30458 Oct 06- Oct 20

CARMEN HERMINIA LENA SCAPUSIO (FICHA: 2-10199/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30619 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

PEDRO ABADI ECHAVE, CELIA KAYEL COTELO, DANIEL GUSTAVO ABADIE o ABADI KAYEL y ALEJANDRO JOSE PEDRO ABADI o ABADIE KAYEL (FICHA: 2-35835/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29668 Set 27- Oct 11

OTILIA u ODILIA PONS FERREIRA (FICHA: 2-29123/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29743 Set 27- Oct 11

MARIA CLELIA LARROSA BEREAN o BORIAN y VICENTE HECTOR ALFONSO ALVAREZ (FICHA: 2-25016/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29894 Set 28- Oct 12

JULIA CARMEN GASCUE AGUERRONDO (FICHA: 2-37623/2005).

Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30191 Oct 03- Oct 17

SIMONA o SIMONA ESTABANA MONTERO GALVAN (FICHA: 66-149/1997).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30288 Oct 04- Oct 18

LUIS MANGUSI MAUTONE (FICHA: 2-39539/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30660 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELBA o NELVA ELIDA BIRRIEL MARINO o MARNO (Ficha S/418/2000).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29712 Set 27- Oct 11

JUAN ANTONIO AMOR SEIJO (FICHA: 2-39424/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29854 Set 28- Oct 12

ELBA BELLAMOR CACERES GONZALEZ (FICHA: 2-36644/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29979 Set 29- Oct 13

JUANA FELICIANA PEYRUSEIGT CURUCHAGA (FICHA: 2-37035/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30461 Oct 06- Oct 20

ORFILIA LEMOS (FICHA: 2-41408/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30684 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-39301/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29759 Set 27- Oct 11

EVER MACHADO FERNANDEZ (FICHA 2-30581/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29791 Set 27- Oct 11

JULIO CAMILO FERNANDEZ CARAVIA (Ficha 2-40778/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30400 Oct 05- Oct 19

FELIX PORRO MARTINEZ (Ficha 2-43763/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30407 Oct 05- Oct 19

DEWAR FERNANDEZ FRANCO (Ficha 2-27789/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30554 Oct 06- Oct 20

ROSA LUISA ZOTTARELLI o SOTTARELLI o SOTARELLI FRIGERIO (Ficha 2-42455/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30557 Oct 06- Oct 20

LUIS ALBERTO SICA OTERO (Ficha 2-42855/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30569 Oct 07- Oct 21

FILEMON LUGO (Ficha 2-39477/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30665 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO CANDIDO LAURIA PRIORE (Ficha 2-40701/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29763 Set 27- Oct 11

LUIS MARIO ACUÑA BERRUTTI (Ficha 2-27042/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29800 Set 28- Oct 12

EMA MARCELA CABRERA RAMOS (Ficha 2-33082/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29887 Set 28- Oct 12

NICOLAS URBANO SBROCCA APPUGLIESE (Ficha 2-34359/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29891 Set 28- Oct 12

ARNOLDO RAUL GARGANO OSTUNI (Ficha 2-42220/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29901 Set 28- Oct 12

HORTENCIA DOROTEA SOUTO DE MANCO (FICHA 2-36275/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29968 Set 29- Oct 13

ELBA RODRIGUEZ DIAZ (FICHA 2-23306/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30034 Set 30- Oct 14

LUIS ALBERTO SIRE (FICHA 2-42737/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30316 Oct 04- Oct 18

ICHIYO TSUMURA TSUMURA (Ficha 172-1506/2004).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30390 Oct 05- Oct 19

LUIS ALBERTO GARGIULO GECH (FICHA 2-42433/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30589 Oct 07- Oct 21

AURORA DOMINGUEZ VALLES o VALLEZ (Ficha 2-29243/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30666 Oct 07- Oct 21

MARIO JULIO FURRER IRIART (Ficha 2-37765/2005).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30683 Oct 07- Oct 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUINO ALVES RODRIGUEZ (FICHA Nº 156-672/2005).
Artigas, 13 de Setiembre de 2005.
Esc Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29697 Set 27- Oct 11

NILO MILTON ARBIZA DOS SANTOS o NILO MILTO o MIRTO ARBIZA DOS SANTOS (FICHA Nº 156-526/2005).
Artigas, 05 de Agosto de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29698 Set 27- Oct 11

ARIEL TAFERNABERRY PEDROZO (FICHA Nº 156-630/2005).

Artigas, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Emma Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29858 Set 28- Oct 12

ALBIO PAZ (FICHA Nº 156-525/2005).
Artigas, 05 de Agosto de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30338 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MIRTA DOS SANTOS (IUE 157-318/2005).
Bella Unión, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29696 Set 27- Oct 11

DORILA RAMONA CENTURION (IUE 157-190/2005).
Bella Unión, 16 de Junio de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30021 Set 30- Oct 14

LUIS EDUARDO TRABA SAGRADINI (IUE 157-271/2005).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55145 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO DIONISIO CAMEJO ESTEVAN (I.U.E. N° 168-634/2005).
Canelones, 3 de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30050 Set 30- Oct 14

WASHINGTON NICOLÁS PEDRAZZI GARRASINI (I.U.E. N° 168-730/2005).
Canelones, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30052 Set 30- Oct 14

RÓMULO REGINO MONTAÑA PEREZ (I.U.E. N° 168-807/2005).
Canelones, 7 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 30053 Set 30- Oct 14

BLANCA ZULMA MONTI PEÑA (I.U.E. N° 168-753/2005).
Canelones, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30054 Set 30- Oct 14

ELBIO HUMBERTO BERRIEL BERTI (I.U.E. N° 168-593/2005).
Canelones, 27 de Julio de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30055 Set 30- Oct 14

CARMELO SUAREZ AÑON (I.U.E. N° 168-858/2005).
Canelones, 23 de Setiembre de 2005.
Dra. Fabiana Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30340 Oct 05- Oct 19

MARIA DEL CARMEN SANTURIO RODRIGUEZ (I.U.E. N° 168-874/2005).
Canelones, 23 de Setiembre de 2005.
Dra. Fabiana Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30341 Oct 05- Oct 19

ISIDRO RUBEN GALLEGO BRAVO (I.U.E. Nº 168-742/2005).
Canelones, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30463 Oct 06- Oct 20

ERMILDA GONZALEZ HERNANDEZ (I.U.E. N° 168-842/2005).
Canelones, 16 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 30659 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALE DE LEON YRES (Ficha IUE: 440-191/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30001 Set 30- Oct 14

ANTONIO FRANCISCO LABANCA BLANCO (Ficha 440-558/2005).
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30002 Set 30- Oct 14

MARIA ESTHER RIVERA GOMEZ (Ficha 440-545/2005).
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30003 Set 30- Oct 14

CARLOS MARIA GONZALEZ GUTIERREZ (Ficha IUE: 440-93/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30004 Set 30- Oct 14

MARIA MAGDALENA DUTOUR MORIN (Ficha IUE: 440-261/2005).
Las Piedras, 22 de Setiembre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30507 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MAURICIO PRUDENTE (Ficha 175-1609/2002).
Pando, 23 de Setiembre de 2005.
Dra. MARÍA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30073 Set 30- Oct 14

MARIA NERYS HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 175-774/2005).
Pando, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) $ 2440 10/p 30074 Set 30- Oct 14

FILOMENA ESCALIONA o SCAGLIONE o SCAGLIONI MOREIRA y PABLO BRIOSSO o BRIOSO DUFOUR o DUFOURC (Ficha 175-780/2005).
Pando, 14 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30245 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

ALBERTO DAVEL TAMBURINI MOIRANO (Ficha 176-458/2005).
Pando, 23 de Junio de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29911 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO RODOLFO ROSTRO (IUE 179.643/2004).
Ciudad de la Costa, 24 de Mayo de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 29969 Set 29- Oct 13

ATILIO DIAZ (FICHA IUE 179.486/2005).
Ciudad de la Costa, 29 de Junio de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30561 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

MARIA LUISA CAÑIZO GOMEZ (FICHA 180-465/2005).
Ciudad de la Costa, 28 de Junio de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30560 Oct 06- Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HELVECIO MANUEL SIERIG PIREZ (Ficha 207-1297/2004).
Melo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30469 Oct 06- Oct 20

JUAN CARLOS JORGE FERNANDEZ (Ficha 207-594/2005).
Melo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30581 Oct 07- Oct 21

LUIS ANTONIO SOUZA RIOS ó LUIS ANTONIO SOUZA (Ficha 207-173/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55054 Set 27- Oct 11

LUIS ENRIQUE GARRIDO FERNANDEZ y PEDRO GARRIDO GOMEZ (Ficha 207-217/2005).
Auxiliado de pobreza.

Melo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55204 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

ISIDRO ROBATTI CAMAÑO (Ficha 761/ 2002).
Melo, 20 de Diciembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29675 Set 27- Oct 11

SONNIA TESKE NOVO (Ficha 208-630/ 2005).
Melo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29679 Set 27- Oct 11

MARLENE PIRES HAAS (Ficha 208-645/ 2005).
Melo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29822 Set 28- Oct 12

SANTA ELENA PERDOMO VILA (Ficha 418/2002).
Melo, 8 de Agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30467 Oct 06- Oct 20

DELSO ARAUJO MADRUGA (Ficha 208-782/2003)
Auxiliado de pobreza.
Melo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55117 Set 30- Oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PINO VELAZQUEZ, ERNESTO y BELTRAN, LÁZARA MARÍA ISABEL (FICHA 223-430/2005).
Colonia, 19 de Julio de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29839 Set 28- Oct 12

BRUNELLI MARTEL ó MARTELL, RICARDO BALTASAR (FICHA 223-616/2005).
Colonia, 19 de Setiembre de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30148 Oct 03- Oct 17

ALVAREZ FEYE, MARÍA INÉS (FICHA 223-569/2005).
Colonia, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30337 Oct 05- Oct 19

TABARES BEUX, FIDEL FLORENTINO y VANOLI SORIA, FRANCISCA (FICHA 223-521/2005).
Colonia, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30498 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EUGENIA o LUISA AVELINO BARISONI o BARIZZONE (IUE 227-510/2005).
Carmelo, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29827 Set 28- Oct 12

JOSE ROQUE CALISTO HERGUIZ, MARIA CATALINA FABER MUSSELLI y MARIO JOSE HERGUIZ FABER (expte. 327/ 2003B).
Carmelo, 16 de Octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29828 Set 28- Oct 12

MIZRAIN CEFERINO BACHINI ZALDUA y MARÍA del CARMEN FELICITAS MONTANER RODRIGUEZ (IUE 227-295/ 2005).
Carmelo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjuntoa.
01) $ 2440 10/p 29829 Set 28- Oct 12

CAROLINA NIEVE MANITTO BERTÓN, MARCELINO de SAUTÚ MANITTO, CACIANO NIEVE de SAUTÚ MANITTO y MIGUEL DIEGO SAUTÚ MANITTO (IUE 227-532/2005).
Carmelo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29830 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAMON GUADALUPE MONTERO (Ficha "B" N° 225-493/2005).
Rosario, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30014 Set 30- Oct 14

TZENCO o TZENO KOSTOFF o KOSTOV IVANOFF o IVANOV IVANOVA (Ficha "B" N° 225-1111/2004).
Rosario, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30015 Set 30- Oct 14

FELICIANA TITA PINO VIERA (Ficha "B" N° 225-437/2005).
Rosario, 16 de Agosto de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30016 Set 30- Oct 14

JULIO ARMANDO COSTABEL FLORES (Ficha "B" N° 225-384/2005).
Rosario, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30017 Set 30- Oct 14

ALCIRA IDA JOURDAN CALERO (Ficha "B" N° 225-309/2005).
Rosario, 16 de Junio de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30018 Set 30- Oct 14

NELSA HILDA SCHENK o SCHENCK INGOLD y RAMON APARICIO ARRIVILLAGA CHEVALLIER (Ficha "B" N° 225-992/2004).
Rosario, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30259 Oct 04- Oct 18

AMALIO ODELIN SUAREZ CHAUVIER o CHAUVIE y JULIA CASILDA CHAUVIE COSTABEL (Ficha N° 225-388/2005).
Rosario, 5 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30496 Oct 06- Oct 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRAULIO SEBASTIAN CORDERO (Ficha 241-360/2005).
Durazno, 23 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30012 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

MARÍA CELIA FURTADO LARRAMENDI (Ficha 242-379/2005).
Durazno, 16 de Setiembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29665 Set 27- Oct 11

DOMITILA GENARA CASTRO ABREU (Ficha 242-344/2005).
Durazno, 30 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29832 Set 28- Oct 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA AMELIA VIDAL LAFON o LAFONT (Fa. 254-583/2005).
Trinidad, 27 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30365 Oct 05- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON SCOCOZZA PIERONI (260-408/2005).
Florida, 13 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29838 Set 28- Oct 12

RUBEN NESTOR PEREZ FIORI (260-286/ 2005).

Florida, 9 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30366 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

LINO CESAR PEREZ ROBAINA (260-345/ 2005).
Florida, 22 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30367 Oct 05- Oct 19

SANTOS CLAVIJO DE LEON (261-378/ 2005).
Florida, 24 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30368 Oct 05- Oct 19

HUMBERTO GERARDO MARTINEZ ALVAREZ (261-396/2005).
Florida, 30 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30637 Oct 07- Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN SILVA TELECHEA o TELLECHEA (IUE 432-557/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29990 Set 30- Oct 14

HOOVER HECTOR MESA SANTOS (IUE 432-777/2005).
Minas, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29991 Set 30- Oct 14

ALBERTO CARUGO MARTINEZ y JOSEFA MARTINEZ GARCIA (IUE 432-750/ 2005).
Minas, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29992 Set 30- Oct 14

MARGARITA MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 432-799/2005).
Minas, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29993 Set 30- Oct 14

HILARIO JUAN TELLECHEA NOGUEIRA o JUAN HILARIO TELLECHEA (IUE 432-735/2005).
Minas, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30570 Oct 07- Oct 21

NARCISA EUSEBIA CABRAL o CABRAL GONZALEZ o NARCISA EUSEBIA CABRAL DE LAYES (IUE 432-760/2005).
Minas, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30571 Oct 07- Oct 21

GLORIA ELSA HERNANDEZ GOMEZ (IUE 432-504/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30575 Oct 07- Oct 21

MARIA DE LUCA URTIAGA (IUE 432-285/ 2005).
Minas, 28 de Junio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30576 Oct 07- Oct 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS DANUBIO, ALVAREZ ALVAREZ (FA. 284-462/2005).
Maldonado, 27 de Julio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29681 Set 27- Oct 11

ALFONSO ANDRÉS, RODRIGUEZ VILLAR (FA. 284-1802/2004).
Maldonado, 23 de Noviembre de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29916 Set 29- Oct 13

HAYTER BALLESTA MARQUEZ (Ficha 284-317/2005).
Maldonado, 22 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30032 Set 30- Oct 14

FILEMÓN SATURNINO DE LEON DE LEON (FA. 284-613/2005).
Maldonado, 20 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30255 Oct 04- Oct 18

UBALDO RODRIGUEZ VARELA (FA. 284-1901/2004).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30257 Oct 04- Oct 18

BONIFACIO RAMON GONZALEZ BURGUEÑO (FA. 284-1710/2004).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30360 Oct 05- Oct 19

MARÍA del HUERTO TERESITA COLINA RODRIGUEZ (FA. 284-596/2005).
Maldonado, 13 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30464 Oct 06- Oct 20

WASHINGTON LUCAS ARAUJO BARRIOS (FA. 284-522/2005).
Maldonado, 16 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30465 Oct 06- Oct 20

MANUEL GEREMIAS DE LEON FRIAS y ANA BEATRIZ DE LEON SCROLLINI (FA. 284-384/2005).
Maldonado, 25 de Julio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30617 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

ALFREDO MAURO PEREIRA GUERRA (Ficha Nº 285-615/2005).
Maldonado, 16 de Setiembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29682 Set 27- Oct 11

JULIO CLARO PEREIRA ACOSTA (Ficha 285-1734/2004).
Maldonado, 28 de Julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30033 Set 30- Oct 14

FLORA AIDA MARTINICORENA RUIZ (Ficha 285-1685/2004).
Maldonado, 29 de Junio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30256 Oct 04- Oct 18

MARGARITA JULIETA RODRIGUEZ PIZZORNO (Ficha Nº 285-609/2005).
Maldonado, 21 de Setiembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30359 Oct 05- Oct 19

NICOLAS DIONISIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y GLORIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 285-637/2005).
Maldonado, 24 de Setiembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30598 Oct 07- Oct 21

NELDA MARTINEZ (Ficha Nº 285-631/ 2005).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30602 Oct 07- Oct 21

OCTAVO TURNO

PETRONILA CABRERA FIANZA (FA. 286-619/2005).
Maldonado, 24 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30048 Set 30- Oct 14

JACINTO RICARDO CABRAL SOSA y JUAN PEDRO CABRAL SOSA (FA. 286-737/2005).
Maldonado, 29 de Septiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30358 Oct 05- Oct 19

MARIA MABEL COSTA BARRETO (Ficha 286-680/2005).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30614 Oct 07- Oct 21

MYRIAN TERESITA ó MIRIAM TERESITA ó MYRIAM TERESITA DE LEON y FLORISMAN FIYOL MENDEZ (Ficha 286-622/2005).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30615 Oct 07- Oct 21

ENEMENCIA ó ENEMENSIA MARIA ANTONINI ó ANTONINE PEREZ y EBERTO JUAN SILVA ANTONINI (Ficha 286-671/ 2005).
Maldonado, 06 de Setiembre de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30616 Oct 07- Oct 21

MARIO ARIEL FUENTES FUENTES (FA. 286-716/2005).
Maldonado, 28 de Setiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30618 Oct 07- Oct 21

MIGUEL ANGEL SOUZA RODRIGUEZ (FA. 286-443/2005).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 16 de Septiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55039 Set 27- Oct 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GENOVEVA AURORA CUEVASANTA VELAZQUEZ (IUE 300-483/2005).
Paysandú, 18 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30043 Set 30- Oct 14

CELIA LUISA ZUCCARINO BATISTA (IUE 300-427/2005).
Paysandú, 01 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30044 Set 30- Oct 14

NELSA ESTELA LARENA (IUE 300-472/2005).
Paysandú, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30045 Set 30- Oct 14

LUIS RAMON BORGES SALVO (IUE 300-493/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55249 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

FORTUNATO FRANCISCO MACCHI LAURINO (301-548/2005).
Paysandú, 21 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30346 Oct 05- Oct 19

OVERTI EUGENIO DUARTE BURGOS (300-586/2005).
Paysandú, 27 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30347 Oct 05- Oct 19

TEODORO FRONDOY GEREZ (301-515/2005).
Paysandú, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30348 Oct 05- Oct 19

JULIA ESTHER CASTELLI POSTIGLIONE (301-531/2005).
Paysandú, 15 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30349 Oct 05- Oct 19

JOSE TOMAS BALBIS GALLO (301-553/2005).
Paysandú, 22 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30350 Oct 05- Oct 19

MARIA CAROLINA TAGLIANI de MICHELE (301-539/2005).
Paysandú, 16 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30351 Oct 05- Oct 19

JOSEFA ROSA GARRE TAGLIANI (301-516/2005).
Paysandú, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30612 Oct 07- Oct 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RUIZ RICARDA (Fa. 317-82/1998).
Fray Bentos, 29 de Junio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29928 Set 29- Oct 13

SANCHEZ, BLANCA NERIS (FICHA 317-183/2005).
Fray Bentos, 20 de Julio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29929 Set 29- Oct 13

RODRIGUEZ, MARGARITA (FICHA 317-363/2005).
Fray Bentos, 02 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29930 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RABINO VICO, FRANCISCO CANDIDO y FRANCISCO NELSON (IUE: 318-283/2005).
Young, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29823 Set 28- Oct 12

AMBERT, ABEL MARIA (IUE: 318-131/2005).
Young, 20 de Mayo de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30352 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAFAEL MARCOS BENTANCOR (Ficha 329-485/2005).
Rivera, 14 de Setiembre de 2005.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30339 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

DIONISIO AMILCAR TORT PIEDRACUEVA (FICHA 330-504/2005).
Rivera, 29 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30136 Oct 03- Oct 17

WEILER CAMPELLO o CAMPELO IGLESIAS (FICHA 384/2001).
Rivera, 26 de Julio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30137 Oct 03- Oct 17

RAUL FREDY LOPEZ PINTOS LOPEZ PINTOS (FICHA 330-558/2005).
Rivera, 24 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30138 Oct 03- Oct 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA JUANA RODRIGUEZ CORBO (Fa. Nro. 341-340/2005).
Rocha, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29695 Set 27- Oct 11

DON CLEVER NICANOR SARRAILH (Fa. Nro. 341-372/2005).
Rocha, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30610 Oct 07- Oct 21

DOÑA MARIBEL SOSA CORREA y DON HECTOR EDUARDO VILLERO (Fa. Nro. 341-172/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55228 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

DON ABRAHAM MARCOVICH LAKSNER (Fa. Nº 339-20151/1982).
Rocha, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30007 Set 30- Oct 14

DON PEDRO MARIO CARDOSO ARAUJO (Fa. Nº 342-403/2005).
Rocha, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 30378 Oct 05- Oct 19

DON ISAIAS CIPRIANO VELAZQUEZ PEREIRA (Nº 341-373/2005).
Rocha, 1º de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 30499 Oct 06- Oct 20

DOÑA ANTONIA FUNES y DON JESUS OLIVERA FURTADO (Fa. N° 342-182/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55096 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

WASHINGTON PINO VELAZQUEZ (Ficha 343-103/2005).
Chuy, 14 de Junio de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30608 Oct 07- Oct 21

MARIA DEL CARMEN RIVERO DIAZ (Ficha 343-534/2004).
Chuy, 5 de Abril de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30609 Oct 07- Oct 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVAREZ GALLINO, NORBERTO RUBI (FICHA IUE: 352-225/2000 (antes B/225/2000).
Salto, 15 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 29686 Set 27- Oct 11

SNIDERSIH ROMERO o SNIDRSICH ROMERO, MIGUEL ANGEL (FICHA número IUE: 352-845/2005).
Salto, 9 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 29835 Set 28- Oct 12

FRIONI CAMPODONICO ELIDA (FICHA IUE: 352-975/2004).
Salto, 26 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29837 Set 28- Oct 12

CUESTA LEONEL NERI o NERY y GUARCH, ELIDA MARGOT (FICHA IUE: 352-861/2005).
Salto, 16 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 30008 Set 30- Oct 14

BARRIOS o BARRIOS de REPETTO o de REPPETTO, OTILIA y REPETO o REPPETO o REPETTO BARRIOS, OCTILIA (FICHA IUE: 352-858/2005).
Salto, 13 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 30373 Oct 05- Oct 19

HERNANDEZ BONE, ALFIO (FICHA IUE: 352-796/2005).
Salto, 1 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 30375 Oct 05- Oct 19

ARGÜELLO DORNELL, EVE (FICHA IUE: 352-805/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 6 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55044 Set 27- Oct 11

VILLANUEVA RODRIGUEZ, ROSA (FICHA IUE: 352-665/2005)
Auxiliado de pobreza.
Salto 8 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55113 Set 30- Oct 14

HERNANDEZ de FREITAS, ARNALDO (FICHA IUE: 352-772/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 5 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55199 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

LIMA LLOBET, GUILLERMO (FICHA I.U.E. número 353-712/2005).
Salto, 7 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29683 Set 27- Oct 11

CACERES HERNANDEZ, WALTER RAMÓN (FICHA número IUE: 353-645/2005).
Salto, 13 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29684 Set 27- Oct 11

BALARINI RECA, MARÍA MATILDE (FICHA número IUE: 353-736/2005).
Salto, 16 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ. PASANTE.
01) $ 2440 10/p 29836 Set 28- Oct 12

de LISA SILVA, MARÍA DEL CARMEN (FICHA número IUE: 353-721/2005).
Salto, 9 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30145 Oct 03- Oct 17

PIEGAS FAGUNDEZ ó FAGUNDEZ PEREIRA, MARIANA (FICHA número IUE: 353-714/2005).
Salto, 12 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30374 Oct 05- Oct 19

CUNHA MARMONTEL, LUIZ PEDRO (FICHA número IUE: 353-725/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55072 Set 28- Oct 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO PABLO ACOSTA CURBELO y ELIDA ROSA VILLAGRAN FERNANDEZ (FICHA 370-477/2005).
San José, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29817 Set 28- Oct 12

MARGARITA LAURA MEDINA ACOSTA (FICHA 370-569/2005).
San José, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29818 Set 28- Oct 12

ISABEL ALVAREZ SEGREDO (FICHA 370-460/2005).
San José, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29819 Set 28- Oct 12

DANIEL HUMBERTO CAMILO ANTOGNAZZA (FICHA 370-551/2005).
San José, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30282 Oct 04- Oct 18

RAUL MAURICIO TAGLIABUE BARCELO (FICHA 370-941/2004).
Auxiliado de pobreza.
San José, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55075 Set 28- Oct 12

CLAUDIO o CLAUDIO ORLANDO PERDOMO o PERDOMO RODRIGUEZ (FICHA 370-111/2003).
Auxiliado de pobreza.
San José, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55076 Set 28- Oct 12

TERCER TURNO

SALUDA ERASMO GARCIA ROHRER (371-372/2005).
San José, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30283 Oct 04- Oct 18

ELBIO QUEIROS RODRIGUEZ (371-374/2005).
San José, 15 de Junio de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30284 Oct 04- Oct 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FELIPE MANERA BASIGNANI (I.U.E N° 381-114/2005).
Mercedes, 15 de Agosto de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29821 Set 28- Oct 12

TERCER TURNO

HERMELINDA FRANCISCA MATEU OLIVERA (I.U.E. 431-691/2005).
Mercedes, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 29672 Set 27- Oct 11

CAMBEIRO LORENZO, CARLOS ROBERTO (I.U.E N° 431-596/2005).
Mercedes, 12 de Agosto de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29820 Set 28- Oct 12

JOSÉ OLIVAR DE ARRASCAETA MANCEBO (I.U.E. 431-712/2005).
Mercedes, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 30141 Oct 03- Oct 17

RITA JUANA RONDAN PEREZ (I.U.E. 431-740/2005).
Mercedes, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 30317 Oct 04- Oct 18

CIRO RAMÓN MORROS COLLARD (I.U.E. 431-681/2005).
Mercedes, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 30473 Oct 06- Oct 20

JUAN PEDRO FALCIONI SOTUYO (I.U.E. 431-746/2005).
Mercedes, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 30474 Oct 06- Oct 20

AURORA DIVER RAMIREZ y AURORA SALVADOR (I.U.E. 431-233/2005).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55052 Set 27- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RITA PAULINA MOYANO VICO (IUE. 382-85/2005).
Dolores, 8 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30344 Oct 05- Oct 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENIGNO DIAZ MELO (Fa. 396-516/2005).
Tacuarembó, 26 de Agosto de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29702 Set 27- Oct 11

TERCER TURNO

FERNANDO BERNABE PADERN DA FONSECA (FICHA: 397/635/2005).
Tacuarembó, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30025 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA MARGARITA AUTEDO (IUE. 398-311/2005).
Paso de los Toros, 13 de Setiembre de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29703 Set 27- Oct 11

GLORIA GERMAN CURBELO (IUE. 398-143/2005).
Paso de los Toros, 19 de Mayo de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29704 Set 27- Oct 11

LONGINO PADILLA (IUE. 398-299/2005)
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 15 de Setiembre de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55103 Set 30- Oct 14

ZOILO BARNECHE MARTINEZ (IUE. 398-282/2005)
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 30 de Agosto de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55104 Set 30- Oct 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA JOSEFA GOMEZ ARMENDARIZ (Fa. 412-605/2005).
Treinta y Tres, 28 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29689 Set 27- Oct 11

PEDRO JUAN CARLOS ó PEDRO JUAN ó JUAN CARLOS HERNANDEZ GAMARRA (Fa. 412-727/2005).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29690 Set 27- Oct 11

FRANCISCA VICENTA SILVERA RODRIGUEZ (Fa. 412-699/2005).
Treinta y Tres, 01 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29691 Set 27- Oct 11

ERNESTO ARNOLDO SILVERA OLIVERA (Fa. 412-728/2005).
Treinta y Tres, 19 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30149 Oct 03- Oct 17

MERCEDES SILVERA ROLDAN y MANUEL TOLENTINO PASCUAL ALVARIZA (Fa. 412-756/2005).
Treinta y Tres, 19 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30361 Oct 05- Oct 19

TORIBIO SILVA RODRIGUEZ (Fa. 412-334/2005).
Treinta y Tres, 19 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30362 Oct 05- Oct 19

SULPICIA GIMENEZ GIMENEZ (Fa. 412-465/2005).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 19 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55150 Oct 03- Oct 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE SIMÓN SCORNIK (FA. 284-592/2005).
Maldonado, 09 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29680 Set 27- Oct 11

TERCER TURNO

ARNOLDO SERGIO LERNER (Ficha Nº 285-627/2005).
Maldonado, 21 de Setiembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30357 Oct 05- Oct 19

OCTAVO TURNO

ROBERTO LEOPOLDO BLASCO (FA. 286-717/2005).
Maldonado, 28 de Setiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30600 Oct 07- Oct 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SCAVINO OGGERO, MARIA BEATRIZ - Ficha 2-35008/2005", se cita, llama y emplaza a GABRIEL MARCELINO CALERO a dedu-

cir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005. Esc. Mirtha G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 30119 Set 30- Oct 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "HEGUY VELAZCO, JOSE PEDRO - SUCESION" - Nº Expediente: 2-38003/2005; se cita a la señora Josefa Bernal Caicedo a comparecer en autos y denunciar los derechos que le asisten en la presente sucesión por el término de 90 días.- Montevideo, veinte de Setiembre de dos mil cinco.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 30247 Oct 04- Oct 18

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOLANDA MARIA TOGNOLA VANERIO en el expediente que se tramita en esta sede como "TOGNOLA VANERIO, HOLANDA MARIA - HERENCIA YACENTE"; Ficha 2-2615/2005, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado, publicándose este edicto durante 30 días.
Montevideo el dieciocho de Marzo de dos mil cinco.- Esc Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55038 Set 27- Nov 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "CORREA PIREZ, HIRIBERTO ALFREDO- SUCESION" Ficha 59-217/2000, se insta, llama y emplaza al Sr. GERADO ALFREDO CORREA VEGA, a que comparezca en estos autos, a que manifiesten si acepta o repudia la herencia de HIRIBERTO ALFREDO CORREA PIREZ, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1070 y 1071 del Código Civil, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente.
Se concedió auxiliatoria de ppobreza.
Montevideo, dieciseis de agosto de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55089 Set 29- Oct 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "CICARIELLO ISABELLA GENARO-SUCESION IUE 2-65246/2004 se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA CICARIELLO BORBA, a estar a derecho en estos autos, de conformidad a los dispuesto por los arts. 1070 y 1071 del Código Civil y art. 89 del C:G:P:.-
Montevideo,8 DE SETIEMBRE 2005
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 29857 Set 28- Oct 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SANTO SANTINI LUIS ANGEL-SUCESION IUE 63-339/2001 se INTIMA, se cita, llama y emplaza a ALVARO DANIEL SANTO ROMERO, que manifieste si acepta o repudia la herencia de LUIS ANGEL SANTO SANTIN en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes qu acepte por el la herencia con beneficio de inventario.-Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 3050 10/p 30300 Oct 04- Oct 18

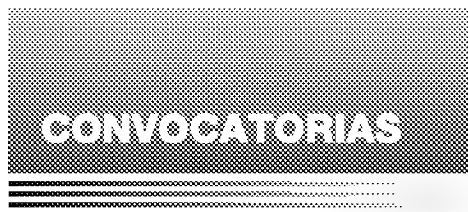
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMANZO FERNANDEZ; ESTELA YAQUELINE y ROMANZO MELANO; JOSE LEONARDO - SUCESIONES Y AUXILIATORIA" IUE 301-30098/2002, se cita, llama y emplaza a los sucesores de JOSE LEONARDO ROMANZO MELANO, Sres. MILTON ALVARO y KARINA LILIANA ROMANZO FERNANDEZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071 inciso final del Código Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú 19 de Setiembre de 2005.-
Esc. PABLO BOTTA, ACTUARIA ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55129 Set 30- Oct 14



ARROZAL 33 SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el jueves 27 de octubre de 2005 a las 12 horas en el local social de la calle Rincón 467, piso 2, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4) Designación de dos accionistas a los efectos de firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales, los mismos deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea, en el local indicado para la realización de la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 30442 Oct 06- Oct 11

ARROZAL 33 SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el Jueves 27 de octubre de 2005 a las 14 horas en el local social de la calle Rincón 467, piso 2, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3) Designación del Directorio de la Sociedad, titulares y suplentes y sus retribuciones.
4) Designación del Síndico de la Sociedad y su retribución.
5) Designación de dos accionistas a los efectos de firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales, los mismos deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea, en el local indicado para la realización de la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 30443 Oct 06- Oct 11

ARROZAL 33 SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el Lunes 31 de octubre de 2005 a las 18 horas en el local social de la calle Rincón 467, piso 2, Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Reducción Obligatoria del Capital Integrado (Artículo 293 ley 16.060).
3) Aumento del Capital Contractual (Artículo 284 ley 16.060) e Informe del Síndico.
4) Aumento del Capital Integrado (Artículos 287 y 289 ley 16.060).
5) Autorización para tramitar la comunicación de la Reducción Obligatoria del Capital Integrado, el Aumento del Capital Contractual e Integrado.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales, los mismos deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta 3 días

antes de la fecha señalada para la Asamblea, en el local indicado para la realización de la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 30444 Oct 06- Oct 11

"CRECIMIENTO DE LAS SIERRAS S.A."

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el 24 de octubre de 2005, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda, en La Cumparsita Nro. 1473, Hotel Ibis Montevideo, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Propuesta de venta del inmueble padrones números 2273, 2275, 2598, 2600 y 13583 y la plantación forestal que se encuentra en los mismos.
03) $ 1008 3/p 30520 Oct 06- Oct 11

"FUTURO FORESTAL S.A."

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el 24 de octubre de 2005, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en La Cumparsita Nro. 1473, Hotel Ibis Montevideo, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Propuesta de venta del inmueble padrones números 2218 y 2541 y la plantación forestal que se encuentra en los mismos.
03) $ 1008 3/p 30521 Oct 06- Oct 11

"FOCO FORESTAL S.A."

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el 26 de octubre de 2005, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en La Cumparsita Nro. 1473, Hotel Ibis Montevideo, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Propuesta de venta del inmueble padrones números 58258 y 58259 y la plantación forestal que se encuentra en los mismos.
03) $ 1008 3/p 30522 Oct 06- Oct 11

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2005
LUGAR: GUAYABO 1718 APTOS. 204-205 (EDIFICIO ARCOS FERRAND)
1ª Convocatoria: 19:00hs
2ª Convocatoria: 20:00hs
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de la Memoria Anual y aprobación de la gestión del Consejo Directivo.
2) Aprobación del Balance General (período 1/07/2004-30/06/2005), previo Informe de la Comisión Fiscal.
3) Aprobación del Informe del Comité de Crédito y del Plan Anual de Préstamos.
4) Financiación de pérdidas del ejercicio en consideración.
5) Informes varios.
6) Fijación de fecha de celebración del acto eleccionario.
7) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1512 3/p 30524 Oct 06- Oct 11

**ELECTROQUIMICA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de octubre de 2005 a las 15 horas, en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Propuesta de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
2) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelectos.
3) Elección del Síndico, Art. 14.
NOTA: Se recuerda el Art. 18 de los Estatutos Sociales
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 30568 Oct 07- Oct 12

**COLONIA NATURAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Colonia Natural S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el dia 27 de octubre de 2005 a la hora 14:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria.
La citada reunión se realizará en las oficinas de la sociedad, calle del Hipódromo número 135 de la ciudad de Colonia, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Aumento del capital social. Beneficios. Ejercicio del derecho de preferencia para su suscripción y aporte dentro del plazo establecido por el artículo 328 de la ley 16.060.
3.- Designación de accionistas para la firma del acta respectiva.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta el momento de inicio de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 30583 Oct 07- Oct 12

**GREGORIO LUGANO S.A.
Asamblea General Extraordinaria**

Se convoca a los accionistas para el jueves 27 de octubre de 2005 a las 11 horas, en la sede social de José Belloni 9031 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de la mesa que presidirá la Asamblea.
2) Designación de nuevo Directorio, debido al fallecimiento de uno de sus integrantes.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Para integrar la Asamblea se requiere depositar en la sociedad, hasta dos días antes de la Asamblea, las acciones o el certificado bancario equivalente.
03) $ 1260 3/p 30606 Oct 07- Oct 12

**IMPOREX S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con el ap. 2 del art. 33 de los Estatutos, convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de octubre de 2005, a las 10:00 horas, en Avda. Gral. San Martín 4049, Montevideo, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación por el Presidente de dos accionistas que formarán la mesa de asistencia y escrutinio y firmarán el Acta de la Asamblea (art. 21 de los Estatutos).
2º) Designación de un Secretario de la Asamblea (Art. 353, Inc. 2, Ley 16.060 del 4.9.89).
3º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del 73º Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 2005 (art. 13 de los Estatutos).
4º) Elección de Directores de listas de candidatos inscriptas (art. 13, ap. 1 y art. 28).
Para la asistencia de los señores accionistas es necesario el previo depósito, en Avda. Gral. San Martín 4049, con setenta y dos horas de anticipación, de las acciones que posean o un certificado de depósito (art. 19 de los Estatutos).
Si a la hora establecida no asistieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará con los presentes una hora después (art. 346 y 354 Ley 16.060 del 4.9.89).
Montevideo, 28 de setiembre de 2005
ERNESTO E. GERCAR, Presidente; JOSE J. GERCAR, Vicepresidente.
03) $ 3276 3/p 30657 Oct 07- Oct 12

**ARROZUR S.A.
AVISO DE CONVOCATORIA**

En la ciudad de Montevideo, a los veintiocho días del mes de Setiembre de dos mil cinco, siendo la hora once se reúne el Directorio de Arrozur S.A. en el local de la calle Rambla Baltasar Brum 2772 bajo la Presidencia del Ing. Ricardo Ferrés Blanco y con la asistencia de los Sres. Directores Ing. Miguel Ferrés Blanco, Sr. Haroldo Ensslin, Sr. Marcelo Gigena, Ing. Eduardo Gómez Py y Sr. Luis Bonino.
Se consideran como puntos del Orden del Día:
a) Fijación de la fecha y hora de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1° de Marzo de 2004 al 28 de Febrero de 2005.
b) Elección de Directorio.
Se resuelve por unanimidad fijar el día 26 de Octubre de dos mil cinco a la hora 10:00 en la Planta Industrial de Arrozur S.A. en el Kilómetro 283, Ruta Nacional N° 8 Brig. Juan A. Lavalleja, Villa Sara, Departamento de Treinta y Tres.
03) $ 2520 3/p 30678 Oct 07- Oct 12

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea de socios de Sociedad "Estradas y Compañía", para el día 17 de octubre de 2005, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, la que será presidida por el interventor y se realizará en el Edificio de Torres de

los Profesionales (Yaguarón 1407), Centro de Convenciones y Reuniones, Sala Ibirapitá, para tratar el siguiente orden del día:
1 - Continuación o disolución de la sociedad;
2- Designación de administrador.
Los interesados deberán acreditar su calidad de socios hasta el 14/10 inclusive en San José 1079, apto. 703.
03) $ 1512 3/p 30689 Oct 07- Oct 12



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECRÓPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. ROBERTO ALVAREZ, en su calidad de titular del sepulcro N° 2531 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General de los restos de: JOSE RENDO, ELVIRA RENDO, CATALINA ERRANDONEA, CONCEPCION DE QUIJANO, MARÍA CONTI, LILIA GRIFFERO, MARÍA L. DE RENDO, JUAN RENDO, JOSEFA T. DE NAVEIRO, JOSE NAVEIRO Y JULIAN BARBERAN. Se publica esta petición por el termino de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio; vencido el termino del emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, Setiembre 30 de 2005
Sol. Nro. 4330-002011-05
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 5040 10/p 30261 Oct 04- Oct 18

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. SUSANA MARIA BERTERRETCHE, solicitando Certificado de Uso del Nicho para ataúdes Nº 269 A del segundo cuerpo del CEMENTERIO CENTRAL, cuyo primitivo titular era Domingo Berterretche, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita (Sol. 483818
Montevideo. 5 de setiembre de 2005.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 1260 3/p 30539 Oct 06- Oct 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICARDO LIPATIN y MUSSY JAVIVA LEWKOWITZ (Fa: 42-177/1997).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29669 Set 27- Oct 11

PEDRO LUIS YEMINI MAGGIORI y MONICA CABRERA FORTEZA (Fa: 2-32421/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29740 Set 27- Oct 11

KRIKOR DUMANIAN SEBAYEAN e IRIS RODRIGUEZ GENDE (Fa: 2-31465/2005).
Montevideo, 01 de Setiembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29951 Set 29- Oct 13

ANTONIO ALBERTO VIDAL SOLLA y MARIA ELSA ETCHEGOIMBERRY DEL PINO (Fa: 2-26424/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30553 Oct 06- Oct 20

SEGUNDO TURNO

JOSEFA VERDE REY y RUBEN DARIO FERNANDEZ PEREZ (Ficha 2-26808/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29755 Set 27- Oct 11

SYLVIA MOKOBOCKI KULLA y GUSTAVO DANIEL GRUNBERG TINSKY (Ficha 2-34667/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29880 Set 28- Oct 12

CUARTO TURNO

ROMEO NORBERTO BENACEDO SATURNO y MARY REGINA RODRIGUEZ GARCIA (Fa. 2-43819/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30405 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

ROSA LOURDES FRANCES TROY y PABLO SAUL CARABALLO BORGES (Ficha 2-27632/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 29720 Set 27- Oct 11

JUAN PABLO ESPINOSA FARFARANA y VERONICA PATRICIA GONZALEZ ZUNINO (Ficha 2-36758/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 29756 Set 27- Oct 11

NELSON JORGE GAGLIARDI ZUNINO y CRISTINA ALICIA CHAVARRIA MUDRAS (Ficha 2-25861/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 30530 Oct 06- Oct 20

SEXTO TURNO

LUIS HORACIO SAMUDIO PEREZ y MONICA BAUMANN GOMEZ (Ficha 2-36934/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 29963 Set 29- Oct 13

OCTAVO TURNO

FERNANDO JUAN PEDRO CUVRY y ELBA TERESITA BONIL (Fa: 2-29679/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29903 Set 28- Oct 12

CARLOS HECTOR INTROINI MORALES y LAURA GLADYS RIVAS BRUZZONE (Fa: 2-31030/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30304 Oct 04- Oct 18

NOVENO TURNO

SIMON SERGIO SCHERZ CESARCAS y MARIELA BRENER SKAPIRO (Ficha 2-39810/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30529 Oct 06- Oct 20

DECIMO TURNO

HORACIO LEONEL PONCE DE LEON MARTINEZ THEDY y MARTHA MARIA PASTORINO ZAFFARONI (Ficha: 2-41794/2005).

Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30093 Set 30- Oct 14

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA FERNANDA CEA BACOT y ALEJANDRO ALVARES BUZIO (FA. 199/2002/E).
Montevideo, 25 de Junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30294 Oct 04- Oct 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN VELO y CARLOS ATAHUALPA ACOSTA TRIAS (Ficha 2-36426/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 29885 Set 28- Oct 12

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN MANUEL LANZA MONTERO y MARIA VIRGINIA FORESTERO (FICHA 708/97/D).
Montevideo, 28 de Junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29881 Set 28- Oct 12

FRANCISCO JOSE MAREQUE GIANONI y MARY ELIZABETH ACOSTA MENDIONDO (Nº Expediente 2-39297/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30315 Oct 04- Oct 18

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE RAUL SILVARREDONDA LAINZ y SILVIA BEATRIZ CARDOZO PERALTA (Ficha Nº 2-33979/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29719 Set 27- Oct 11

ALEJANDRO GASTON CASAS VERGARA y LORENA NANCY PARODI FEYE (Exp. Nº 2-31835/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29904 Set 28- Oct 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MANUEL LOPEZ VAZQUEZ y STELLA MARIS SANTURIO (FICHA 2-39221/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30226 Oct 03- Oct 17

DECIMONOVENO TURNO

JOSE BAGHTCHEDJIAN PAYASLIAN y AURA CELIA QUINTANA CLULOW (FICHA D/235/90).
Montevideo, 7 de Setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29897 Set 28- Oct 12

VIGESIMO TURNO

MIRTHA ADRIANA TECHERA TERRA y LUIS ENRIQUE CEITER LUCAS (Ficha Nº 2-15750/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 29980 Set 29- Oct 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR BENITO RARIZ MIRANDA y MARIA ELENA MAGUNA PRATTO (IUE 2-40057/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30188 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOTERCER TURNO

ALVARO MIGUEL MEFFE y BOLEMA DIVER SOTELO QUIJANO (Ficha 64-365/1990).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29850 Set 28- Oct 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

ERNESTO DE ROSA ISOCO y MARÍA JOSÉ COLO AGUILAR (IUE: 2-38681/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30335 Oct 05- Oct 19

OCTAVIO SILVA y ROSARIO REYES (FICHA 2-36804/2005).
Montevideo, de Setiembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30654 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANDREA GONZALEZ MARQUEZ y HORACIO RUBEN CARNALES URQUIZA (FICHA 2-31040-2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30668 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARIEL BELTRAND TOSCANO y JOHANNA STEFFEN AGUIRRE (FICHA 2-25955/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29956 Set 29- Oct 13

FERNANDO PAULO GATTI y NATALIA GRISEL PERA SOSA (FICHA 2-37925/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30528 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL ALBERDI SAN MARTIN y DORA MABEL FERNANDEZ CORUJO (FICHA 2-36321/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30293 Oct 04- Oct 18

ARQUIMEDES FRANCISCO CABRERA GALDI y ROSA CATALDI DE MELLO o DE MELHO o de MELLO o de MELHO (FICHA 2-33470/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30679 Oct 07- Oct 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IBARRA DEL VALLE, MARIELA GLORIA y BENTANCOR CACHES, LUIS FERNANDO (FICHA IUE 168-662/2005).
Canelones, 9 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30049 Set 30- Oct 14

SILVEIRA HIMBERA, ALMA GISELLE y ALALLON, JORGE EDUARDO (FICHA IUE 168-286/2005).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 7 de Junio de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55187 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JULIO CESAR CESPEDES CATALDO y GLORIA CELESTE FERNANDEZ MELLERIO o MELLEIRO (FICHA N° 440-275/2005).
Las Piedras, 9 de Setiembre de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 30505 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

NELSON DE LEON PEREZ y EDDA MARINA SOSA REY (Ficha 176-615/2005).
Pando, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 29962 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ANA TORRES ABELLA y DANIEL CASANOVA (IUE 180.492/2005).
Ciudad de la Costa, 2 de Setiembre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29961 Set 29- Oct 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA DELIA GONZÁLEZ y JUAN FRANCISCO TORRES ANDERSON (IUE: 207-625/2003. Fa. 625/2003).
Melo, 1º de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 29678 Set 27- Oct 11

NERY PRESA PATRON y ELIZABETH ARAMBURU RIVERO (Fa. 207-431/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55118 Set 30- Oct 14

CUARTO TURNO

OSCAR ANIBAL MORALES TORT y YESI VALERIA GARRIDO MACHADO (Fa. 208-535/2005).
Melo, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29994 Set 30- Oct 14

GONZALO LOPEZ GAYE y CLARA ALICIA VIÑAS ROSALES (Fa. 208-481/2005).
Melo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 30470 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

OSCAR RAUL BETANCURT VARGAS y ESTER COSTABILE AYCAGUER (IUE 209-265/2005).
Río Branco, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 29677 Set 27- Oct 11

SANDRA CAROLINA FLORES BAPTISTA y PLACIDO FELICIANO GONZALEZ MACHADO (IUE 209-326/2005).
Río Branco, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 30471 Oct 06- Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERRETTA IHLENFELD, ULÍSES ALBERTO y CONTI BONILLA, MARÍA VIRGINIA (FICHA 223-537/2005).
Colonia, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 30146 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BRUNO CESAR MALAN BOUNOUS y GRACIELA MOREIRA NEGRIN (IUE 225-507/2005).
Rosario, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30260 Oct 04- Oct 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA BURGOA GONZALEZ y LEOPOLDO JAVIER ECHEVERRÍA BESSONART (Fa. 254-544/2005).
Trinidad, 13 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 29922 Set 29- Oct 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELIDA RENEE MARTINEZ DE LEON y EDUARDO CONRADO VIERA ITURBIRE (IUE 432-220/2005).
Minas, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 30572 Oct 07- Oct 21

HUMBERTO EDUARDO VARELA ASCENCIO e HILDA MARIS RAMIREZ MARTINEZ (IUE 432-722/2005).
Minas, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 30573 Oct 07- Oct 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONARDO CEDES AYUSTO y MARIA PIA BONET DELPRATO (FA. 274/2002).
Maldonado, 01 de Agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30030 Set 30- Oct 14

OCTAVO TURNO

RAUL HERNAN BARBARITA NUÑEZ y SHEILA MARINA ROJAS (Fa. 286-203/2005).
Maldonado, 06 de Setiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 29721 Set 27- Oct 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS EUGENIO THOMAS BAUMANN y LAURA ESTER BURJEL ALVAREZ (IUE 301-513/2005).
Paysandú, 13 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30354 Oct 05- Oct 19

ROSSANA GISELLA VETTORAZZI ADINOLFI y CARLOS MARIA LANGONE BARCHI (IUE 301-320/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55244 Oct 07- Oct 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JULIO CESAR PEREYRA ACOSTA y GLADYS ANTONIA ROCHA (Ficha 343-173/2005).
Chuy, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29694 Set 27- Oct 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ADRIAN PANDIANI AMARANTE y ALINE PATRICIA RODRIGUEZ FERREIRA (FICHA 352-776/2005).
Salto, 13 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
05) $ 4200 10/p 30370 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

CRISTINA KORYTNICKI LAFON y ESTEBAN ANDRÉS OBERTTI (FICHA 353-602/2005).
Salto, 12 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30144 Oct 03- Oct 17

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, en autos caratulados: "ZEBALLOS, BEATRIZ C/ MONDO, JUAN Divorcio Fa. 2-21571/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JUAN RAMON MONDO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
Montevideo, primero de setiembre de dos mil cinco.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55132 Set 30- Oct 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "RIVERA, OTILIA C/ PEREIRA, ENRIQUE. DIVORCIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-47196/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. ENRIQUE PEREIRA, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estos procedimientos.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55226 Oct 06- Oct 20

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "CHAGAS LOPEZ, ANA MONICA C/ ARDAIZ, ATILIO ALBERTO".- DIVORCIO.- Ficha 2-55779/2004, por Decreto Nº 4426/2004 de fecha 10/11/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ATILIO ALBERTO ARDAIZ por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 30189 Oct 03- Oct 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "ARAUJO TEXEIRA, RAQUEL NOEMI C/ SANCHEZ CASTRO, PETER SEBASTIAN - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº 2-14850/2005; se cita, llama y emplaza a la señora Peter Sebastián Sánchez Castro a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, veintinueve de Agosto de dos mil cinco. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55097 Set 29- Oct 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "BAUBETA FONTINOVO. LAURAC/ OROZCO CHAVEZ. MAYNOR-DIVORCIO POR S/V-AUX. DE POBREZA" FICHA N° 2-8907/2005, se cita, llama y emplaza a al Sr. MAYNOR HUMBERTO OROZCO CHAVEZ, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Decreto N° 3231/2005 de fecha 08/08/2005, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 23 de agosto de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55162 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 25º Turno de la Capital, en autos caratulados "Da Silva Niche, Julio César c/ Ana María Ocampo. Divorcio por causal de separación trienal" ficha 2-33017/2005, se cita llama y emplaza a Ana María Ocampo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 2005 ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
07) $ 1800 10/p 29706 Set 27- Oct 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a Dorvalicio BARBO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GONZALEZ Mariela Margot C/ BARBO Dorvalicio. -DIVORCIO" (FICHA 156-981/2004), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de Pobreza a esos efectos.
Artigas, 02 de setiembre de 2005. Esc. EMA RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55049 Set 27- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "DUARTE SASTRE, ROSA C/ URUGUAY AYCAGUER -DIVORCIO-". Ficha Nº 171-1069/2003; se cita, llama y emplaza al Sr. URUGUAY RAMON AYCAGUER a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 12 de setiembre del año dos mil cinco. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55167 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MA. ROSA SOSA C/ JULIO SANTANA - DIVORCIO, AUX. POBREZA" Ficha 175-1555/2004. Se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR SANTANA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 22 de agosto del año 2005.- DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55233 Oct 07- Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos:

"COLLAZO, Alejo C/ SORIA, Graciana. DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE 225-428/2005, según decreto Nº 3392 de fecha 23 de Agosto de 2005 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a GRACIANA ESPERANZA SORIA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por el mismo decreto el Sr. Alejo Modesto COLLAZO, fue Auxiliado de Pobreza.-
ROSARIO, 8 de Setiembre de 2005.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55126 Set 30- Oct 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DUTRA; WASHINGTON VALERIO contra FIGUEROA; MARIA ERCILIA - DIVORCIO POR CAUSAL (ART. 148 INC 6º) Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-861/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA ERCILIA FIGUEROA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 19 de setiembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55130 Set 30- Oct 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "GARCIA COLLAZO. ELVIA ESTELA C/ MARR BILAT CRISTIAN DANIEL. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa No 341-237/2005", SE HACE SABER QUE: por decreto No 3909/2005 de fecha 18/08/2005; SE CITA. LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CRISTIAN DANIEL MARR BILAT, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días. Se deja constancia que por el mismo decreto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.- ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55115 Set 30- Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MARQUEZ RUBIANES, Graciela Mabel c/ CARRO CACERES, Daniel Gualberto - Divorcio por sola voluntad - I.U.E. 431-704/2005" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado GRACIELA MABEL MARQUEZ RUBIANES promoviendo DEMANDA DE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD contra DANIEL GUALBERTO CARRO CACERES, habiéndose decretado por auto Nº 5254/2005 de fecha 31/08/2005 la separación provisional de los cónyuges.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a DANIEL GUALBERTO CARRO CACERES, a que comparezca en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 1 de setiembre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55051 Set 27- Oct 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "CARABALLO VAZQUEZ, SULIMAR C/ JOSE LUIS RODRIGUEZ - DIVORCIO POR CAUSAL." IUE. 398-352/2005, el emplazamiento a JOSE LUIS RODRIGUEZ a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Se concedio el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 5 de setiembre de 2005. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA .
07) (Cta. Cte.) 10/p 55209 Oct 06- Oct 20

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de agosto de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el abastecimiento de agua en la 15ª. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 6421 (p) zona rural, propiedad de la Sra. Zulma M. Biondo Pérez y Otros, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 18 de noviembre de 2004, con el Nº 9887, tiene una superficie de 143 m2 20 dm2, y se deslinda así: al Noroeste 10 m 24 frente a Calle Nº 6; al Noreste 14 m 10 y al Sureste 10 m 24 lindando por ambos vientos con resto del Padrón Nº 6421; al Sureste 14 m 10 lindando con parte del Padrón Nº 4628.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 24.
Expediente Nº 67/05.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55222 Oct 06- Oct 18

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de agosto de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el abastecimiento de agua en la 6ª. Sección Catastral del Departamento de San José, Localidad Libertad, empadronada con el Nº 7853 (p), propiedad del Sra. Silvia Mendez, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 29 de noviembre de 2004, con el Nº 9203, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2y se deslinda así: al Norte, al Este, al Sur y al Oeste: 10 m 00 lindando por todos los vientos con resto del Padrón Nº 7853.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 150.7962.
Expediente Nº 1633/04.
El expediente respectivo se encuentra de ma-

nifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55223 Oct 06- Oct 18

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 8 de setiembre de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el abastecimiento de agua en la 10ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 15.559 (p) zona rural, propiedad del Sr. Jorge Acosta, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 8 de noviembre de 2004, con el Nº 9342, tiene una superficie de 2.606 m2, y se deslinda así: al Oeste 10 m 00 a Camino Vecinal de 17 m; al Norte 260 m 53 con Padrón 15.559; al Este 10 m 00 con parte del Padrón Nº 15.777 y al Sur 260 m 60 con parte del Padrón Nº 1294.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 71.
Expediente Nº 1585/05.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55224 Oct 06- Oct 18

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de febrero de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el abastecimiento de agua en la 11ª. Sección Catastral del Departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 6951 (p) zona rural, propiedad del Sr. Luis A. Silva, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 30 de noviembre de 2004, con el Nº 10.799, tiene una superficie de 400 m2 00 dm2, esta señalada como Fracción A y se deslinda así: al Sureste 20 m 00 de frente a Camino Departamental Cuchilla San José; al Suroeste, 20 m 00; al Noroeste, 20 m 00; y al Noreste 20 m 00 lindando los tres vientos con el resto del Padrón 6951 Fracción B.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 45.7260.
Expediente Nº 32/05.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55225 Oct 06- Oct 18

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de setiembre de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para colocar un Tanque Elevado en la 5° Sección Catastral del Departamento de Rocha, empadronada con el N° 44.904 zona rural, propiedad de la Empresa Coronilla del Este, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 18 de noviembre de 2004, con el N° 11-826, tiene una superficie de 636 m2 40 dm2, y se deslinda así: al Sureste 20 m 00 frente a la calle San Sebastián; al Suroeste 32 m 11 lindando con Padrón N° 44.903; al Noroeste 20 m 00 lindando con parte de los Padrones Nos. 14.696 y 33.594 y al Oeste 31 m 53 lindando con el Padrón N° 19.160.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 282.0373.
Expediente N° 176/05.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55240 Oct 07- Oct 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "CASTILLO ROCHA, JUAN FELIX INCAPACIDAD.-".- FICHA: S/157/2000
se hace saber que por auto Nº 1570 de fecha 7 de junio de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JUAN FELIX CASTILLO ROCHA, habiéndose designado curador propietario a: GUSTAVO CASTILLO ROCHA que aceptó el cargo con fecha 4 de abril de dos mil tres.- Montevideo, 25 de Junio de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 30402 Oct 05- Oct 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "AMIEL COLMAN MARIO RUBEN-Incapacidad". FICHA 49-725/2002, se hace saber que por sentencia nº 151 del 30/7/2004, declaró en estado de incapacidad al Sr. MARIO RUBEN AMIEL COLMAN, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. ESTHER NANCY AMIEL COLMAN, quien aceptó el cargo el día 17/9/2004. Montevideo a vientiseis días del mes de octubre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 30582 Oct 07- Oct 21

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "LOPEZ ROSSI ANAHI GRACIELA - Incapacidad". FICHA 49-722/2003, se hace saber que en estos obrados, por sentencia nº 102 del 29/7/2005, se declaró la incapacidad de la Sra. ANAHI GRACIELA LOPEZ ROSSI, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. TERESA CRISTINA LOPEZ ROSSI, quien aceptó el cargo el día 11/8/2005. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el diecinueve de setiembre de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55105 Set 30- Oct 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERRER BIAZZI, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD." FICHA ACTUAL 59-583/2001 (ANTES 583/2001), se hace saber que por auto N° 955 de fecha 11 de marzo de 2004, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN FERRER BIAZZI, designando Curador propietario a Marta Carmen PORTO GARCIA, quien aceptó el cargo el 4 de mayo de 2004.
Montevideo, 6 de mayo de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 30246 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "RAVIZZA FERNANDO GASTON" -INCAPACIDAD - FICHA 65-615/1999 se hace saber que por auto 799/2001 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a FERNANDO GASTON RAVIZZA CADENAS, designandose Curadora Definitiva a la Sra. REGINA CADENAS.
Montevideo, 11/Marzo/2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1080 10/p 30671 Oct 07- Oct 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ALVAREZ COLOMBO, María Elena. INCAPACIDAD." Expediente Nº 168-230043/2003, se hace saber que por Resolución Nº 7094 de fecha 02.09.2004 se declaró en estado de incapaci-

dad a MARIA ELENA ALVAREZ COLOMBO, designándose curador definitivo de la misma a JOSE LUIS ALVAREZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 27.10.2004.
Se hace saber que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 4255 de fecha 14.06.2005. Canelones, 20 de junio de 2005. Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55188 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. de 4to. Turno, dictada en los autos: "STIVAN, LUCIA. INCAPACIDAD" - Ficha 172-256/1990 se hace saber que por auto Nº 4238/2005 de fecha 7 de Junio de 2005 se ha designado curadora de la incapaz LUCIA STIVAN a la Sra. MARIA ESTELLA STIVA, quien aceptó el cargo con fecha 28 de julio del año dos mil cinco.-
Las Piedras, 12 de Setiembre de 2005.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 30504 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CARREIRA SEBASTIAN. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA. IUE 171.226/2002", se hace saber que por Decreto Nº 3123/2005 de fecha 25/05/2005, se hizo lugar a la sustitución de curador de SEBASTIAN CARREIRA y se designó curador al Sr. NESTOR JAVIER CARREIRA, C.I. 1.623.408-1, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CINCO.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55195 Oct 05- Oct 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "RANSES COUGET, ELENA JUANA"=INCAPACIDAD=(IUE 227-592/2003) se hace saber que por decreto N° 4575 de fecha 16 de Agosto de 2005 se declaró en estado de incapacidad a: ELENA JUANA RANSES COUGET, siendo designado curador interino de la misma a su hijo NORBERTO ELIAS MARCHETTI RANSES, quién aceptó el cargo con fecha 18 de agosto de 2005, sirviendo la presente providencia de suficiente deiscernimiento del cargo.
Carmelo, 7 de setiembre de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 29399 Oct 04- Oct 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "GUTIERREZ JONTOR, MARCELO CARLOS" =INCAPACIDAD= (IUE 227-70/2003) se hace saber que por decreto Nº 3954 de fecha 22 de Julio de 2005 se declaró en estado de incapacidad a: MARCELO CARLOS GUTIERREZ JONTOR, siendo designado curador del mismo a ARACELI GUTIERREZ.-
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 23 de Agosto de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55073 Set 28- Oct 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "MORALES MORALES, MARIO RAMON. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", Fa. 254-609/2002, se hace saber que por RESOLUCION Nº 2930/2005 de fecha 01/09/2005, se declaró en estado de incapacidad a Mario Ramón Morales Morales y se designó Curadora a Raquel Elisea Molina.
AUXILIADA DE POBREZA.
Trinidad, 5 de Setiembre de 2005. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55193 Oct 05- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados CORUJO RODRIGUEZ, Pablo Alejandro Incapacidad, FB!913/97, se hace saber que por REsolucion Nro. 137 de fecha 1o. de Febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Pablo Alejandro CORUJO RODRIGUEZ, designandose curadora del mismo a Olga Rodriguez de Corujo, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.
Florida, 18 de agosto de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55070 Set 28- Oct 12

EDICTO.-

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados: "TURI RODRIGUEZ, Blanca Margarita.- INCAPACIDAD. 260-1020/1987 se hace saber que por auto Nº 3942 del 18 de Agosto de 2005 hubo lugar a cambio decurador, designandose curadora definitiva de la incapaz de autos a su hija Elena Margarita MATIAUDE TURI, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza segun Ley del 20 de Abril de 1955.- Florida 30 de Agosto de 2005.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55125 Set 30- Oct 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Edicto.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Maldonado, en autos caratulados: "CORBO SENA, MARIA DE LOS ANGELES. INCAPACIDAD. FA. 284-1529/2004, se hace saber que por auto Nº 2125/2005 de fecha 27/06/2005 se ha declarado a María de los Angeles Corbo Sena en estado de incapacidad designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. María del Carmen Sena Bentancor.
Se deja constancia que por decreto Nº 1060/2005 de fecha 26/4/2005 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso.
Madonado, 14 de setiembre de 2005. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55168 Oct 04- Oct 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ ROCA, VICTOR ISMAEL- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-25/2005 se hace saber que por auto N° 2948/2005 de fecha 03.08.2005, se declaró en estado de Incapacidad a VICTOR ISMAEL ALVAREZ ROCA, designándose curadora a JUANA RAQUEL ROCA la que aceptó el cargo conferido el 19.08.2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 05 de Setiembre de 2005.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55246 Oct 07- Oct 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMIREZ, MARIA ROCIO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-1324/2005 se hace saber que por auto N° 2965/2005 de fecha 03.08.2005, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ROCIO RAMIREZ MUSSIO,

designándose curadora a ILCA ESTELA MUSSIO la que aceptó el cargo conferido el 06.09.2005.- Paysandú 13 de Setiembre de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55248 Oct 07- Oct 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 2831/2004 de fecha 14/05/2004, se declaró en estado de Incapacidad a LUIS ALBERTO TECHEIRA IRUTE, (Ficha 329-333/2003), habiéndose designado curadora del mismo a CELIA CORREA ARCE. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de junio de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55143 Oct 03- Oct 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 696/1997, de fecha 3 de marzo del año 1997, dictada por el Sr. Juez Letrado de 4º Turno, Dr. Julio Posada en autos caratulados: "MADRUGA RODRIGUEZ MARIA. INCAPACIDAD. Fa. Nº 342-856/1990". SE HACE SABER QUE:
1- Se ha declarado en estado de Incapacidad, a la Sra. María Elena Madruga, titular de la C.I. 2.797.170-5: domiciliada en Calle 19 de Abril s/n. en la ciudad de Lascano, 3ª, sección Judicial de este Departamento.
2- Por la misma Resolución se designó "Curadora Definitiva", de la Incapaz, a su madre, Sra. Wilma María Rodríguez, titular de la C.I. 3.394.692-6, domiciliada en el Barrio San Antonio de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de aquel Departamento. Se deja constancia que por Resolución Nº 2363/2005, de fecha 25 de los corrientes, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rocha, 31 de mayo del año 2005. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55047 Set 27- Oct 11

EDICTO

Por Resolución Nº 4327/2005, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4o Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "GUERRA GUERRA CLARO ISMAEL. INCAPACIDAD. Fa. Nº 286-32260/1982", y por la cual SE HACE SABER QUE:
1- Con fecha 2 de setiembre del corriente año, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. Claro Ismael Guerra Gierra; titular de la C.I. 3.778.735-8;, domiciliado en Calle "K", casi Calle "L", en Barrio Hipódromo, en esta ciudad.
2- Por la misma Resolución, se designó "Curador Definitivo" del Incapáz, a su madre, la Sra. Délfica Guerra, titular de la C.I. 2.823.543-3, y con igual domicilio.
3- Por Resolución Nº 6984/2004, de fecha 23 de diciembre del año 2004, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil cinco. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55116 Set 30- Oct 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "FLORES, LUISA HORTENCIA. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-824/2004, se hace saber que por RESOLUCION nOmero 3887/2005, de fecha 17 de JUNIO del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a: LUISA HORTENCIA FLORES, designándose CURADORA DEFINITIVA, a su hija: ZUNILDA VIVIANA SANTANA FLORES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 de JUNIO del año 2005.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de AGOSTO del año 2005 (DOS MIL CINCO). EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55045 Set 27- Oct 11

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "OLIVERA CHIVEL, MARIANA YANET. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-971/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 382/2005, de fecha QUINCE de FEBRERO del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a: MARIANA YANET OLIVERA CHIVEL, designándose CURADORA LEGITIMA, a su madre: MARIA del CARMEN CHIVEL RAMIREZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha QUINCE de FEBRERO del año 2005.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de SETIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55111 Set 30- Oct 14

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "RIVERO GONZALEZ, Silvia Lorena, INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-814/2004, se hace saber que por RESOLUCION n0mero 8035/2004, de fecha 8 de DICIEMBRE del año 2004, se declaró en estado de incapacidad a: SILVIA LORENA RIVERO GONZALEZ, C.I. Nº 4.352.697-0, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre: Sra. NELIDA GONZALEZ MADRUGA, C.I. Nº 4.202.635-5, cuya aceptación jurada se verificó en la misma resolución, teniéndo por aceptado el cargo, y a la que se exonera de la obligación de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente dicernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/4/55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de AGOSTO del año 2005 (DOS MIL CINCO). EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55112 Set 30- Oct 14

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MOREYRA IRRAZABAL, FLORENCIO NICASIO, INCAPACIDAD". FICHA número IUE: 352-1169/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 1931/2005, con fecha DOCE de ABRIL del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a: FLORENCIO NICASIO MOREYRA IRRAZABAL, designándose CURADORA DATIVA, a: ANGELITA BEATRIZ MOREYRA IRRAZABAL, cuya aceptación jurada se verificó con fecha DOCE de ABRIL del año 2005.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de SETIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55114 Set 30- Oct 14

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "OLGUIN OLIVERA, EUGENIO ARTIGAS, INCAPACIDAD". FICHA número IUE: 352-1433/2004, se hace saber que por RESOLUCION n0mero 2786/2005, de fecha DIEZ de MAYO del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a: EUGENIO ARTIGAS OLGUIN OLIVERA, designándose CURADORA LEGITIMA, a su madre: JUANA OLIVERA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha DIEZ de MAYO del año 2005.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de SETIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55146 Oct 03- Oct 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "TERAN RODRIGUEZ MARCOS JAVIER" INCAPACIDAD FA 371-605/2004 se hace saber que por auto N° 1777 DE FECHA 17/05/2005, ha sido declarado en estado de incapacidad a MARCOS JAVIER TERAN RODRIGUEZ C.I. 3.877.735-6, designándose curadora DEFINITIVA del incapaz a la SRA. JUANA ELENA RODRIGUEZ CABRERA C.I 2.697.038-0.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 30 de agosto del 2005.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1800 10/p 30281 Oct 04- Oct 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "ICARDO MARTINEZ ANDREA LUJAN" INCAPACIDAD FA 371-536/1998 se hace saber que por auto Nº 2653 DE FECHA 21/07/2004, ha sido declarado en estado de incapacidad a ANDREA LUJAN ICARDO MARTINEZ C.I. 5.941.914-9, designándose curador DEFINITIVO del incapaz al Sr. Julio César YANES C.I. 3.681.301-7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 20 de setiembre del 2005.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55074 Set 28- Oct 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "DELEON DELGADO JUAN ALBERTO" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. F.A. 371-468/2003 se hace saber que por auto Nº 2983/2005 DE FECHA 02/08/2005, ha sido declarado en estado de incapacidad a JUAN ALBERTO DELEON DELGADO C.I. 2.733.382-8, designándose curador DEFINITIVO del incapaz a la Sra. ANA MARIA DELEON DELGADO C.I. 2.820.517-7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 20 de setiembre del 2005.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55171 Oct 04- Oct 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "IBARRA DAVILA JOSE MANUEL" INCAPACIDAD FA 371-422/2004 se hace saber que por auto Nº 1402 DE FECHA 27 DE ABRIL del 2005, ha sido declarado en estado de incapacidad a JOSE MANUEL IBARRA DAVILA C.I. 3.874.905-1, designándose curadora DEFINITIVA del incapaz a la SRA. SONIA LUZ DAVILA RODRIGUEZ C.I 3.792.599-2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 22 de agosto del 2005.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55172 Oct 04- Oct 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "BRAVO ECHEVERRIA, ESTHER Y MARTINEZ ARANA, OSCAR.- Incapacidad.- I.U.E. 381-1219/2003", se hace saber que por Decreto Nº 7078/2004 de fecha 29/10/2004, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER BRAVO ECHEVERRIA designándose curador a OSCAR PABLO MARTINEZ BRAVO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 21 de setiembre de 2005. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

10) $ 1800 10/p 30579 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "PODESTA OLMEDO, GERALDINE. Incapacidad".- IUE: 382-140/2005, se hace saber que por Resolución Nº 2457/2005 de fecha 08 de agosto de 2005, se declaró en estado de incapacidad a GERALDINE PODESTA OLMEDO.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 8 de setiembre de 2005 Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55189 Oct 05- Oct 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: "AGOSTA BALADON, CARLOS. INCAPACIDAD", FICHA: 395-30806/1986; se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a CARLOS AGOSTA BALADON, designado curadora definitiva a su madre OLGA BALADON, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- Tacuarembó, 22 de Setiembre de 2005.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55094 Set 29- Oct 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: "SILVA SANTOS, MARIELA GRISEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/935/2004; se hace saber que por providencia 2485/2005 de fecha 26 de mayo de 2005 y de conformidad con el Ministerio Público se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIELA GRISEL SILVA SANTOS, designado curadora definitiva a su madre ELSA SANTOS SILVA, quien aceptó el cargo para el que fue designada el día 1 de setiembre de 2005 sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- Tacuarembó, 01 de Setiembre de 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55095 Set 29- Oct 13

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1° INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ AMOZA, GEOVANA PAOLA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/464/2005; se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a GEOVANA PAOLA GOMEZ AMOZA, designando curadora definitiva a su madre MARIA ANGELICA AMOZA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 25 de Setiembre de 2005. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55208 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "MONZON, ANTONIA - INCAPACIDAD." Ficha 398-62/1989, se hace saber que por auto Nº 214/2005 del 10/02/2005, se dispuso el cambio de curador de la la incapaz de autos, Antonia Monzón Valerio, designándose nueva curadora a María del Carmen Monzón Valerio, quien aceptó el cargo con fecha 23/06/2005.-
Recibió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 7 de setiembre de 2005.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55119 Set 30- Oct 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de

2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BARRETO, NEY. INCAPACIDAD", Fa. 412-405/1999 se hace saber que por decreto Nro. 5411 de fecha 23/11/1983, se declaró en estado de incapacidad a NEY BARRETO OLASCUAGA siendo su actual curador el Sr. Sebastián Sandino SARAVIA VINAY, quien tomó aceptación del cargo el día 12 de Octubre de 2001. TREINTA Y TRES, 04 DE MAYO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 29688 Set 27- Oct 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MARTINEZ, DERBI RAMON GERARDO. INCAPACIDAD.", Fa. 412-834/2001, se hace saber que por decreto Nro. 1147/2002, de fecha 19 de Marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a DERBI RAMON GERARDO MARTINEZ y se designó curadora a la Sra. AIDEE CALLEJAS, quien tomó aceptación del cargo el día 20 de Mayo de 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO N° 8360/2004, DE FECHA 30/11/2004. TREINTA Y TRES, 23 DE DICIEMBRE DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55151 Oct 03- Oct 17

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 4/2005.
Objeto del Contrato: Contratación de auditoría externa tendiente a la emisión de dictamen sobre los estados contables de IM.P.O. por el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2005, pudiendo extenderse para el ejercicio 2006.
Acto de Apertura: 17 de octubre de 2005, 14:00 horas.
Lugar de Apertura: IM.P.O. 18 de Julio 1373, Sala de Reuniones, Primer Piso
Consultas en Sección Adquisiciones y Suministros, IM.P.O., tel. 908 50 42 - 908 51 80.
12) (Cta. Cte.) 3/p 55231 Oct 06- Oct 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 7 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO ANTONIO ARISMENDI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4842/004 y ALLYSON CATHERINE SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4842/004.
14) $ 255 3/p 3549 Oct 07- Oct 12

JAVIER HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3767 y MARIANELLA ABREU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose P. Varela 3760/305.
14) $ 255 3/p 3551 Oct 07- Oct 12

RAUL GERARDO HERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en German Barbato 1562 y GABRIELA SILVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en German Barbato 1562.
14) $ 255 3/p 3554 Oct 07- Oct 12

JUAN JOSE DEUS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Luis Bado 3143 y MARIA VICTORIA MAJO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zapicán 1020.
14) $ 255 3/p 3558 Oct 07- Oct 12

NESTOR DANIEL DIZ, 48 años, divorciado, trab. independiente, oriental, domiciliado en Martin C. Martinez 2810 bis/602 y MARY ZAR BARBOZA, 47 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Martin C. Martinez 2810 bis/602.
14) $ 255 3/p 3559 Oct 07- Oct 12

FERNANDO GABRIEL de ACEVEDO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2230 y LORENA ALEJANDRA MARTINEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2230.
14) $ 255 3/p 3565 Oct 07- Oct 12

OFICINA No. 2

RODRIGO MARCELO BLANCO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Coraceros 3714 y ELENA CAROLINA SCHIWECK, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Areguá 5245.
14) $ 255 3/p 3550 Oct 07- Oct 12

JORGE EDUARDO BALLE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Suárez 4631 c 38 y GRACIELA BEATRIZ PANIZZA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julio Suárez 4631 c 38.
14) $ 255 3/p 3562 Oct 07- Oct 12

JOSE PABLO BAO, 29 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Casavalle 5057 y SILVANA VENTURINI, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Calaguala 891.
14) $ 255 3/p 3567 Oct 07- Oct 12

GUSTAVO ALVARO BARRENA, 30 años, soltero, hotelero, oriental, domiciliado en Requena 1415 ap 701 y PAULA FERNANDA MAGGIOLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 1415 ap 701.
14) $ 255 3/p 3568 Oct 07- Oct 12

OFICINA No. 3

ERNESTO GASTON CAMACHO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno al Paso del Andaluz 5071/6 y DAZNA DIAEL MOITIÑO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno al Paso del Andaluz 5071.
14) $ 255 3/p 3553 Oct 07- Oct 12

ALEJANDRO NOEL CABRAL, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1296/2 y LUCIA GRECO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1840.
14) $ 255 3/p 3555 Oct 07- Oct 12

JUAN ANTONIO CELIS, 34 años, soltero, empleado, peruano C/L, domiciliado en Minas 1842 y TERESA de JESUS ZULUETA, 32 años, soltera, empleada, peruana C/L, domiciliada en Minas 1842.
14) $ 255 3/p 3556 Oct 07- Oct 12

FABIO DANIELE COLDEBELLA, 40 años, soltero, empleado, orietal, domiciliado en F. Medina 4900 y MARIA ROSARIO QUINTANS, 38 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en San Fuentes 6565.
14) $ 255 3/p 3560 Oct 07- Oct 12

ALEJANDRO CESAR IBARRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera 5142 y ANDREA VERONICA ZILELIAN, 30 años, soltera, ing. en computación, oriental, domiciliada en Calera 5142.
14) $ 255 3/p 3563 Oct 07- Oct 12

OFICINA No. 4

MARIO ANDRES GENTILE, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pablo Páez 3693 y ANA CECILIA SANCHEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Páez 3693.
14) $ 255 3/p 3557 Oct 07- Oct 12

JONATHAN HILDEBAR LIMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 37 y ANA ELIZABETH VARGAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Timbúes 3914.
14) $ 255 3/p 3564 Oct 07- Oct 12

ADEMAR CARMELO LOPEZ, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rufino Domínguez 1968-7 y FABIANA CANABE, 38 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Rufino Domínguez 1968-7.
14) $ 255 3/p 3582 Oct 07- Oct 12

OFICINA No. 5

SERGIO ANDRES OLIVARES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rómulo Zeballos 5220 y CLAUDIA KARINA PAÑELLA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rómulo Zeballos 5220.
14) $ 255 3/p 3566 Oct 07- Oct 12

GUILLERMO JAVIER OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3250 y GABRIELA FERNANDA PINTOS, 26 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Rivera 3082 ap 301.
14) $ 255 3/p 3571 Oct 07- Oct 12

SANTIAGO MARQUEZ, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Bécquer 1083 D y VALERIA VELAZCO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Bécquer 1083 D.
14) $ 255 3/p 3576 Oct 07- Oct 12

JUAN RAMON MARIÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4764 H y ROXANA SOLANGE SORIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4764 H.
14) $ 255 3/p 3577 Oct 07- Oct 12

ANDRES LEONARDO TEIXEIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 1639 y ESTEFANIE TAROCO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Belgica 1320.
14) $ 255 3/p 3579 Oct 07- Oct 12

OFICINA No. 6

HEBERT LIDEMAR SANTANA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1265 ap. 601 y MARIA ELIZABETH PONTET, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Florida 1265 ap. 601.
14) $ 255 3/p 3561 Oct 07- Oct 12

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3785, Vda. 34 y ROXANA ISABEL SILVA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3785, Vda. 34.
14) $ 255 3/p 3570 Oct 07- Oct 12

GONZALO HECTOR SARASOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3012/2 y PAOLA SOLEDAD TESTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2368 bis.
14) $ 255 3/p 3573 Oct 07- Oct 12

IGNACIO ENRIQUE SEIMANAS, 45 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Calle C 1426 B. W ap. 7 y AMPARO GIANINA CASELLA, 40 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Calle C 1426 B. W ap. 7.
14) $ 255 3/p 3574 Oct 07- Oct 12

MARCELO FABIAN SORIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1988 y GISSEL CRISTINA LORAGHE, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Yaguarón 1988.
14) $ 255 3/p 3578 Oct 07- Oct 12

OFICINA No. 7

HECTOR MIGUEL PARADISO, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Av Brasil 2710/501 y LORENA CUEVAS, 27 años, soltera, óptico, oriental, domiciliada en Av Brasil 2710/501.
14) $ 255 3/p 3552 Oct 07- Oct 12

ENRIQUE RAUL URBIN, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3245 apto. 3 y LILIANA MARIELLA COSENZA, 41 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Millán 3245 apto. 3.
14) $ 255 3/p 3569 Oct 07- Oct 12

GUSTAVO NORBERTO VERGARA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lombardini 3683/2 y LORENA FABIANA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rep. del Salvador 3497.
14) $ 255 3/p 3572 Oct 07- Oct 12

PABLO FERNANDO PEREZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2380 apto. 3 y DANIELA CAROLINA ANNUITI, 25 años, soltera, estudiante=empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2380 apto. 3.
14) $ 255 3/p 3575 Oct 07- Oct 12

ELARD JOHNNY PACO, 39 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Aréchaga 3216 y PATRICIA DE CARLO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Aréchaga 3216.
14) $ 255 3/p 3580 Oct 07- Oct 12

JULIO CESAR VIDIELLA, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4161-4 y ANA KARINA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4161-4.
14) $ 255 3/p 3581 Oct 07- Oct 12

Montevideo, octubre 6 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROSENDO D'APRILE, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 4574/101 y GLADYS VERA, 78 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 4574/101.
14) $ 255 3/p 3536 Oct 06- Oct 11

ALVARO DANIEL ALBANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordóñez 1624/903 y MARÍA FERNANDA ALVAREZ, 35 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Bvar. Batlle y Ordóñez 1624/903.
14) $ 255 3/p 3538 Oct 06- Oct 11

ESTEFANI REIS ARNALDO, 26 años, soltero, deportista, brasileño, domiciliado en Agustín Muñoz 4547 y KARINA SILVANA CLAVERO, 24 años, soltera, baby-sitter, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4547.
14) $ 255 3/p 3540 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 2

ERNESTO FERRARI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abreu 2387 bis ap 4 y VIVIANA VERÓNICA WYNANTS, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Abreu 2387 bis ap 4.
14) $ 255 3/p 3532 Oct 06- Oct 11

PAULO CESAR BELISTRI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2603 y ANA MARYS CABRERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Polonia 4178.
14) $ 255 3/p 3534 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 3

MARCELO JUAMBELTZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Oribe 2057 y VIRGINIA MOLFESE, 26 años, soltera, lic. en direc. de emp., oriental, domiciliada en Arquitecto Juan Scasso 1328.
14) $ 255 3/p 3531 Oct 06- Oct 11

JOSE LUIS CASTILLOS, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Curupú 4324 y SONIA MABEL LAMBERT, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Curupú 4324.
14) $ 255 3/p 3535 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 4

DIEGO NICOLAS LOITEY, 24 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en Aurelia Ramos de Segarra 4161 y CLAUDIA YANINA ALARCON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Segarra 4161.
14) $ 255 3/p 3537 Oct 06- Oct 11

ALEXANDER JAVIER GRECO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalia 3421 y VERONICA GRACIELA FAILDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalia 3421.
14) $ 255 3/p 3539 Oct 06- Oct 11

LUIS EDUARDO GARATE, 19 años, soltero, empleado, argentina, domiciliado en Luis de la Peña 417 y STEPHANIE CARDOSO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 597.
14) $ 255 3/p 3541 Oct 06- Oct 11

ENRIQUE ERNESTO LOPEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 3566-2 y GISSEL AMARO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Polonia 3566-2.
14) $ 255 3/p 3542 Oct 06- Oct 11

JANVIE FRANÇOIS GUIDA, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Río

Negro 1288 y LORENA LUCIA SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1050-2.
14) $ 255 3/p 3545 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 5

FERNANDO GABRIEL MACHADO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bayona 3512 y DORA EVANGELINA BADELL, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bayona 3512.
14) $ 255 3/p 3533 Oct 06- Oct 11

EDUARDO MARGUERY, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Solano García 2425 ap 303 y CATALINA MARIA VEGA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Solano García 2425 ap 303.
14) $ 255 3/p 3544 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 6

NELSON ARIEL SAMANIEGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perseverancia 5068 y LAURA ISABEL LEMOS, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Sanday 3890.
14) $ 255 3/p 3543 Oct 06- Oct 11

MARCELO ALEJANDRO STANISICH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3533 y MARGARET SHIRLEY GARCIA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Acrópolis 3533.
14) $ 255 3/p 3546 Oct 06- Oct 11

ANIBAL GABRIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4625 y MYRIAM LILIAN FLORES, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4625.
14) $ 255 3/p 3547 Oct 06- Oct 11

SEBASTIAN ROBERTO RIUS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis E. Pérez 8450 y VIVIANA MAMIGONIAN, 27 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4242 ap. 1.
14) $ 255 3/p 3548 Oct 06- Oct 11

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: "QUAGLIA CHANADARI Irma Rene - Prescripcion - Fa. 2-29564/2004", y según providencia Nº 2724 del 26.8.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Fructuoso Mario ALTEZ DE LOS SANTOS Y A LOS GENERICAMENTE INTERESADOS, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio.- Montevideo, Agosto 30, 2005.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
16) $ 4200 10/p 30081 Set 30- Oct 14

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos "GREEN VARIETTI, Ismael y otra. Prescripción I.U.E. 2-48293/2004, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Ismael Gerardo Green Varietti y María Margarita Pereira Abelenda, solicitando Prescripción adquisitiva treintanaria respecto del inmueble Padrón urbano Nº 21.894 ubicado en la sección catastral de Montevideo, que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Edison J. Rosas Berton de junio de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el número 700 al efecto de este juicio el 29/6/2004, consta de un área de 97,50 metros y se deslinda: 8,79 metros de frente al Sur a calle Palmar; 11,01 metros al Oeste lindando con Padrón 21.893; 8,71 metros al Norte, lindando con Padrón 21.927 y 11,22 metros al Este, lindando con Padrón 419.373. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y que se pretende adquirir por prescripción, así también a cualquier interesado en especial al último titular y/o a sus herederos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 31 agosto de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 10080 10/p 30333 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno dictada en autos "Alonso Alonso Lorenza c/ Sucesores de De Simoni Julio Cesar y otros prescripción adquisitiva" Ficha 140-768/2000 se hace saber que ante esta Sede se presentó Lorenza Alonso Alonso iniciando acción de prescripción respecto del solar de terreno y demás mejoras del Padrón Nº 47.414, solar 16 anterior Nº 85 manzana "Z" sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo que según plano especial del Ingeniero Agrimensor José Rodriguez Freitas, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 346 el 4 de enero de 2000, tiene una superficie de 262 metros 2 decímetros cuadrados lindando con los padrones Nos. 47.410, 47411, 47412, 47413 y 47.415. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia y especialmente a Sucesores de Julio Cesar De Simoni, Silvia Pastorino Rocca Isabel Rocca de Pastorino y de Fortunato Pastorino quienes figuran como últimos titulares, a los propietarios de los padrones linderos y a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo 12 de setiembre de 2005 Esc: Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10080 10/p 30130 Oct 03- Oct 17

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno dictado en autos "Ituarte Hoaguy, Stella Maris. Prescripción", Exped. 140-7/2002, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Stella Maris Ituarte promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la Décimo primera Sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 137.530, y que según plano del Agrimensor José D. Rodríguez Freitas de noviembre de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 533 el día 29 de noviembre de 2001, se compone de una superficie de 616 m. 26 dm. y se deslinda así: con frente al Sur a la calle Módena y por ser esquina frente también al Oeste a la Avda. José Belloni, una curva de 12 m 60 cm al SO que une las dos anteriores líneas y que da de frente a la intersección de ambas vías de tránsito; 30 m al N lindando con el padrón Nº 137.531 y 21 m al E lindando con el padrón Nº 137.529. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, en especial a Ruben Gutierrez y a sus sucesores, y los linderos Susana Gilgorri; Agustín López Collazo y Carmen Fernández Rodríguez; Luis Niver Chavez Sención y María de los Angeles Muniz Rodríguez; José Vigo Castro y Milagros Noya Rodríguez, y Ruben Eduardo Muniz Alvez y Ana María Campalis Martínez, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, Setiembre 28/ 2005. Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11760 10/p 30552 Oct 06- Oct 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno en autos: "Avila Cardozo, Santos Roberto y otros, Prescripción Adquisitiva" Expediente 2-57261/2004 se hace saber que ante esta Sede se presentaron Roberto Avila y Norma Caro solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: padrón 99.266, localidad catastral Montevideo, que según Plano del Agrimensor Roberto Pérez Rodino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 721 de 7 de octubre de 2004 tiene un área de 245,37 m2; con 9.03 m de frente al Noroeste a la calle Manuel Herrera y Obes, entre las calles Juan Molina e Inclusa, distando su punto extremo 18,15 m de la calle Juan Molina; 26,89 m al Sureste, lindando con el padrón 99.267; 9,11 m al Suroeste, lindando con el padrón 99.295 y 27.23 m al Noreste lindando con el padrón 99.265. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, a los propietarios linderos: 99.265, 99.295 y 99.267, los señores Sonia Lilián Pintos Morelli, José Enrique Conde y María Lucia Musso Pintos y en especial a los herederos de la sucesión de Jua-

na Montestrucq; Elias Martínez, Maria Beatriz Montestrucq, a la estirpe de su hermana prefallecida Ana Montestrucq: Dolores Cimas y Pedro Cimas Montestrucq, a la estirpe de su hermano prefallecido Gerónimo Montestrucq: Olga, Matilde, María Esther y Margarita Montestrucq Lario y al único y universal heredero de Elías Martínez: Nico Laino por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de mayo de 2005. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

16) $ 11760 10/p 30670 Oct 07- Oct 21

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37ª Turno, en autos: "VIERA CARRERAS, JOSE LUIS. Prescripción, Ficha 2-28783/2005" se hace saber que ante esta Sede se presentó José Luis VIERA CARRERAS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 41.022, sito en la 20ª sección judicial de Montevideo, Zona urbana, y que según título se compone de una superficie de 280 mts. 78 dcm. y se deslinda asi: al SUR 10 mts. 09 cms. de frente a la calle India Muerta Nº 4152 entre calles Emilio Romero y Mariano Sagasta, al OESTE 27 metros 02 cms. lindando con padrón 41.021, al NORTE 10 metros 34 cms lindando con parte de padrón 41.017 y al ESTE 28 mts. 35 cms. lindando con padrón 41.023. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular y/o sus sucesores JOSE MARIA, -AIDA-, -ISIDORO-, -LIDIA- y MARIA MAGDALENA CARRERAS y los propietarios de los padrones linderos: Odila Silvia MASSONE, Padrón Nº 41.017, Irma VILLERO SAMUDIO, Padrón Nº 41.021 y José Luis REGUEIRA VARELA, Padrón Nº 41.023, para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, Setiembre 15 de 2005. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

16) $ 10080 10/p 30325 Oct 05- Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "CAMINITI, Elbio - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - FICHA 179-152/2005", se hace saber que se presentó ELBIO WELLINGTON CAMINITI VIDE promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del Padrón Nro. 9482, del Departamento de Canelones, el que según plano del Agrimensor Arturo Adorián de setiembre de 2000, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro. Oficina Delegada de Pando, con el Nro. 399, el 30 de octubre de 2000, se ubica en la localidad Catastral Ciudad de la Costa (Lagomar), 19na. Sección Judicial de Canelones tiene un área de 675 mts. y se deslinda: 15 mts. al Sureste, de frente a la calle nro. 4 (hoy Río Po), entre calles Nros. 1 y 3, distando el punto medio de dicho frente 21.75 mts. del comienzo de la alineación con la última mencionada; 45 mts. al Suroeste, lindando con el padrón nro. 9483; 15 mts. al Noroeste lindando con los padrones nros. 9484 y 9479; y 45 mts. al Noreste, lindando con el padrón nro. 9481.

En consecuencia se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y especialmente a RIBEMAR S.A. y/o sucesores, y a los propietarios de los predios linderos.

Ciudad de la Costa, 29 de junio de 2005 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

16) $ 10920 10/p 30100 Set 30- Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer turno, dictada en autos: "CETTOLO, MAURO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 182-385/2004, y según providencia Nº 761 de fecha 8 de junio de 2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los útlimos titulares Pedro José SANTO PANIEROTTO y STAR S.A. y sus sucesores a cualquier título, sobre el bien mueble Camión Marca FORD AÑO 1974 MODELO D 1210 MATRICULA AGC 654 DE LAS PIEDRAS Padrón Nº 100504 de Canelones, motor Nº 05431 a gas-oil, 32 HP y 6 cilindros, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los nueve días del mes de agosto de dos mil cinco. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6720 10/p 30000 Set 30- Oct 14

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO/ Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6a. sección de Canelones, en autos "TAVEIRA RODRIGUEZ María Eva-Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" (Fa. IUE 191-47/03), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA EVA TAVEIRA RODRIGUEZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respectto del inmueble empadronado con el No. 19356, ubicado en la zona rural, zona Catastral 6 en el Departamento de CANELONES, compuesto de una superficie de 3 Ha. 9507 m. según plano del Agrimensor Ricardo T. Zunino inscripto provisoriamente en la Direccion Nacional de Catastro-Oficina Delegada de Canelones-con el No. 203 el 1o. de Setiembre de 2004 y que se deslinda así: al Este con frente a Ruta No. 82-115 m. 05; al Sur 317 m. 32 con frente a Camino Vecinal de 17 m.; al Oeste 116 m. 97 lindando con Pad. No. 19.351; al Norte 354 m. 27 lindando con Pad. 193.52-En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, al último titular Pantaleón Aurelio Camejo Mastrogiovanni y a los vecinos linderos; para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos-Sauce, 9 de agosto de 2005.- Ivon Kamaid, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9240 10/p 30525 Oct 06- Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: "CABEDA OLIVERA, Diomedes. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha IUE: 211-234/2005", y según providencia Nº 1180 del 24 de agosto del 2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Olivera Diomedes Roque y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 605 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el que según plano del Agrimensor Juan Antonio Rodríguez, inscripto el 10 de junio del 2005 en Catastro de Cerro Largo con el número 158, tiene una superficie de 147 metros 57 decímetros, y se deslinda así: al Noroeste 5 mts. 60 cm. de frente a calle Navarrete, al Noreste 18 mts. 95 cm. también de frente a calle Rodó por ser esquina, al Sureste 8 mts 60 cm. lindando con padrón Nº 5176 y al Suroeste línea quebrada compuesta por tres tramos que miden: 13 mts. 69 cm., 3 mts., 5 mts 26 cm. respectivamente lindando con padrón Nº 8749; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. De acuerdo al auto número 6010/2004 de fecha 10/12/2004, Ficha 208-1105/2004 Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se concedió al gestionante el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente en Melo, 23 de Setiembre del 2005. Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55205 Oct 06- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CRUZ FERNANDEZ JUANA GLADYS Y OTROS C/ BONET DOMINZAIN, MARIA MAGDALENA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 291-165/2005, se cita, llama y emplaza al último titular y sucesores a cualquier título que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita a saber:

* fracción de terreno sito en la 1ra sección judicial de Maldonado, zona urbana, manzana catastral Nº 19. carente de Nº de padrón independiente que antes formaba parte del padrón en mayor área Nº 123, el que según plano del Agrimensor Juan A Uslenghi, inscripto en la oficina de Catastro con el Nº 4.252 el 1 de

junio de 1966, se compone de área de 43 mts, 33 dm, 24 cm se deslindó a los solos efectos de ser anexado al padron 3490 y que se deslinda de la siguiente manera:
a) al oeste 1 mt de frente a la calle sarandí distando 17 mts 70 cm de la esquina formada al oeste con calle Arturo Santana;
b) 43 mts y 33 cm linda con el padron Nº 3490 al cual se anexa;
c) al Este 1 mt linda con parte del padron 125 y al Sur 43 mts y 35 cm linda con las fracciones 2 y 3 del mismo plano, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 30 de agosto de 2005. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10920 10/p 30258 Oct 04- Oct 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREZ BENITEZ, JOSE ENRIQUE. PRESCRIPCION. AUXILIATORIA POBREZA"- IUE 304-861/2004, se presentó el actor JOSE RNIQUE PEREZ BENITEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón Nro. 530, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 106- localidad catastral Paysandú- Zona urbano- que consta de una superficie de 612 metros cuadrados 71 dm cuadrados.- Se cita y emplaza por el término de 90 a la SRa. AMANDA MACHADO y/o sus Sucesores, último titular del bien y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien por el témino de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 12 de setiembre de 2005.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55128 Set 30- Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Paysandú, se hace saber en autos: KOSTICHI, PEDRO NICOLAS. PRESCRIPCIÓN. IUE: 308-242/2005, se ha presentado el Sr. Pedro Kostichi, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal, de la camioneta marca Chevrolet, pick up, año 1986, D 20 Custom, matrícula y padrón N° 54.061 de Salto, motor LD 8681B228037N de 4 cilindros, a gas oil.
Se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Walter Felipe Castro y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 23 de Setiembre de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 5880 10/p 30047 Set 30- Oct 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PASTORINI, IRMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha 308-108/2005, se hace saber que ante esta Sede, ha comparecido la Sra. Irma Pastorini promoviendo acción de Prescripción adquisitiva treintenal, sobre el bien inmueble padrón Nº 10.348, terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana 498 de la planta urbana de esta ciudad, 12º Sección Judicial, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Esteban R. Callorda, inscripto el 12 de Diciembre de 1958 con el Nº 1425 en la Oficina local de Catastro con una superficie de 208 mts., 30 dms. Límites: Norte, calle Don Bosco; Este, solar dos del mismo plano; Sur, separando del padrón 3128 y Oeste, padrón 3127.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, o a los interesados a cualquier título y muy especialmente al Sr. ALBERTO JUAN LACAZE WALIKOSKI y/o sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 1º de Setiembre de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55190 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del departamento de Paysandú, en autos caratulados: "Nuñez, Carlos Domingo y González, Esther. Auxiliatoria de pobreza y prescripción adquisitiva. Ficha 312-125/2004", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos Padrón No. 61, como asimismo al último propietario Sr. Luis F. Cachenot o sucesores del mismo y a los linderos. El inmueble tiene las siguientes caracteristicas: solar de terreno, edificio y demás mejoras, padrón No. 61, ubicado en la zona suburbana de Guichón, quinta sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Guichón, manzana No. 18, que según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Costa el 21 de Agosto de 2002 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el día 30 de Agosto de 2002, con el No. 110, se compone de una superficie de 631 metros cuadrados y 39 decímetros cuadrados, ubicado con el frente al Este a Ruta Nacional No. 4 "Andrés Artigas", distando su punto medio 38 metros y 635 milímetros de la esquina más próxima formada con la calle "Dr. Rafael Passo", al Sur 42 metros y 06 centímetros lindando con el bien padrón No. 60; al Oeste 15 metros y 12 centímetros lindando con "Zona Rural" y al Norte 42 metros y 31 centímetros lindando con el bien padrón No. 62. Todo ello bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede, situada en la ciudad de Guichón, quinta sección Judicial del departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones, dejando constancia que por auto No. 395 de fecha 25/04/2005 se le concedió al gestionante el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Guichón, 15 de setiembre de 2005.- Dra. Ana Claudia Ruibal, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55245 Oct 07- Oct 21

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. ANahy Parada, en autos tramitados en esta Sede, caratulados "Club de Pescadores BIGUA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Padron Rural 4924, 1ra. Sección Judicial de Rio Negro". Ficha Nº 317-187/2005; se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Ramon BERGER y Jose Maria ROMERO, en calidad de presidente y secretario del Club de Pescadores BIGUA a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón actual Nº 4924, antes padrón en mayor area Nº 50, primera Sección judicial, Localidad Catastral zona rural, inscripto en la Oficina de Catastro de Rio Negro por el Agrimensor Mario Bellini, plano de fraccionamientoy mensura, con fecha 8 de abril de 1992, con una superficie de 5 hectareas. 9660 metros cuadrados, lindando al Este el Rio Negro, al Norte el padrón Nº 50 y al Oeste la ruta Nacional Nº 2.- En consecuencia se cita llama o emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a los linderos: Ministerio de Agricultura y Pesca, Miguel Angel Moyano, Club de Remeros Mercedes, Blanca Pilar Aquistapace de Zaraus y Eduardo HeribertoGalagorri Bruché, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Fray Bentos, 20 de setiembre de 2005.- Dra. ANAHY PARADA CATTAÑO, Juez de Paz.
16) $ 10080 10/p 30142 Oct 03- Oct 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: POR Disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, Dra Fabiana Acosta Pereira y en autos: "GIL ANA RITA" Prescripción adquisitiva Fa 360/308/2005, según lo dispuesto por decreto 2132 de fecha 2 de setiembre de 2005, se hace saber que ante esta sede se ha presentado ANA RITA GIL GARCIA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el número 1129, fracción de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en el Departamento de Salto, zona urbana localidad catastral Salto, manzana catastral 76, la que según plano levantado a

estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie, el 21 de mayo de 2002 e inscripto el 13 de junio del mismo año en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 141, tiene una superficie de doscientos diecisiete metros cuadrados seis decimetros (217 metros 6 decímetros), que se deslindan así: Al Norte 7 metros 52 de frente a calle Agraciada; al Este 16 metros 84 también de frente a la calle Juncal por ser esquina, uniendo ambos frente una ochava recta que mide 5 metros de largo; al Sur dos rectas que miden 10 metros 89 y 0 metros 12 linda con padrón 1130; y al Oeste tres rectas que miden 7 metros 05 la primera, 0 metros 39 la segunda y 13 metros 10 la tercera, lindando todas con el padrón 17014.-
En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a losinteresados en el bien inmueble antes descripto especialmente a JOSEFA MATILDE, EDUARDO, MARIO BENIGNO, VICENTE, MARIA ROSA, y NELLY ESTHER SOTO PIÑEIRO, a los propietarios del padrón 1130, lindero del inmueble que se pretende prescribir, asi como Esilda Serna Rodriguez, Milton Walter Castro Serna y Olga Rodriguez y/o sus sucesores a titulo universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se continuará los procedimientos.
Los anuncios deberán publicarse en el Diario Oficial y en otro de la localidad, durante diez días hábiles continuos, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del CG.P. Salto, 8 de setiembre de 2005. Dra. Fabiana Acosta Pereira, Juez de Paz Departamental.
16) $ 15959 10/p 30369 Oct 05- Oct 19

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "AMPARO MARIA LEONARD ZUBILLAGA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha 384-48/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó María LEONARD ZUBILLAGA solicitando se declare que adquirió por prescripción el siguiente bien: automóvil marca Peugeot, modelo 309 GR, año 1988, mat. K 10.0924, padrón 103.732 de Soriano, motor U 70-054. Se previene que existe título inscripto a nombre de María Lourdes Abad Silvestre y Hugo Manuel Sosa Piteira y que el expediente y documentos se encuentran a disposición de los interesados en la sede.
EN CONSECUENCIA, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende adquirir y si correspondiere a sus sucesores a título universal o singular, para que deduzcan oposición en el plazo legal, bajo apercibimiento de tenerles por nombrado Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, todo de conformidad con los art. 89 y 127 del CGP. - Mercedes, 21 de abril de 2005.- Dr. FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL de MERCEDES de 2º TURNO.
16) $ 8400 10/p 30578 Oct 07- Oct 21

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

El Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "ALVEZ NUÑEZ QUINTANA, WALTER" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 399-583/1998 (antes 583/1998), comunica a Ud. que por dictado de Sentencia Interlocutoria Nº 1302 de fecha 10/10/2001 recaída en estos autos, se se DECLARO CARENTE DE RECURSOS al Sr. Walter Alvez Núñez Quintana C.I. 3.652.022-2 para solventar los gastos de este juiciopor lo tanto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación del Edicto.- DRA. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE TBO. DE 1er. Tno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55048 Set 27- Oct 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: CACERES FELIPA.= PRESCRIPCION TREINTENAL.= FICHA IUE 413-78/2005, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: que ante éste Juzgado se ha presentado la Sra. Felipa CACERES, solicitando la PRESCRIPCION TREINTENAL, sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: SOLAR de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en zona urbana de la primera sección Catastral LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, PADRON 3.606, manzana 352, que según plano del Agrimensor Andrés Vergara, setiembre de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), registro provisiorio Nº 53, el 08 de igual mes y año, consta de una superficie de 282 mc, 93 dmc, con 9,80 de frente al OESTE a calle Valentín Olivera Ortúz; 28,87 mts al NORTE linda con padrón Nº 3607; 9,80 mts. al ESTE linda con padrón Nº 3580 (parte) y 28,87 mts. al SUR linda con padrón Nº 3605.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de obrados, en especial a Dumerilio ALVARIZA; Gabriela FLEITAS; Damiana Severa CASERES (ó CACERES) FLEITAS; Macario Ismael PEREZ ACOSTA, y/ó a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se siguirán estos procedimientos.- Se hace constar que los presentes obrados se litigan auxiliados de Pobreza.- Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 2005.- DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55192 Oct 05- Oct 19

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "RICCETTO ARAMBURU, Hugo.- CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES.-" FICHA 241-294/2004, se hace saber que por auto No. 659 de fecha A 17 de marzo de 2004, se hadecretado EL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de acreedores de HUGO RICCETTO ARAMBURU y se ha dispuesto CITAR con plazo de 30 dias a los mismos, previniéndose que deberan acreditar su calidad de tales antes de la celebracion de la Junta, que se llevara acabo el dia 25 de octubre del corriente año a la hora 14.30 en esta Sede o concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no se admitidos en ella y con prevencion de que los acreedores que comparezcan despues de la Junta tomaran el Concurso en el estado en que se halle.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 12/09/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
18) $ 7560 10/p 29831 Set 28- Oct 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "BRUNOLDI ALONSO, OSCAR". RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-36224/2005 se hace saber que por Decreto Nº 3528/2005 de fecha 08/09/2005, se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MIRTA GRACIELA BARRIENTOS RODRIGUEZ, inscripta en la Oficina Nº 2 del

Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 15 de Abril de 2005, Acta Nº 507, en el sentido de hacer constar que donde dice: "BARRIENTO", debe decir: "BARRIENTOS", por así corresponder.- Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55158 Oct 03- Oct 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: LAVEIRA CALASTRELLI, MIRTA AIDA- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-39020/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mirta Aída LAVEIRA CALASTRELLI, ocurrido el 13 de junio de 1938, inscripto el 20 de junio de 1938, Acta Nº 1760 de la 18a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en donde dice "Encarnación LAVEIRA" debe decir "Encarnación LASERRA", corrigiéndose el apellido que consta al margen de la partida, por así corresponder.
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55087 Set 28- Oct 12

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: OVANDO OSSOLA, MARTA MARIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-39456/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Claudio Fabricio Pedernera Pereyra y Marta Mariela Ovando Ossola, celebrado el 17 de junio de 1993, Acta N° 76 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Florida, en el sentido de que en donde dice "María Mariela Ovando Ossola" debe decir "Marta Mariela Ovando Ossola" y al margen donde dice Ovando maría Mariela debe decir "Ovando Marta Mariela", por así corresponder.
Montevideo, quince de setiembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55247 Oct 07- Oct 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALFONSO, ELISEO WILLIAM Y SANCHEZ LAGARDE-ANDREA JUDITH -RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Ficha 2-14471/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de YAMILA ALFONSO SANCHEZ, nacida el 1o. de agosto de 1997 y extendida el día quince de agosto de mil novecientos noventa y siete por el Registro de Estado Civil de la Oficina 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5749, en el sentido de que donde dice que es hija de "Andrea Judith Sanchez Lagarde", debe decir "hija legítima de Eliseo William Alfonso y Andrea Judith Sanchez Lagarde", por asi corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, seis de setiembre de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55062 Set 27- Oct 11

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "IRIGOY BOTTI, LILIA EMA-RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 2-26587/2005, se ha solicitado la rectificación de la partidas de: a) defunción de EMA BOTTI POLASTRI fallecida el día 24/04/2005 e inscripta en la oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil del depto. de Montevideo, Acta Nº 562, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacida en Uruguay, de ochenta y cinco años de edad"
DEBE DECIR: "nacida en Uruguay, de noventa y cinco años de edad", por así corresponder.
Montevideo, 23 de Agosto de 2005. Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55102 Set 29- Oct 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "SILVA, ERCI-RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-33895/2005", se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de ERCI SILVA NUÑEZ y RAYMUNDO BALESTRINO ROA, celebrado el día 30/06/1967 ante el Oficial de Registro Civil de la 23a. Sección depto. de Montevideo, acta Nº 179, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacido el día cuatro de Setiembre de mil novecientos veinte"
DEBE DECIR: "nacido el día cuatro de Setiembre de mil novecientos diecinueve", por así corresponder.
DONDE DICE: "nacida el día veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veinticinco"
DEBE DECIR: "nacida el día veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco", por así corresponder.
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el veintiseis de setiembre de dos mil cinco.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55170 Oct 04- Oct 18

VIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "TRIBUCIO, GABRIEL Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 2-63749/2004, se ha solicitado la rectificación de la partidas de: a) matrimonio de GABRIEL TRIBUCIO y ALEJANDRA SILVA, celebrado el día 17/11/2004 ante el Oficial del Estado Civil, en la oficina Nº 5 del depto. de Montevideo, Acta Nº 644, en el sentido de que:
DONDE DICE: "hijo de Maria Graciela Marzoa"
DEBE DECIR: hijo de Juana Lucy Klein", por así corresponder.
Montevideo, 5 de setiembre de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55098 Set 29- Oct 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "FERREYRA PEREZ, MARIELA CRISTINA- RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-40947/2004", se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de MARIELA CRISTINA FERREYRA PEREZ y LEONARDO RAMON SILVA, celebrado el día 02/12/1988 en la oficina Nº 9 del Registro de Estado Civil del depto. de Montevideo, acta Nº 675, en el sentido de que:
DONDE DICE: "comparece Doña Mariela Cristina Pérez"
DEBE DECIR: "comparece Doña Mariela Cristina Ferreyra Pérez", por así corresponder.
b) nacimiento de LEONARDO FABIAN SILVA PEREZ, nacido el 12/07/1989, e inscripto el día 20/07/1989 en la oficina Nº 9 del Registro de Estado Civil del depto. de Montevideo, acta Nº 959, en el sentido que:
DONDE DECIR: "que comparece Mariela Cristina Pérez"
DEBE DECIR: "que comparece Mariela Cristina Ferreyra Pérez", por así corresponder.
c) matrimonio de Mariela Cristina Ferreyra Pérez y Jorge Atilio Casabieja, celebrado el día 11/01/2001, en la oficina Nº 3 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 6, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que comparece Doña Mariela Cristina Pérez"
DEBE DECIR: "que comparece Doña Mariela Cristina Ferreyra Pérez", por así corresponder.
d) nacimiento de Georgina Belén Casabieja Peréz, nacida el 04/02/2002 e inscripta el 05/02/2002 en la oficina Nº 14 del Registro de Estado Civil de Montevideo, acta Nº 76, en el sentido de que:
DONDE DICE: "hija legítima de Mariela Cristina Pérez"
DEBE DECIR: "hija legítima de Mariela Cristina Ferreyra Pérez", por así corresponder.
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de setiembre de dos mil cinco.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55166 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "PERETTI PEREYRA, GIORGIO MARCO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-34114/2005, en cumplimiento del auto 2325/2005 de fecha 9 de AGOSTO de 2005 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GIORGIO MARCO PEDETTI PEREYRA, nacido el dia 16 de febrero de 1976 inscripto en la Oficina Nro 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 252, en el sentido que donde dice el nombre "GIORGIO MARCO PEDETTI PEREYRA" debe decir "GIORGIO MARCO PERETTI PEREYRA", por así corresponder.
Montevideo, 9 de SETIEMBRE de 2005. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55159 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Se-

gundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "IVERT MARCIO SOSA. Rectificación de partida." I.U.E. Nº 168-238/2005; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de:
Ivert Marcio SOSA BINAGUI, Acta Nº 57 de fecha 13.01.1976, -fecha de nacimiento: 05.01.1976- inscripto en la Oficina de Estado Civil No. 9 del departamento de Montevideo, en el sentido de que:
donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa: Ida del Carmen BINAGUI", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa: Ida del Carmen VINAGUI", por así corresponder;
donde dice: "y por línea materna de Marcial BINAGUI", debe decir: "y por línea materna de Marcial VINAGUI", por así corresponder; y en la anotación marginal donde dice: "SOSA BINAGUI, Ivert Marcio", debe decir: "SOSA VINAGUI, Ivert Marcio", por así corresponder.
Canelones, 26 de julio de dos mil cinco. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55232 Oct 07- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BRUN, NANCI BERENICE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-230175/1996", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Nanci Berenice BRUN, nacida el 17 de diciembre de 1978 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de diciembre de 1978, ACTA Nº 11, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece José Francisco BRUN", debe decir: "comparece José Francisco de BRUN", y al margen de dicha acta donde dice "BRUN, Nanci Berenice", debe decir: "de BRUN, Nanci Berenice", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 22 de agosto del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55053 Set 27- Oct 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "HOWEL GRUOSSO, MARTIN. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 207-401/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Martin Antonio HOWEL GRUOSSO, nacido el 10 de octubre de 1977 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, el 29 de mayo de 1981, ACTA Nº 938, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Antonio HOWEL", debe decir: "de Antonio HOWELL", y al margen de dicha acta donde dice "HOWEL GRUOSSO, Martin Antonio", debe decir "HOWELL GRUOSSO, Martin Antonio", por ser lo correcto. Y la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Martin Antonio HOWEL y Carolina Noel GENTILE, quienes contrajeron matrimonio el 7 de febrero de 2003, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 5 sección del departamento de Montevideo, ACTA Nro. 73, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "don Martin Antonio HOWEL", debe decir: "don Martin Antonio HOWELL", donde dice: "hijo de Antonio HOWEL", debe decir: "hijo de Antonio HOWELL", y al margen de dicha acta donde dice: "HOWEL, Martin Antonio", debe decir: "HOWELL, Martin Antonio", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 19 de setiembre del año 2005.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55206 Oct 06- Oct 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "WITTMANN MULLER, NELSON RAUL. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-416/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) nacimiento de NELSON RAUL WITTMANN MULLER extendida el 18.12.1962 en la 12da. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 301, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "WITTMAN" debe decir "WITTMANN" por ser lo correcto; 2) de matrimonio de NELSON RAUL WITTMANN MULLER Y CARMEN BEATRIZ TECHERA, extendida el 03.03.1995 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 62, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "WITTMAN" debe decir "WITTMANN" por ser lo correcto; 3) de nacimiento de FIORELLA VALENTINA WITTMANN TECHERA extendida el 15.12.2000 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 2281, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hija de NELSON RAUL WITTMAN" debe decir "hija de NELSON RAUL WITTMANN" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice: "WITTMAN TECHERA FIORELLA VALENTINA" debe decir: "WITTMANN TECHERA FIORELLA VALENTINA", por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de agosto de 2005.- Esc. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55243 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ARRIGONNI ORIHUELA; MARIA GABRIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-532/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: NACIMIENTO de MARIA GABRIELA ARRIGONNI ORIHUELA, extendida el 23.04.1981 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 659, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hija de HECTOR DANIEL ARRIGONI" debe decir: "hija de HECTOR DANIEL ARRIGONNI" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "ARRIGONI ORIHUELA MARIA GABRIELA" debe decir: "ARRIGONNI ORIHUELA MARIA GABRIELA", por ser lo correcto.- Paysandú, 21 de setiembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55191 Oct 05- Oct 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MAGLIANO CORBO. GLORIA TERESA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-284/2005". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de NACIMIENTO de MARIA DE LOS ANGELES PAEZ- Inscripta el 12/03/1955- nacida el 05/03/1955, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Rocha-. Acta No. 78. en el sentido que donde dice "NIETA POR LINEA MATERNA DE ALEJANDRO JOSE MAGLIANO", debe decir: "NIETA POR LINEA MATERNA DE JOSE ALEJANDRO MAGLIANO. 2) Partida de NACIMIENTO de SILVIA ADRIANA CARDOSO MAGLIANO- Inscripta el 22/01/80- nacida el 19/01/1980, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Rocha-. Acta Nro. 33, en el sentido de donde dice: "NIETA POR LINEA MATERNA DE ALEJANDRO JOSE MAGLIANO", debe decir: "NIETA POR LINEA MATERNA DE JOSE ALEJANDRO MAGLIANO". 3) Partida de NACIMIENTO de ANA BEATRIZ CARDOSO MAGLIANO- Inscripta el 08/08/1975- nacida el 25/05/1975, en la Primera Sección del Departamento de Rocha- Rocha-. Acta Nro. 470, en el sentido que donde dice: "NIETA POR LINEA MATERNA DE ALEJANDRO JOSE MAGLIANO, debe decir: "NIETA POR LINEA MATERNA DE JOSE ALEJANDRO MAGLIANO. 4) Partida de NACIMIENTO de JOSE PEDRO PAEZ MAGLIANO- Inscripta el 21/03/60- nacido el 02/03/1960, en la Primera Sección del Departamento de Rocha- Rocha-. Acta Nro. 81, en el sentido que donde dice "NIETO POR LINEA MATERNA DE ALEJANDRO JOSE MAGLIANO", debe decir: "NIETO POR LINEA MATERNA DE JOSE ALEJANDRO MAGLIANO". 5) Partida de MATRIMONIO de GLORIA TERESA MAGLIANO CORBO CON PEDRO PAEZ- Inscripta el 10/07/1954-, en la Primera Sección del Departamento de Rocha- Rocha-. Acta Nro. 116, en el sentido que donde dice: "GLORIA TERESA MAGLIANO CORBO HIJA DE ALEJANDRO JOSE MAGLIANO", debe decir: "HIJA DE JOSE ALEJANDRO MAGLIANO". 6) Partida de MATRIMONIO de GLORIA TERESA MAGLIANO CORBO con WALTER ORESTES CARDOSO PEREYRA- Inscripta el 08/08/1975- en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Rocha-. Acta Nro. 137, en el sentido de que donde dice: "GLO-

RIA TERESA MAGLIANO CORBO, HIJA DE ALEJANDRO JOSE MAGLIANO", debe decir: "HIJA DE JOSE ALEJANDRO MAGLIANO". Por Providencia Nro. 3466 de fecha 1/08/2005, se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de agosto del año dos mil cinco.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55043 Set 27- Oct 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

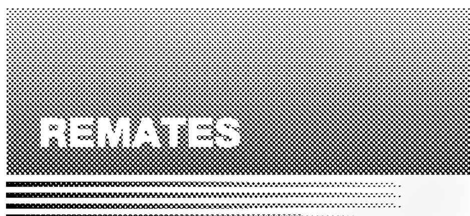
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "ARANDA NUÑEZ, NICANOR ROQUE Y MARTINEZ, FELIPA MARIA - RECTIFICACION de PARTIDAS - FICHA B/82/2003" se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: NICANOR ROQUE ARANDA NUÑEZ Y FELIPA MARIA MARTINEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de MATRIMONIO de: NICANOR ROQUE ARANDA Y FELIPA MARIA MARTINEZ, ACTA NUMERO 241 del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 22 de DICIEMBRE de 1995, B) de NACIMIENTO de: WASHINGTON DANIEL, ACTA Nº 88 del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 22 de DICIEMBRE de 1995, C) de NACIMIENTO de: LUIS ANTONIO, ACTA Nº 89 del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 22 de DICIEMBRE de 1995, D) de NACIMIENTO de: PAOLA STEPHANIE, ACTA Nº 90 del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 22 de DICIEMBRE de 1995, E) de NACIMIENTO de: MARIA ESTHER, ACTA Nº 91 del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 22 de DICIEMBRE de 1995, F) de NACIMIENTO de: JENIFER ANTONELA, ACTA Nº 2225 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 17 de SETIEMBRE de 1996, G) de NACIMIENTO de: DAHIANE MIKAELA, ACTA Nº 2155 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 24 de SETIEMBRE de 1998, H) de NACIMIENTO de: CATHERINE ROSICELLA, ACTA Nº 263 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 3 de FEBRERO de 2000, I) de NACIMIENTO de: RUTH KIMBERLY, ACTA Nº 1445 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 4 de JULIO de 2001: en el sentido de que en el TEXTO de LAS MISMAS donde dice: NICANOR ROQUE NUÑEZ" debe decir: "NICANOR ROQUE ARANDA" y al MARGEN de LAS MISMAS donde dice: "NUÑEZ" debe decir: "ARANDA", por así corresponder.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTICINCO de JULIO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55046 Set 27- Oct 11

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PIMENTEL, Heber y da SILVA da COSTA, Alejandra. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA I.U.E.: 353-1160/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: HEBER PIMENTEL y ALEJANDRA da SILVA da COSTA de PIMENTEL, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: HEBER NICOLAS PIMENTEL da SILVA, ACTA número 459, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 24/02/1999, en el sentido de que en en cuerpo de la misma, donde dice: "veintidós de febrero de 1.999" DEBE DECIR: "VEINTIDOS DE FEBRERO DE 1.994"; por asi corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de SETIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55194 Oct 05- Oct 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados "POLICICCHIO RAFAELA Y OTROS c/ ALBERTORI RUGIERO ALEJANDRO - Daños y Perjuicios - IUE 28-142/2001", se hace saber que el día 18 de Octubre del 2005 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de $ 219.293,33 (2/3 del valor de tasación) los Derechos de Promitente Comprador sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío sito en la 8° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Paraje Reducto, padrón N° 158.821, que según plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi de fecha Diciembre de 1959 inscripto con el N° 38.971 el 9/12/1959 en Dirección General de Catastro según el cual consta de una superficie de 548 metros 11 decímetros y se deslinda: 20 mts. 40 cm. de frente al Este-Noreste a la calle Enrique García Peña entre Alejandro Fiol y Vilardebó, distando de ésta última el comienzo de ochava recta, 4 mts. 54 cm.; línea quebrada en 7 tramos rectos de 4,58 - 1,60- 4,13- 4,68 - 4,25 - 2,21- y 25,86 mts. orientados al Sur-Sureste; Este-Noreste; Sur-Sureste; Oeste-Suroeste; Sur; Oeste-Suroeste y Sur lindando con padrón N° 82.851; 9,70 mts. al Oeste con padrón N° 158.819; y 36 mts. 04 cm al Norte-Noroeste con padrón N° 158.820.- Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, existiendo deudas ante la IMM no imputables al precio y que al 14/5/2004 ascendían a $ 118.708. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Setiembre del 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 30312 Oct 04- Oct 11

ASSAD HAJJOUL
Rematador Mat. 5555

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PAIS DANIEL C/ DESALVO JUAN CARLOS Y OTRA" Ejecución Hipotecaria, FICHA 28-54/2003 se hace saber que el 28 de Octubre de 2005 a partir de las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 001 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal, Ley 10751, sito en el solar de terreno ubicado en la 21ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 403969, que según título y plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eduardo Copetti inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 26/03/1968, con el Nº 59.071, consta de una superficie de 884,80 mts., con 22.15 mts de frente al suroeste a la calle Astengo, entre las de Bernardino Guas y el cierre, distando el punto medio de su frente 121,75 mts. de la esquina con la calle Bernardino Guas, estando marcada su puerta de entrada con el número 4570. La unidad 001 está empadronada con el Nº 403.969/001 (antes 227.202) tiene una superficie total de 74,45 mts., se ubica en planta baja a cota más cero metro, y le corresponde el uso exclusivo del jardín "G" y de la azotea "Y" como bienes comunes. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.
2º) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, y demás que la ley pone a su cargo. Así como la comisión del rematador e

impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, es decir 6,02% lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3º) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) No se tramitó la sucesión de uno de los copropietarios del inmueble hipotecado 5º) Solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate; existe deuda de tributos no imputables por $ 1.294 al 5/03/2004 y se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6º) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 30663 Oct 07- Oct 14

SEXTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO C/ CARRERA MOURIÑO, MARIA ISABEL Y ORTRO- EJEC. HIPOTECA -" Ficha: 30-549/2001 se hace saber que el próximo 20 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 101 que forma parte del edificio de propiedad horizontal, construido en el terreno ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastra Montevideo, zona urbana, padrón matriz 141.019, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Joaquín Spinak, de julio de 1965, inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nº 52.981 el 16/12/1965, consta de una superficie de 474 mts. 79 cmts., con 12 mts. 2 cmts. al SE de frente a Avda. Italia Nº 2817, entre las calles Jaime Cibils y Avda. Centenario, distando el punto medio de dicho frente 114 mts. 15 cmts. al comienzo de la ochava curva existente con Avda. Centenario. La citada unidad está empadronada individualmente con el Nº 141.019/101 (antes 223.315) y según el referido plano se ubica: en planta baja, a cota vertical más 0 mts. 20 cmts., con una superficie de 2 mts. 8.325 cmts. en planta alta a cota vertical más 3 mts. 45 cmts., con una superficie de 99 mts. 9.005 cmts., y en planta azotea a cota vertical más 6 mts. 80 cmts., con una superficie de 11 mts. 6.760 cmts.; comprendiendo una superficie total de 114 mts. 4.090 cmts., y le corresponde el uso exclusivo de "Balcón B1" y Jardín I (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se remata en las condiciones que surge de la documentación, de la titulación y de los certificados registrales. 5º) Que la unidad se encuentra afectada por ensanche de Avda. Italia en su nueva alineación a 5 mts. de la línea actual. 6º) Que no se dio cumplimiento al Art. 178 Ley 17.296 (Catastro) 7º) Que se desconoce la existencia de deuda por: a) contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP (parte vendedora) imputables al saldo de precio hasta la fecha de remate y b) con el BPS por construcciones 8º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 9º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9859 5/p 30264 Oct 04- Oct 11

SEPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º. TURNO, Y COMETIDO EL ACTO DE LA SUBASTA AL JUZGADO LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE MERCEDES DE 2º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "COFAC C/ FRANCIA RAVA, CARLOS MAURICIO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 2-22482/2004, se hace saber que el próximo 20/10/05, hora 15.00 en el local ubicado en la calle 18 de Julio 360 (ciudad de Mercedes, puerta del Juzgado), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base, en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón 6115 (antes m/área 2.136), sito en la 1ª. sección judicial del Dpto. de Soriano, localidad catastral ciudad de Mercedes, señalado como solar 3, zona urbana, del plano del Agr. Mayo S. Martínez de Junio/1955, aprobado por la I.M. de Soriano el 12/6/955 e inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Soriano el 12/7/1956 con el Nº. 596 y tiene una superficie de mts. 233,75 dcm. y se deslinda así: mtrs. 17,20 de frente al E. Dr. Luis A. de Herrera Nº. 340 (antes Galarza), entre las calles Rodó y Roosevelt; al S. con el lote 4 del mismo plano en línea quebrada compuesta de cinco rectas a saber: la primera de mts. 7 orientada de E. a O., la segunda de mts. 4,85 orientada de S. a N., la tercera de mts. 0,29 cms. orientada de E. a O. la cuarta de mts. 7,30 orientada de S. a N. y la quinta de mts. 13,07 orientada de E. a O.; mts. 9,83 al O. con lote 5 y al N. con lote 2 en línea quebrada compuesta de 3 rectas a saber: la 1ª. de mts. 8,80 orientada de E. a O., la 2ª. de mts. 4,80 orientada de N. a S. y la 3ª. de mts. 11,80 orientada de O. a E.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero que asciende a 7,02%, (incluye imp, imp. Departamental, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado).- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio total resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Se podrán descontar del saldo de precio, exclusivamente deudas hasta la fecha de la subasta: a) impuestos a Primaria y b) contribución inmobiliaria ante I.M.S. (al día 18/10/ 2004 tiene una deuda por $ 9.005.00).- 6) Se desconoce la situación tributaria ante B.P.S. respecto de las construcciones, asimismo no obra agregada a la documentación la carpeta de las construcciones.- 7) Existe deuda ante OSE. al día 18/10/04 por $ 979.00.- 8) La subasta se realiza con la documentación agregada en autos: títulos, cert. registrales y estudio de la Oficina Actuaria; todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132 7 P. Montevideo, 27 de setiembre de 2005.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 10539 5/p 30262 Oct 04- Oct 11

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos: "WOLFSOHN EDUARDO Y OTROS c/ VILLERO GIMENEZ NILDA" - Ejecución hipotecaria (ficha: 32-212/2001), se hace saber que el próximo 24 de octubre de 2005 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras sito en la 17ª sección judicial de Canelones, localidad catastral Canelones, padrón 5.319, antes empadronado con el número 4104 en mayor área, señalado con el número 7, de la manzana 104, en el plano de los Agrimensores D. Boggio y J. Cerviño de marzo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de julio de 1955 con el número 891, según plano tiene un área de 300 m. y se deslinda: 12 m. al noreste de frente a la calle 17; 25 m. al sureste lindando con solar 8; 12 m. al suroeste con parte solar 21 y 25 m. al noroeste con solar 6. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y existencia de arrendamientos. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto a las construcciones. 8) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Canelones por concepto de contribución inmobiliaria por $ 4.659,00 liquidada al 1/9/2003 y ante OSE por $ 2.097,00 liquidados al 29/7/2003. 8) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre de 2005. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 30565 Oct 07- Oct 14

OCTAVO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "MARQUES, MARIANA C/ SUPER RIO S.A.", EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 34-366/2001, SE HACE SABER QUE EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 15:30 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN MONEDA NACIONAL, EL SIGUIENTE BIEN: SOLAR DE TERRENO CON EL EDIFICIO EN ÉL CONSTRUIDO Y DEMÁS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA 15ª SECCIÓN JUDICIAL DE MONTEVIDEO, PADRÓN Nº 29.500, SEÑALADO COMO LA FRACCIÓN "A" (LOTE Nº 1) EN EL PLANO DE MENSURA DEL AGR. JOSÉ LUIS NIEDERER DE NOVIEMBRE DE 1979, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 91.781 EL 2 DE MAYO DE 1980, SEGÚN EL CUAL SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE 470 METROS 26 DECÍMETROS, QUE SE DESLINDAN ASÍ: 9 METROS 87 CENTÍMETROS DE FRENTE AL NOROESTE A LA CALLE BARTOLITO MITRE, PUERTA Nº 2778, ENTRE AV. FRANCISCO SOCA Y RAMÓN MASSINI, DISTANDO EL PUNTO MEDIO 34 METROS 5 CENTÍMETROS DE LA ESQUINA QUE FORMA LA CALLE DEL FRENTE CON LA AV. FRANCISCO SOCA; 52 METROS 11 CENTÍMETROS AL NORESTE LINDANDO CON EL PADRÓN Nº 112.300; 6 METROS 67 CENTÍMETROS AL SURESTE LINDANDO CON FRACCIÓN "B" DEL MISMO PLANO; AL SUROESTE 2 RECTAS DE 46 METROS 82 CENTÍMETROS Y 7 METROS 14 CENTÍMETROS QUE LA SEPARAN DE LOS PADRONES 112.321 Y 155.341. SE PREVIENE: 1. EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2. SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3. QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4. QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN Y LA EXISTENCIA DE DEUDAS POR CONSTRUCCIONESN CON EL B.P.S., Y LA I.M.M.. 5. EL REMATE SE REALIZARÁ EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACIÓN, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN AGREGADA EN AUTOS LAS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSÉ 1132 PISO 4. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 21 DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 30313 Oct 04- Oct 11

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL
EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º turno, dictada en autos caratulados "WECHSELBERGER ITURRIA ALEJANDRO C/ GARCIA COTELO JOSE LUIS" Juicio Ejecutivo Ficha: 34-432/2002. Se hace saber que el proximo 20 de Octubre a las 14:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliario sito en la Av. Uruguay 826 se procedera por intermedio del martillero Mario MOLINA ALONSO mat. 5148 ruc 213005240012, asistido del señor alguacil al remate en publica subasta sobre la base de las dos tercera partes de su tasación base $ 482.162 pesos del siguiente bien inmueble. Fraccion de terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden ubicado en la manzana 57 de la localidad catastral de Rocha del departamento del mismo nombre, empadronado con el numero ochocientos veinticinco (Nº 825), que según plano del Agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la oficina de Catastro de Rocha con el numero 217 el 2 de Julio de 1946, consta de una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS TREINTA Y OCHO DECÍMETROS que linda: al Sureste 25 mts 30 cm frente a la calle Uruguay al Suroeste 19 mts 71 cm frente a la calle General Artigas por formar esquina; al Noroeste 3 rectas 5 mts 47 cm, 18 cm y 19 mts 91 cm todas lindando con bien de Antonio Arrarte y al Noreste 19 mts 57 cm con bien de Erastostenes Farias.
SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6.02% de la oferta. 2- Que seran de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador e intendencia de Rocha, el 2.36% sobre el precio del remate asi como los gastos originados por el mismo. 3- Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMRocha 4- Que el bien registra deudas municipales. 5- Que el estudio de titulos se efectuo en testimonios notariales de los mismos, y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de esta Sede, San Jose 1132 piso 4 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29 de Setiembre de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 30566 Oct 06- Oct 13

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno dictada en Autos BANCO COMERCIAL (FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO) C/ BERNASCONI JORGE. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 35-390/2003 se hace saber que el próximo 27 de octubre del 2005 a las 14:00 Horas en el local de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD CIENTO UNO que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la séptima sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número DOCE MIL CIENTO DIECIOCHO y que según titulo y plano del Agrimensor Rubens A. Quintana de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal en la Dirección General de Catastro el 8 de abril de 1985, e inscripto en dicha Dirección el 11 de abril de mismo año con el numero 6479, se compone de una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados cuarenta decímetros, frente al Sur a la calle Luis P. Lenguas entre Profesor Bacigalupi y Batoví, Número 1469. Dicha unidad se encuentra empadronada con el número DOCE MIL CIENTO DIECIOCHO BARRA CIENTO UNO, y se ubica en el primer piso a cota vertical más tres metros cuarenta y cinco centímetros y en planta baja a más cero metros dieciocho centímetros con un area total de doscientos cuatro metros cuadrados catorce decímetros, correspondiéndolo el uso exclusivo de balcón B uno y D uno, patio C uno, patio F uno y Azotea A dos. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador e impuestos o sea el 6.02% incluido impuestos del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que se ignora si existe deudas a la IMM/BPS o por gastos comunes. 6) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen de la información registral y documentación agregada 7) Se ignora si existe deuda por Contribucion Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 4º piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 19 de setiembre de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8499 5/p 30436 Oct 05- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 7mo. Turno, dictada en autos caratulados "APARICIO SANCHEZ JUAN CARLOS c/ APARICIO SANCHEZ NESTOR MARIANO" Partición, ficha 54-919/2004, se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula

2237 Ruc. 213384600012, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, en dolares americanos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 119.799.oo en su equivalente, del siguiente bien: Unidad 001 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 13ª. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz 118.775, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Hipolito Gallinal de noviembre de 1990, inscripto en la Direccion Gral. de Catastro el 1.3.91 con el No. 19222, tiene una superficie de 737 mts. 8.810 cms., con 17 mts. 18 cms de frente al Sureste a la calle Gregorio Camino distando el punto medio de su frente 47 mts. 55 cms de la esquina formada con Pedro Bauzá. La referida unidad, padrón individual 118775/001, se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 0 mt. 63 cms., y tiene una superficie de 68 mts. 85 dcms con frente al Sureste a la calle Gregorio Camino No. 424. Le corresponde el uso exclusivo de Porche A, depósito B y terreno C (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) El inmueble se encuentra ocupado 5) Se ignora la situación contributiva del bien. 6) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente. 7) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 5 de 2005. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7139 5/p 30688 Oct 07- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2do. Turno en autos caratulados: "GORGA, CARLOS Y OTROS c/ SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS" Ejecución de Sentencia, Ficha 72-495/1986, se hace saber que el próximo 21 de octubre a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana L de planta urbana de la ciudad de La Paz, en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 252, que según plano del Agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en la Dirección de Avalúos el 28/09/1936 con el No. 197, tiene un área de 652 m. 6535 cm. que se deslinda así: 14 m. 73 cm. de frente al Este a la calle Gral. Artigas, entre las calles Artes e Industria, distando el punto medio 24 m. 825 mm. de la esquina con la calle Industria; 42 m. 95 cm. al Norte con propiedad de Juan Angûilla; 15 m. 73 cm. al Oeste con propiedad de María G. Tardió de Piccinino y al Sur tres líneas que del frente hacia el fondo miden 22 m. 95 cm., 1 m. En martillo saliente y 20 m. que limitan con propiedad de María G. Tardió de Piccinino.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 7.08% en el acto, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.36%.- 3) No hay agregado a los títulos plano que acredite la fusión o cambio de padrón por el cual actualmente es el 252 como surge de la cédula catastral y del último título.- 4) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien, así como deudas por contribución inmobiliaria, tributos e impuesto de Enseñanza Primaria.- 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial (25 de Mayo 523 Piso 8).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 30 de setiembre de 2005.- Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
20) $ 7139 5/p 30404 Oct 05- Oct 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ PRISCOLIN, Gabriel y Otro c/ ASOCIACION CIVIL LICEO ERWY SCHOOL. Demanda Laboral." Fa. 71-331/2003, se hace saber que el próximo 24 de octubre de 2005 a las 14:30 hs en el local de Yaro N° 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 146.666,66) el siguiente bien: Fracción de campo con los edificios y demás mejoras que le acceden sita en la 7ª S. J. del Departamento de Canelones, zona rural próxima a la ciudad de Pando, padrón N° 14.181, antes padrón N° 6855 en mayor área, señalada con la letra "B" en el plano de mensura del Ing. Agr. Rodolfo Di Fabio de junio de 1986, inscripto en la D.G.C. el 1/7/1986 con el N° 1512, según el cual consta de una superficie de 7 há 1700 mt y se deslinda: 300 mt de frente al N.O. a la Ruta 101, fracción "A" por medio; 228 mt 50 cm al N.E. lindando con padrón 14.189; al S.E. con Arroyo del Sordo y 253 mt 50 cm al S.O. confinando con padrón N° 6842. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en Dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones. 5) Se desconoce el monto de la deuda existente por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente). 6) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Buenos Aires N° 580). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de 2005.- Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3128 2/p 30639 Oct 07- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ COUSILLAS, PABLO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 119-625/2003, se hace saber que el 9 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero ANDRES CASTELLS Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente vehículo:
Automovil marca DAEWOO modelo DAMAS VAN, año 1997, tipo Furgón, PADRON N° 953.068 de Montevideo, matrícula SAD 3045 (Anteriormente Padrón 426.570 de Maldonado, matrícula B 527.543), motor F8CB623090, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 30 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 387.7 del C.G.P. II) Que los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por parte del interesado. III) Que existe deuda por patente impaga. IV) Que el vehículo es de naturaleza ganancial administrado por la Sra Angela Judith Molina quien es de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Luis Manuel Cousillas. V) Que la documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3, deslindándose en más toda responsabilidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo de setiembre de 2005. Esc. Bernando Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 4760 5/p 30277 Oct 04- Oct 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en los autos caratulados "BONIFACINO MARENCO, Juan Carlos y otros c/ GORDILLO GONZALEZ, Marta Celsa y otros, - CRÉDITO - CRÉDITO HIPOTECARIO -" IUE 2-65275/2004, se hace saber que el VIERNES 28 DE OCTUBRE de 2005, a la hora 15:00 en el local con frente a la avenida Uruguay 826 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, en diligencia que será asistido por el señor Alguacil, sacará a la venta en remate público, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el bien inmueble de autos, a saber: SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y DEMÁS MEJORAS QUE

LE ACCEDEN, sito en la décimo tercera sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 36.261 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO), que según plano del ingeniero agrimensor Horacio Uslenghi de octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 10/11/1927, se señala con el número 2, y consta de una superficie de 222,13 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste, a la calle José Mármol puerta número 1225, distando su punto medio 27,95 metros de la esquina formada con la calle Calera de las Huérfanas; 22,213 metros al Noreste, lindando con solares 3 y 4; al Sureste 10 metros, lindando con el solar 5; y 22,213 metros al Suroeste, lindando con el solar 1. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña, 4,02% por comisión al rematador y 2% por impuesto a las ventas forzadas. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,34% por comisión del rematador, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada. E) El bien tiene adeudos por Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento y Tasa General Municipal. F) Se desconoce: la situación de las construcciones frente al BPS y el estado ocupacional del inmueble. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de SETIEMBRE del 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 5/p 30545 Oct 06- Oct 13

DECIMOCUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, dictada en autos caratulados: "DEPAULO MARTÍNEZ, Mariela C/ MODOS MONTES DE OCHA, Mariela Adriana. Juicio Ejecutivo" FICHA: 2-25860/2004. Se hace saber que el día 18 de octubre de 2005 a las 15.00 horas en el local, sito en Álvaro Vargas Guillemette N° 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 15.600,oo. (pesos uruguayos quince mil seiscientos), equivalente a los dos tercios de la tasación aprobada, la camioneta marca Piaggio, modelo Porter del año 1997, matrícula de Montevideo SAZ 7165, padrón N° 470533 de Montevideo, motor N° 2075712, a nafta, chasis N° ZAPS 8500000006615.. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3°) La libreta municipal no ha sido agregada a estos autos. Se desconoce la existencia de deuda por patente, multas municipales, de Policía de Tránsito, computest, etc. 4°) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen dos publicaciones. Montevideo, 21 de SETIEMBRE de 2005. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 1496 2/p 30662 Oct 07- Oct 11

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno, en autos caratulados "COPROPIETARIOS DE LA TORRE 5 BLOCK 3 DEL CONJUNTO HABITACIONAL PARQUE POSADAS c/ ARASOL S.A.". Ejecución Hipotecaria. Ficha 143-101/2002", se hace saber que el próximo 24 de octubre de 2005, a partir de las 15.30 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES, Matrícula N° 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y sin base el siguiente bien inmueble: Unidad 1511 que forma parte del edificio de propiedad horizontal construido en un solar de terreno sito en la 14ª sección judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 80283, el que según plano del Agr. Fructuoso Netto de junio de 1980, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 24 de junio de 1980 con el N° 92181, consta de una superficie de 9 há 6015 m 6 dm y se deslinda de la siguiente manera: 87,87 metros de frente al sur a la Av. Luis Alberto de Herrera entre Millán y Francisco Bicudo distando el punto medio 99,57 m de la última nombrada. Dicha unidad 1511 de propiedad horizontal, empadronada con el N° 80283/1511/C, y según plano de fraccionamiento horizontal del referido agrimensor de octubre de 1974 y diciembre de 1979, inscripto en la referida Dirección el día 27 de marzo de 1980 con el N° 830 (lámina 14), se ubica en el block C, en el décimo quinto piso, a cota vertical + 128 m 93 cm, consta de una superficie de 67,76 metros cuadrados, le corresponde el uso exclusivo de la "Terraza O 11" (bien común). SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,02% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 3) El inmueble se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 4) Existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria, impuestos municipales, multas y/ o recargos. 5) Se desconoce existencia de deuda por concepto de impuesto de Enseñanza Primaria, aportes al Banco de Previsión Social. 6) Se desconoce situación ocupacional del bien a la fecha. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Sede avenida 18 de julio 1589 piso 3°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de setiembre de 2005. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6255 4/p 30587 Oct 07- Oct 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO, dictada en autos CARA AFISA (Compañía Administradora de Recuperación de Activos Administradora de Fondos de Inversión S.A.) C/ A RON VIO EDUARDO RAMON Y OTRA, JUICIO EJECUTIVO FICHA IUE 207.248/ 2002, se hace saber que el dia 18 de octubre de 2005 a las 15 horas, en puertas de dicho Juzgado sito en Justino Muniz 632, en martillero Eber Jesús Miranda Pose matricula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble urbano de la ciudad de Melo primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo padrón Nº 1030/001, manzana Nº 82, Propiedad horizontal superficie 92 metros, 32 decímetros, con frente a la calle Justino Muniz N 684, SE PREVIENE: A) Que los titulos de propiedad se encuentran agregados a los autos COFAC C/A Ron Vio Eduardo Ramón Juicio Ejecutivo, ficha 208-172/2001, Del Juzgado Letrado de Primera Instancia de cuarto turno de Cerro Largo. B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 30% de la oferta al serle aceptada la misma más comisión del rematador en impuestos que la ley pone a su cargo y deberá fijar domicilio dentro del radio de esta sede bajo apercibimiento de no serle aceptada la misma. C) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Enseñanza Primaria y que el bien se encuentra ocupado por la Fiscalía Departamental y deberá estarse a lo que surge de los informes de la Oficina Actuaria, y a lo que surja de los diferentes certificados registrales. Melo 15 de Agosto de 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

20) $ 5100 5/p 30580 Oct 07- Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo turno, dictada en autos "Banco Hipotecario del Uruguay c/ Castro Da Rosa Iris Jannet y otro.-" Juicio Ejecutivo, ficha IUE 211.520/ 2002 se hace saber que el día 17 de Octubre del dos mil cinco a la hora 15:00 en las puertas del Juzgado, sito en Aparicio Saravia 572 se rematará por parte del Martillero Eber Miranda Pose, Matrícula 4200, R.U.C. 030071770013, un solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, manzana 376, de la localidad Catastral Melo, empadronado con el número 8.679 (antes 4.149 en m/a), señalada como la fracción 2 en el plano del Agrimensor Simón López Chirico, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 3.434 en el año 1966, compuesta de una superficie de 215 metros cuadrados, por las 2/3 partes de su tasación.- SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo; B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin derecho a reclamación alguna.- C) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los cetificados Registrales, del estudio de títulos efectuado y del expediente.- D) Que serán de cargo del adquirente lo adeudado por tributos y tasas Nacionales y Departamentales y los gastos que pudieran existir.- E) Que se desconoce la situación del bien en cuanto a las cons-

trucciones y eventuales deudas con el BPS; existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y no corresponde el pago del Impuesto de Enseñanza Primaria.- Melo el día 26 de Agosto del 2005.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
20) $ 5440 5/p 30466 Oct 06- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO y CREDITO (COFAC) c/ VENTURA, ANGEL y OTRO", ejecución hipotecaria IUE 291-483/ 2000, se hace saber que el próximo 9 de noviembre de 2005 a partir de las 14 hs. en las puertas del Juzgado de 7º turno sito en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 2 solares baldíos ubicados en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, paraje urbanización Biarritz, empadronados con los números 22.598 y 18.173, señalados como solares 17 y 18 de la manzana 33 en el plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto de mayo de 1993, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3462 el 22 de junio de 1993. Dichos solares se deslindan de la siguiente manera: solar 17, superficie 300 m., 12 m. de frente a calle 11, 25 m. al este con P. Nº 22.597, 12 m. al sur con P. Nº 15610 y 25 m. al oeste con P. Nº 18.173. Solar 18, superficie 408,43 m, 10 m. de frente al norte a calle 11, 21,265 m. al este de frente a calle 12, unidos ambos frentes por ochava curva de 6,94 m. de extensión, 25 m. al sur con P. Nº 22.598 y 18,79 m. al oeste con P. Nº 15.610.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 25% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptad su oferta. 5) Se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 9 de setiembre de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3876 3/p 30455 Oct 06- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

WILSON PIMIENTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado dictada en autos "CACEPA C/ BELINO ALVAREZ, EDUARDO = JUICIO EJECUTIVO" Ficha 292-213/1998, se hace saber que el 11 de Octubre de 2005 a las 15 horas en el Centro Español 18 de Julio 708 de Maldonado por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209 RUC 100021990014 asistido de la Sra. Alguacil. Procederá a la venta en pública Subasta en Dólares USA sobre la base de $ 229,025: equivalente a 2/3 de la tasación Catastral de los derechos de promitente comprador del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal, padrón individual 102/105 señalada con el Nº 105 en el plano del Agr. Manuel Campal de Octubre de 1984 inscripto en Dirección de Catastro con el Nº 5245 el 3/6/1985, ubicado en primer piso a cota más 3.64 ms. con superficie de 50,01 ms. correspondiéndole uso exclusivo de terrazas H1 y S 1 dicha unidad forma parte del Edificio Torre Catedral ubicado en la ciudad de Maldonado 1a. Secc. Catastral del Departamento del mismo nombre que según plano mencionado tiene frente al Norte a calle Florida y al Este a calle Dodera. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados honorarios y todo gastos que la ley imponga, así como la comisión de compra e impuestos (6,022%). c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos más impuesto Dptal. (2,34%). d) Que el bien se vende en el estado que surge del expediente. e) Que la documentación agregada se encuentra en la Sede a disposición de interesados y que se trata de testimonios y no originales. f) Se deja constancia que la actuaría no se expide respecto a la legitimación pasiva de la parte demandada ni respecto a la dirección del proceso. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 23 de Septiembre de 2005. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.
20) $ 6459 5/p 30254 Oct 04- Oct 11

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, en los autos: "Banco Santander S.A. c/ Arrigoni Beraza, Sergio Raúl - Juicio Ejecutivo" (fa. 1-391/02), se hace saber para público conocimiento que el día 19 de Octubre de 2005 a las 15 horas en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942) se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise, Matrícula 1003 - RUC 120004310013, a la venta en pública subasta con la base de $ 393.000 (2/3 valor Catastro) convertidos en dólares americanos a la cotización de venta del día de la subasta del siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas ubicado en la localidad catastral Paysandú Primera Sección Judicial de este Departamento, parte de la manzana Nº 343, empadronado con el Nº 2165, según plano del Ing. Agr. Rafael Thevenet de Noviembre de 1963, inscripto con el Nº 2485 en la Oficina Departamental de Catastro el día 03/04/1964, está señalado como solar Nº 2, con una superficie de 453 mts. 5573 cm. y se deslinda así: al Sur 9 mts. 57 cm. de frente a la calle Leandro Gómez entre las de Gran Bretaña y Libertad distando el punto medio 34 mts. 36 cm. a la esquina formada con la última de las nombradas, al Oeste 41 mts. 27 cm. lindando con el solar Nº 1 del mismo plano, al Norte 12 mts. 41 cm. lindando con propiedad de la sucesión de María J. C. de Clavijo y con parte de la propiedad de José Pedro Vásquez Varela y al Este 41 mts. 47 cm. lindando con propiedades de Milcíades Maya y Rómulo Calegari. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo del precio en el plazo de 60 días de ejecutoriado el auto que lo aprueba. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien y situación fiscal de las eventuales construcciones existentes en el inmueble. 4) Solamente podrán imputarse al precio de la subasta las deudas provenientes de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y de las Transmisiones Inmobiliarias, no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto. 5) Se abonará así mismo al contado y en efectivo el 6.022% de comisión e impuestos incluido el 2% a las ventas forzadas. 6) Los títulos de propiedad originales se encuentran en el Tesoro del Banco Hipotecario del Uruguay. 7) Autorízase al B.H.U. para el caso de resultar mejor postor a no consignar seña, hasta la concurrencia con su crédito, salvo el 10% para gastos de la subasta. Paysandú, 26 de Setiembre de 2005.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
20) $ 8159 5/p 30611 Oct 07- Oct 14

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO ACAC S.A. C/ BRUNO ESPINDOLA MARCELO ALEJANDRO Y SUCESORES DE ELBA ESTELA ESPINDOLA VIGIL- Ejecucion hipotecaria- Fa. 317-619/2003, se hace saber al público que el dia 27/10/2005 a las 15.30 Hs., en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos INMUEBLE: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la primera Seccion Judicial de Rio

Negro, zona urbana de la localidad catastral de Fray Bentos, manzana 117, padrón 1.474 (antes 1474 m/a) que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Rio Negro con el nº 1060 el 8/9/1959, se encuentra señalado como "2A" y consta de una superficie de 230 metros con 7 decimetros, dando su frente en 10 metros 45 centímetros al N-O a calle Jose Pedro Varela, distando su punto medio 48 metros 275 milimetros a la esquina formada con calle Rivera, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más comisión y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor, el saldo a los 60 días 2) se autorizan cinco publicaciones, 3) que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, 4) que los titulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de la Sede. SE DESCONOCE: a) el estado de ocupacion actual del inmueble a rematarse, b) la situación jurídica de las construcciones frente al B.P.S. y c) la situacion actual del inmueble por eventuales deudas por tributos ante diferentes organismos - Fray Bento, 15 de setiembre de 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6120 5/p 30251 Oct 04- Oct 11



SANIG S.R.L.
Modificación

Contrato: 9.6.2005
Inscripción: Nº 6776
Modificación: Administración: DANIEL SANCHEZ BELLO exclusivamente.
22) $ 5 49/p 30586 Oct 07- Dic 16



Ley 26/09/1904. MAXIMO MONTES SANCHEZ Y MARIA DE LA LLANA prometieron vender a Washington Beltran López, el puesto de venta de combustibles, sito en Merinos, 5a. sec. jud. del departamento de Paysandú. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 2720 20/p 28568 Set 13- Oct 10

Ley 26/9/04
Mirtha Tortosa prometió vender a Gadorey S.A. pensión Cerro Largo 1327.-
Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 28956 Set 16- Oct 13

26/9/904

María del Rosario PIÑON SALGADO prometió vender a Carmen ABREU SANTOS Lavadero Zelmar Michelini 1291 Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 29170 Set 20- Oct 18

Ley N° 2904 de 26/9/1904.
Previo a la venta del establecimiento y viñedos de Viñedos y Bodegas Bella Unión S.A., se convoca a acreedores a presentarse en Rincón 528 piso 7 - Montevideo.
25) $ 2720 20/p 29201 Set 20- Oct 18

Ley 26/9/1904

31 agosto 2005 María Delia Miranda Castañola prometió vender a José Miguel Zabala Mendaña "Farmacia Berna" ubicada en calle Berna 1263, Nueva Helvecia, departamento de Colonia. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 29573 Set 26- Oct 24

Ley 2.904
Nery Walter Barreto Pestaña y Nelsa Orfilia Díaz Wais cedieron derechos promesa compraventa sobre el comercio denominado "Farmacia Suiza". Acreedores presentarse en Leandro Gómez Nº 1100. Dres. Da. Silva.- Paysandú.
25) $ 2720 20/p 30041 Set 30- Oct 28

LEY 26/9/904. MARIA ISABEL RUSSO BORZILLO y CLAUDIO D'ALOIA LONGO prometieron vender a María Fernanda Sire Mendaña Almacén en Camino Maldonado 5406. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 30057 Set 30- Oct 28

Ley 26/9/904. ALBA CRISTINA FERRARI COCARO prometió vender a Víctor ALVAREZ PAPARAMBORDA cyber café, quiosco y afines "3 W CYBER CAFE", sito en Carlos Roxlo 1359 bis, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 30387 Oct 05- Nov 03

LEY 26 de setiembre de 1904: MONICA ELENA VALARIN SUAREZ prometió vender a LETICIA VERÓNICA VALDEZ TELLAGORRY, Salón "Gesa" ubicado en la Avda. Br. José Batlle y Ordóñez Nº 2821 de Montevideo, Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 30648 Oct 07- Nov 07



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO
EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA SUSANA VERONICA - RATIFIACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-9719/2005, se emplaza a FELIPE HUMBERTO FERREIRA, a deducir oposicion a la presente gestion en el plazo de seis dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 29 de setiembre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez. ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55196 Oct 05- Oct 19

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA BARRETO SILVIA VERONICA C/ NOYA MARRERO ROBERTO JAVIER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-23429/2005, se cita, llama y emplaza a ROBERTO JAVIER NOYA MARRERO, para que comparezca a estar a derecho por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 29 de setiembre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez. ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55219 Oct 06- Oct 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "IGLESIAS AGUIRRE PATRICIA C/ CAIMI BENITEZ WALTER, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 2-40937/2005", se cita, llama y emplaza a WALTER CAIMI BENITEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 12 de SETIEMBRE DE 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55157 Oct 03- Oct 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "AUDITORE, PAOLA DANIELA c/ PUÑALES, CHRISTIAN JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" Fa. 2-41465/2005, se emplaza al Sr. CHRISTIAN JAVIER PUÑALES a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a veintidos días del mes de agosto de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55122 Set 30- Oct 14

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "JARA PRATES, INES LUCIANA C/ SAPONE ROSSI, ADOLFO JOSE".- PERDIDA PATRIA POTESTAD" AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 2-13687/2005, por Decreto Nº 3535/2005 de fecha 01/09/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ADOLFO JOSE SAPONE, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-

Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55082 Set 28- Oct 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno; dictada en los autos caratulados: "CUPARO, JUANA SONIA contra: GARCIA, GRACIELA BEATRIZ - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° 2-19454/2005; se cita, llama y emplaza a la señora Graciela Beatriz García a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, seis de Setiembre de dos mil cinco. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55139 Oct 03- Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GARATEGUY, INES C/ GARATEGUY, JORGE, MABEL Y ELIZABET - CONTESTACION DE LA LEGITIMIDAD Y POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-29795/2005; se cita, llama y emplaza a los señores Jorge, Mabel y Elizabet GARATEGUY a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, catorce de Setiembre de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55235 Oct 07- Oct 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "INAU- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ ROJAS, PATRICIA RAQUEL Y FERRO, LUIS ANGEL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 2-4282/2005, se cita, llama y emplaza a los Sres. Patrica Raquel ROJAS y Luis Angel FERRO, a que comparezca en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil cinco. Esc. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55120 Set 30- Oct 14

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "LEY 10674" Ficha 2-33139/2004, se cita, llama y emplaza a los Sres. SERGIO OMAR SOUZA OCHOA y MIKAELA DO CANTO, a que comparezca en estos autos, por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedio auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55156 Oct 03- Oct 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "FERREYRA, ILDA Y CORTAZZO, MARCELO C/ FERREYRA, YUREMA-RATIFICACIN DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" FICHA N° 61-310/2003, se cita, llama y emplaza a al Sra. YUREMA MICHELE FERREYRA, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que por decreto N° 3536/2005 de fecha 22/08/2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Monevideo, 15 de setiembre de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55197 Oct 05- Oct 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "GASMIN, BLANCA- RATIFICACION TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha N° 2-14525/2005, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. GERMAN DARIO MOREIRA, que en autos se presentó la Sra. BIANCA GASMIN, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre la menor ROMINA LORENA MOREIRA GASMIN. Se deja constancia que por decreto N° 3530/2005, de fecha 22/08/2005 se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 15 de setiembre de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55220 Oct 06- Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "ACUÑA COLINA, MABEL KAREN-RATIFICACION TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha N° 2-10263/2005, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. JORGE GABRIEL SORROQUIETA, que en autos se presentó la Sra. MABEL KAREN COLINA, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre las menores STEFANI ALEXANDRA, MAICOL ESTEBAN Y MATIAS GABRIEL SORROQUIETA. Se deja constancia que por decreto N° 3232/2005, de fecha 08/08/2005 se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 16 de setiembre de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55221 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ DE LEON, ELIZABETH BEATRIZ C/ CHAVES, ADRIAN ELBIO-PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-49725/2004, se hace saber que se emplaza al Sr. Adrián Elbio Chaves a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se hace saber que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55227 Oct 06- Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179.652/2005", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN MANUEL BORJAS RIVERO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, a los dieciseis días de setiembre del año dos mil cinco.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55101 Set 29- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, VALERIA NATALIA C/ DENIS, MARCELO JAVIER, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 286-432/2005 se cita, llama y emplaza a MARCELO JAVIER DENIS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que por auto N° 3956 de fecha 08/09/2005 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones de estilo.
Maldonado, 16 de septiembre de 2005.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55149 Oct 03- Oct 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. turno de Paysandú, en autos: "FAN ZAMPEDRI; TERESA NODIER - ADOPCION" IUE 301-371/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a YANET ELIZABETH FANTONI SILVA a estar a derecho en estos autos.- Paysandú, 08

de agosto de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) $ 2520 10/p 30046 Set 30- Oct 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: ASCARATE JORGE PABLO LUCIANO. RATIFICACION DE TENENCIA FA 371-998/2004, se emplaza a MARIA LAURA MIRABALLES URRUTIA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA
San José, 14 DE ABRIL DEL 2005 Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55173 Oct 04- Oct 18

VARIOS

PODER EJECUTIVO

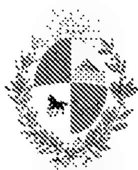
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la SRA. TARRAB SERBEDZIJA STEFANI MAGALI C.I. Nº. 3.508.984-9, en su calidad de socia de la Empresa LUCA'S LTDA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo Nº 1534 - 8º Piso de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de resolución de la División Recaudación de fecha 05/05/05 dictada en expediente Nº 2005/05/005/00/02/6409 caratulado: "LUCA'S LTDA - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55200 Oct 06- Oct 11

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



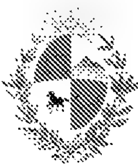
División Administración General

Se notifica a. Nelson Ariel ICARDO MARTINEZ. C.I. 4.631.989-6 y a Juan RODRIGUEZ RODRIGUEZ, C.I. 3.517.401.-7, la vista conferida en expediente 303/640/2004. De dicho asunto surge el nombrado han infringido lo previsto por el art. 1º del decreto 164/996 de 2 de mayo de 1996, por lo que corresponde sancionarlos con multa y el decomiso del producto en infracción así como los implementos de caza.
El interesado cuenta con un plazo de diez días hábiles para evacuar la vista, contados a partir de la última publicación.
La presente notificación se realiza conforme a lo previsto por el art. 94 del decreto 500/991. Montevideo, 28 de setiembre de 2005. El encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55211 Oct 06- Oct 11



División Administración General

Se notifica a William VEIGA ROCHA, la resolución de fecha 3 de noviembre de 2004, recaída en expediente 303/1587/02, por la cuál se les aplica una sanción de 33,30 U.R., por infringir el art. 1º del decreto 164/996 y el decomiso definitivo del producto de la caza y que se detallan en el numeral 2º) de la resolución.
La multa aplicada se hará efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318-Montevideo) regional, o en su defecto en la cuenta Nº 152/25.186 del Banco de la República Oriental del Uruguay. En cuyo caso deberá remitir a la Tesorería de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318) dentro de los diez días de realizado el pago el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a efectos de no iniciarse acción judicial.
Montevideo, 28 de setiembre de 2005. El encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55212 Oct 06- Oct 11



División Administración General

Se notifica a. Jorge Luis DA LUZ SOSA, C.I. 3.824.67.-4, la vista conferida en expediente 303/1115/2004. De dicho asunto surge el nombrado han infringido lo previsto por el art. 1° del decreto 164/996 de 2 de mayo de 1996, por lo que corresponde sancionarlos con multa y el decomiso del producto en infracción así como los implementos de caza.
El interesado cuenta con un plazo de diez días hábiles para evacuar la vista, contados a partir de la última publicación.
La presente notificación se realiza conforme a lo previsto por el art. 94 del decreto 500/991. Montevideo, 28 de setiembre de 2005. El encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55213 Oct 06- Oct 11



División Administración General

Se notifica a. Alcides Andrés TECHERA, C.I. 4.475.002-7, la vista conferida en expediente 303/199/2004. De dicho asunto surge el nombrado ha infringido lo previsto por el art. 1° del decreto 164/996 de 2 de mayo de 1996, por lo que corresponde sancionarlo con multa y el decomiso del producto en infracción así como los implementos de caza.
El interesado cuenta con un plazo de diez días hábiles para evacuar la vista, contados a partir de la última publicación.
La presente notificación se realiza conforme a lo previsto por el art. 94 del decreto 500/991. Montevideo, 28 de setiembre de 2005. El encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55214 Oct 06- Oct 11



División Administración General

Se notifica a. Walter CORREA RODRIGUEZ y José PEREIRA FAGUNDEZ, la vista conferida en expediente 303/544/2004. De dicho asunto surge el nombrado ha infringido lo previsto por el art. 1° del decreto 164/996 de 2 de mayo de 1996, por lo que corresponde sancionarlo con multa y el decomiso del producto en infracción así como los implementos de caza.
El interesado cuenta con un plazo de diez días hábiles para evacuar la vista, contados a partir de la última publicación.
La presente notificación se realiza conforme a lo previsto por el art. 94 del decreto 500/991. Montevideo, 28 de setiembre de 2005. El encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55215 Oct 06- Oct 11

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase a la Esc. Adriana Terranova Fontana Balsa, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730

piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio de fecha 30 de diciembre de 2003, acta Nº 2550, asunto Nº 1516, dictada en el expediente Nº 9582/5, bajo apercibimiento de darla por notificada.
27) $ 2268 3/p 30596 Oct 07- Oct 12

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Se notifica a los Sres. Propietarios: Carlos Alberto y Héctor Fittipaldi Sánchez y Héctor Fittipaldi Domeg o Domeq, que según inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia- Servicio de Contralor de Edificaciones, se ha podido comprobar que la finca de su propiedad sita en esta ciudad calle Guadalupe Nro. 1846, Padrón Nro. 85.692, presenta daños de larga data, con riesgos probables a ocupantes (si los hubiera), a linderos y a la vía pública por lo que se le ha reiteradamente notificado sin haber dado cumplimiento a las intimaciones.
Por lo expuesto se le notifica dado el incumplimiento, se propiciará la declaración de finca ruinosa, con recargo de la Contribución Inmobiliaria del 300% al amparo del Dto. 29.434 de Edificación Inapropiada".
27) (Cta. Cte.) 3/p 55241 Oct 07- Oct 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "ANCAP c/ Sucesores del Sr. Simón Sicerio Geres Rivero y Eloisa Honorata Campos. Intimación de Pago" Ficha: 2-17347/2005, se intima a los presuntos herederos y/o sucesores a cualquier título del señor Simón Sicerio Geres Rivero y Eloisa Honorata Campos, a los efectos de intimarles el pago de la suma de 279 U.R. (que equivale a $ 71.432) por importe de cuotas atrasadas, saldo de préstamo 887,52 U.R. (que equivale a $ 227.232) e intereses por mora 818,74 U.R. (que equivale a $ 209.622), lo que suma un total de $ 508.286, con plazo de tres días, bajo apercibimiento de ejecución hipotecaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de setiembre de 2005.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
27) $ 6720 10/p 30429 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "LARRAURI, GRACIELA C/ SANTURIAN, GARABED/KRISTAPOR/ARMEN GARO/ GARINE Y VARTAN- ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA" FICHA N° 60-341/2003, se cita, llama y emplaza a al Sra. Garine Santurián Taschdjian, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 23 de Junio de 2005.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
27) $ 4200 10/p 30669 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: BUSTAMANTE FARIAS, MARIA CRISTINA. ACCION DE ESTADO CIVIL. POSESION NOTORIA DEL ESTADO CIVIL.", FICHA 2-55933/2004, se dispuso emplazar por edictos a: MARIA LOURDES ZAPATA, CLAUDIA MONICA LA CRUZ, LILIAN MARIELA LA CRUZ, WILLIAM GUILLERMO LA CRUZ, SANDRA GABRIELA LA CRUZ, ANDREA LA CRUZ, KATY LA CRUZ Y ROBERTO LA CRUZ Y demás sucesores de ADAN LA CRUZ DANTA, a estar en derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, a los veintiocho días del mes de Junio de dos mil cinco.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55153 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de 13º Turno, en autos caratulados: LEAL COSTA JORGE MARTIN Y OTROS C/ ARANAGA CERGIO Y OTROS FICHA 2-25071/2004, - LIC, SALARIOS Y OTROS y por decreto Nº 1601/2005 de fecha 22 de julio 2005, dispuso: De la demanda traslado emplazándose por edictos a los sucesores a cualquier título de CERGIO ARANAGA a comparecer en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuar las actuaciones.- Dr. Adolfo Fernandez de la Vega Méndez-Juez Letrado- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55133 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, Dra. Estela Jubette y por Auto Nº 1912/2005 de fecha 25/07/05, recaído en Autos caratulados: "Odera, Gonzalo c/ Ministerio del Interior- Diligencia Preparatoria" Expediente Nº 2-6624/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Washington Ortega, para que comparezca en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presemte que sello, - signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de agosto de dos mil cinco.- Esc. Beatriz Crudell Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 29960 Set 29- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 9º Turno, en autos caratulados: "ANCAP c/ Sucesores de Antonio Ubaldo López - Intimación de Pago - Ficha 2-15096/2004, se notifica a los efectos previstos en el artículo 379.2 del C.G.P. por el término de 90 días a los presuntos herederos y/ o sucesores a cualquier título del Sr. Antonio Ubaldo López, y en especial a los señores: Ethel Muñiz, Hebe Miriam López Muñiz, Margarita Liliana López Móttola, Oscar Ubaldo López Muñiz y María Inés López Móttola, que por auto Nº 1726/2005 se dispuso la traba de embargo del inmueble padrón Nº 408.513 (antes en mayor área, con el Nº 38.410) de la 20º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 DE SETIEMBRE 2005, Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
27) $ 6720 10/p 30428 Oct 05- Oct 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 15º Turno, Nº 1482/05 de fecha 8 de junio de 2005, dictada en autos: "GAZANEO DE CASTRO, GUSTAVO ALBERTO y otros c/ NAGY, ELEMIR y otros. CESACIÓN DE CONDOMINIO" Ficha 2-12150/2005, se cita, llama y emplaza a los Sres. Elemir Nagy, Dora Ramírez y María Esther Magariños Olivera y a los sucesores de Marta Violeta Magariños Barros y de Jaime Guillermo Magariños Barros a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). Montevideo, 30 de junio de 2005. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
27) $ 5880 10/p 30289 Oct 04- Oct 18

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Adriana Navarro, en autos "Irrazabal Viera, Idrofelina C/ Saucedo Rosa Nery y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha 158-13/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó Idrofelina Irrazabal Viera promoviendo Juicio Ejecutivo contra Rosa Nery Saucedo y Mauricio Saucedo, por lo que la Sra. Juez dispuso por auto Nº 2618 conforme a los arts. 35.1 y 127 del CGP, cítese y emplácese por edictos a los Sucesores del Sr. Mauricio Saucedo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio por el término de 90 días. Se deja constancia que la Sra. Idrofelina Irrazabal Viera fue auxiliada de Pobreza en los autos 158-301/2005. Artigas, 13 de setiembre de 2005.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55050 Set 27- Oct 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados: "CIA. ADM. DE RECUP. DE ACTIVOS AFISA - C/. TAINA'S S.R.L. Y OTROS - MED. PREP.-" Ficha 168-764/2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Ignacio Saúl García Da Rosa Arrieta bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.- Canelones, 12 de Setiembre de 2005.- Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
27) $ 4200 10/p 29856 Set 28- Oct 12

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en autos: "COFAC C/ Néstor Ramos y otro. EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 255-458/2000 (Antes Ficha 458/2000), según providencia N° 632 del 6/6/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de NESTOR RUBEN RAMOS OLIVERA a comparecer a estar a derecho en estos autos, TODO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Trinidad, a los 15 días del mes de junio de 2005. Dra. CLAUDIA MUGUIRO, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4200 10/p 30364 Oct 05- Oct 19

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados CABRERA, Sonia Teresa, AUXILIATORIA DE POBREZA Y POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL 260-333/2005 se CITa, LLAMA y EMPLAZA a todos los que pudieren tener interes en esta causa, reconocimiento de posesion notoria de hijo natural de la compareciente Sonia Cabrera y Mario Cabrera (fallecido) respecto de su difunta madre Clementina Cabrera, a estar a derecho en estos autos en el plazo de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 2 de setiembre de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55071 Set 28- Oct 12

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "FONTORA CARDOZO, ATILIO SARAVIA Y GONZALEZ MIRIAM C/ SUCESORES DE FALCONE GRANIERO, HERMENA, DINA Y EUDORA. ESCRITURACION FORZADA IUE: 306 169/2005", y según providencia Nº 1190, de fecha 23 de agosto de 2005, se NOTIFICA a los SUCESORES DE FALCONE GRANIERO, HERMENA, DINA Y EUDORA, dicha providencia, que se transcribe: "Nº 1190. Pdú., 23 de agosto de 2005. Al 1) como pide. Decrétese la escrituración judicial solicitada, cuya aceptación se recabará, por el Escribano propuesto, de conformidad con lo dispuesto por el art. 367 del C.G.P.. Cítese de excepciones por diez días, emplazándose mediante edictos, de acuerdo a lo que edicta el art. 89 del C.G.P.. Si no fueren opuestas, procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente. A los otrosíes, del escrito de fojas 28 y al otrosí del escrito precedente, ténganse presentes. Dra. Adriana De Aziz." Paysandú, 7 de setiembre de 2005,- Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.
27) $ 7560 10/p 30353 Oct 05- Oct 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "BROU C/ MORI ALFONSO, MARTA ETHEL - INTIMACION DE PAGO-" IUE: 357-542/2004, - SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2365/2005 DEL 23 DE JUNIO DE 2005, SE ORDENO LA INTIMACION POR EL PLAZO DE TRES DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO, DE LA SUMA DE U$S 53.733,32 MAS ACRECIDAS (ART. 89 DEL C.G.P.) A LA SRA. MARTA ETHEL MORI ALFONSO.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-
SALTO, 23 DE AGOSTO DE 2005- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 29685 Set 27- Oct 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MEDINA DURAN, Jabier Domingo c/ RODRIGUEZ PELAEZ, Laureana Elvira; LACOSTE MAURIN, Duilio Nervo y LACOSTE BONORA, Gustavo Hugo - Auxiliatoria de Pobreza y Demanda Laboral - IUE 431-544/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Jabier Domingo MEDINA DURAN promoviendo juicio de Auxiliatoria de Pobreza y Demanda Laboral contra Laureana Elvira RODRIGUEZ PELAEZ, Duilio Nervo LACOSTE MAURIN y Gustavo Hugo LACOSTE BONORA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Gustavo Hugo LACOSTE BONORA por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autorizan diez publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 23 de setiembre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55203 Oct 06- Oct 20



REFORMAS

GOLDINER S.A.

Asamblea 22/10/2002. Rescate de capital por $ 254.948.214. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500, Edificio M1 Of. I.
28) $ 9900 10/p 30327 Oct 05- Oct 19

LAPINEX S.A.

Asamblea 20/11/2002. Rescate de capital por $ 209.832.463. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500, Edificio M1 Of. I.
28) $ 9900 10/p 30328 Oct 05- Oct 19

TELKEMOND S.A.

Asamblea 20/12/2002. Rescate de capital por $ 58.706.701. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500, Edificio M1 Of I.
28) $ 9900 10/p 30329 Oct 05- Oct 19

UNIPRUDENTIAL S.A.

Asamblea 20/06/2005. Rescate de capital por $ 38.891.762. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500, Edificio M1 Of. I, Montevideo.
28) $ 9900 10/p 30330 Oct 05- Oct 19

LACOTER S.A.

Asamblea 31/08/2005 resolvió reducir Capital integrado a $ 1.000.000 (pesos uruguayos un millón). Documentación Ituzaingó 1393 Escritorio 402, Montevideo. Se convoca interesados plazo 30 días.
Art. 294 ley 16.060.
28) $ 9900 10/p 30397 Oct 05- Oct 19

LOS MACACHINES S.A.

Asamblea del 12/05/05 resolvió reducir el Capital Integrado a pesos uruguayos 1.612.200.000,00
Documentación: Cont. Echevarriarza 3535, Unidad 1306, Torre B. Convocase a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9900 10/p 30408 Oct 05- Oct 19

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA LOHIGORRY NOGUEIRA (FICHA 2-25475/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30810 Oct 11- Oct 24 (0001)

CUARTO TURNO

LIRIA ANGELA ZUNINO SETTIMO (Fa. 2-64505/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30770 Oct 11- Oct 24 (0002)

OLGA BLEIER (Fa. 2-44651/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30783 Oct 11- Oct 24 (0003)

ANGELA VEIGA MOLINA (FA. 2-43131/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30813 Oct 11- Oct 24 (0004)

QUINTO TURNO

GIORGIO FERRANDO TURCHI o GIORGIO PIETRO EDMONDO FERRANDO TURCHI (Ficha 2-43705/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30767 Oct 11- Oct 24 (0005)

SEXTO TURNO

SERGIO BATISTA NAVARRON (FICHA 2-31130/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30771 Oct 11- Oct 24 (0006)

SEPTIMO TURNO

JOAQUIN LIPARI (Ficha 2-38642/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30799 Oct 11- Oct 24 (0007)

ELBIO URBANO DE LEON REY (Ficha 2-44983/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30812 Oct 11- Oct 24 (0008)

OCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO BUSCHIAZZO BENTOS (FA: 2-20830/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55256 Oct 11- Oct 24 (0009)

DECIMO TURNO

EDUARDO CANABAL DIAZ (EXPEDIENTE FICHA: 2-42400/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30391 Oct 11- Oct 24 (0010)

NORMA AVERSANO BAÑA (FICHA N° 2-42728/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30809 Oct 11- Oct 24 (0011)

DECIMOPRIMER TURNO

EVERGISTA CORREA TABAREZ y BLANCA AMÉRICA FERNANDEZ CORREA (Fa. 2-37011/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30773 Oct 11- Oct 24 (0012)

DECIMOSEGUNDO TURNO

CHEDIAK GONZALEZ, BEATRIZ LEILA (IUE 2-43677/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30807 Oct 11- Oct 24 (0013)

DECIMOSEXTO TURNO

ELBIO DIAZ CAMEJO (Exp. N° 2-35287/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30811 Oct 11- Oct 24 (0014)

DECIMOCTAVO TURNO

LIDIA BLANCA SORONDO CHA (FICHA 2-40700/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30724 Oct 11- Oct 24 (0015)

AIDA EMA GARCIA BOCCOLI (FICHA 2-18841/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30772 Oct 11- Oct 24 (0016)

VIGESIMO TURNO

JOSE JORGE MORERA BALARDINI, BALLARDINI o BALLARDINE (Ficha N° 2-22301/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30800 Oct 11- Oct 24 (0017)

VIGESIMOPRIMER TURNO

PABLO GONZALEZ GUISOLFO (IUE 2-43678/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30798 Oct 11- Oct 24 (0018)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SERAFIN TOMAS NUÑEZ OXLEY (IUE 2-43885/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30803 Oct 11- Oct 24 (0019)

VIGESIMOQUINTO TURNO

GERARDO BOLIVAR DIAZ ACOSTA (FICHA: 2-39377/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30768 Oct 11- Oct 24 (0020)

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO VILA BURGUEÑO (FICHA: 2-34094/2005).

Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30769 Oct 11- Oct 24 (0021)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NATALIA CAROLINA FRANQUEZ CEDRONE (Ficha 2-43260/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30801 Oct 11- Oct 24 (0022)

TOMASA AIDA PEÑALVA (Ficha 2-40197/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30804 Oct 11- Oct 24 (0023)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA KRUPIN OSTROMUJOFF (Ficha 2-43626/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30802 Oct 11- Oct 24 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTURO AUGUSTO MATHON ABIUSSO (I.U.E. Nº 168-847/2005).
Canelones, 16 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 30745 Oct 11- Oct 24 (0025)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARGARITA MARIA LASSO DELGADO (Ficha 175-745/2005).
Pando, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) $ 2440 10/p 30785 Oct 11- Oct 24 (0026)

MARIA LUCRECIA MATO o MATTO o MATOS GONZALEZ (Ficha 175-787/2005).
Pando, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 30786 Oct 11- Oct 24 (0027)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SANTIAGO MARTINEZ MENDEZ (Ficha 208-384/2005).
Melo, 28 de Julio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30741 Oct 11- Oct 24 (0028)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARCIA LOPEZ, NÉLIDA LUJÁN (FICHA 223-565/2005).
Colonia, 30 de Agosto de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30710 Oct 11- Oct 24 (0029)

GEYMONAT BONJOUR, MARÍA SANTINA (FICHA 223-595/2005).
Colonia, 19 de Setiembre de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30711 Oct 11- Oct 24 (0030)

ANDRADA BENTOS, WALTER SEGUNDO (FICHA 223-620/2005).
Colonia, 26 de Setiembre de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30712 Oct 11- Oct 24 (0031)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO MARCOS GONZALEZ GUARDIA (Ficha "B" N° 225-512/2005).
Rosario, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30726 Oct 11- Oct 24 (0032)

CORA IRIS GALVAN CURUTCHET (Ficha "B" N° 225-479/2005).
Rosario, 5 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30727 Oct 11- Oct 24 (0033)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CÉSAR VIÑOLY, CARLOS VIÑOLY ALONZO y ELEAZIR TEODORA PELLEGRINI FUMEIRO (Ficha 242-80/2005).
Durazno, 01 de Setiembre de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25500 Oct 11- Oct 24 (0034)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TERESA RIBERO ó RIBEIRO (Ficha 329-486/2005).
Rivera, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30722 Oct 11- Oct 24 (0035)

JOSE LUIS RODRIGUEZ (Ficha 329-525/2005).
Rivera, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30723 Oct 11- Oct 24 (0036)

CUARTO TURNO

IGNACIA DA SILVA MARTINEZ y GABRIEL FERNANDEZ PELLEJERO (FICHA 330-583/2005).
Rivera, 05 de Setiembre de 2005.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 30721 Oct 11- Oct 24 (0037)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON OSCAR EUDOXIO CARDOZO MENDEZ (Fa. Nro. 341-438/2005).
Rocha, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30735 Oct 11- Oct 24 (0038)

CUARTO TURNO

DON RUBEN SADY BACIGALUPI SOMMA (Fa. N° 342-406/2005).
Rocha, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 30734 Oct 11- Oct 24 (0039)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

BATLLE JULIO MONTIEL MUZZIO (Ficha 343-240/2005).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55251 Oct 11- Oct 24 (0040)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALZAGA SARALEGUI GONZALO PEDRO (FICHA número IUE: 352-353/2005).
Salto, 5 de Mayo de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 30716 Oct 11- Oct 24 (0041)

ALVAREZ, CARLOS NELSON (FICHA número IUE: 352-868/2005).
Salto, 13 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 30719 Oct 11- Oct 24 (0042)

TERCER TURNO

GRASSO DALMAO, ESTER o ESTHER MARÍA (FICHA.- I.U.E. 353-804/2005).
Salto, 3 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30718 Oct 11- Oct 24 (0043)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JOSÉ ARTURO ZUGARRAMURDI PAZOS (I.U.E. N° 431-687/2005).
Mercedes, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONCALVES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30753 Oct 11- Oct 24 (0044)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MANUEL JUSTO BERMUDEZ PALMA (IUE 382-311/2005).
Dolores, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30731 Oct 11- Oct 24 (0045)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BURLANDO FAGUNDEZ (Fa. 396-464/2005).
Tacuarembó, 1 de Agosto de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30704 Oct 11- Oct 24 (0046)

TERCER TURNO

ALICIA MIRAZON SILVA (FICHA: 397/606/2005).
Tacuarembó, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30706 Oct 11- Oct 24 (0047)

FRANCISCA CORREA CABRERA (FICHA: 397/527/2005).
Tacuarembó, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30708 Oct 11- Oct 24 (0048)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMÓN FLORO MORENO ECHETO (Fa. 412-791/2005).
Treinta y Tres, 26 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30738 Oct 11- Oct 24 (0049)

ALPIRIO MACHADO CUADRADO ó ALPIRIO MACHADO MACHADO CUADRADO (Fa. 412-743/2005).
Treinta y Tres, 15 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30739 Oct 11- Oct 24 (0050)

GREGORIA PETRONA CENANDEZ (Fa. 412-720/2005).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30740 Oct 11- Oct 24 (0051)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

FLORENCIA PUGLIESE ANFUSSO o ANAFUSSO o FLORENCIA SOSA ANFUSSO (FICHA, IUE 2-29921/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30805 Oct 11- Oct 24 (0052)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3° TURNO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ISABEL MORAN, FICHA N° 46-1051/2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QWUE COMPAREZCAN DENTRO DE TREINTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CINCO.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55201 Oct 11- Oct 24 (0053)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA BANCARIA
SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 73º. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 26 de OCTUBRE de 2005, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 9 de NOVIEMBRE de 2005 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 19:30, rigiendo para el mismo el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondientes al 73º. Ejercicio cerrado el 30 de Junio 2005.
3) Cuota Social y Servicios Sociales.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Hugo MARCHESE, Presidente; Jorge CARAPE, Secretario.
Montevideo, Octubre de 2005.
03) $ 4200 1/p 30503 Oct 11- Oct 11 (0054)

PAMER, Papelera Mercedes S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2005, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Dr. Alfredo García Morales 1319, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Aumento del capital Integrado por capitalización de Ajustes al Patrimonio. Este aumento se cumplirá contra entrega de acciones libera-

das, en proporción a las tenencias accionarias.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Notas:
1) Se hace constar que en caso de no alcanzarse en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen más del 60% del capital integrado, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, alcanzado en este caso con la concurrencia de accionistas que representen el 40% de las acciones con derecho a voto (arts. 31 y 32 de los Estatutos Sociales).
2) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de la firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General Extraordinaria, plazo que se cierra a las 15:00 horas del 25 de octubre de 2005 en la sede de la Sociedad, Dr. Alfredo García Morales 1319, donde se les darán los resguardos necesarios.
3) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto a razón de un voto por cada acción presentada e inscripta.
Montevideo, octubre de 2005.

EL DIRECTORIO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2005, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Dr. Alfredo García Morales 1319, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2005.
2. Designación de nuevas autoridades para el Ejercicio 2005/06.
3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2005/06.
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
5. Responsabilidad de los Directores (art. 392. Ley Nº 16060)
Notas:
1) Se hace constar que en caso de no alcanzarse en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria con el número de accionistas que concurrieren (arts. 31 y 32 de los Estatutos Sociales).
2) Para tener derecho a asistir a la asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este útlimo caso la certificación notarial de la firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra a las 16:30 horas del 25 de octubre de 2005 en la sede de la Sociedad, Dr. Alfredo García Morales 1319, donde se les darán los resguardos necesarios.
3) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción presentada e inscripta.
Montevideo, octubre de 2005.
EL DIRECTORIO.
03) $ 7056 3/p 30755 Oct 11- Oct 13 (0055)

PROAMBIENTE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 18 de Octubre de 2005 Hora: 15
Lugar: Rambla República de Chile 4667/605 - Montevideo
Orden del día:
1 Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2 Designación de accionistas para firmar el acta.
3 Elección de nuevo Directorio
4 Memoria y Balances de los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2004 y 31 de mayo de 2005.
5 Proyecto de Destino de Resultados
6 Evaluación sobre lo actuado en relación a la opción de compra firmada por la sociedad con Invergroup S.A.
7 Asuntos Varios.
03) $ 1260 3/p 30776 Oct 11- Oct 13 (0056)

THONEX S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de THONEX S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 1 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas, en el local de la calle Juncal 1327 Apartamento 2201, para considerar el siguiente Orden del Día:
I. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.04.04.
II. Consideración de la actuación del Directorio.
III. Elección de Directorio y Síndico.
IV. Remuneración de Directorio y Síndico.
V. Destino de los resultados.
VI. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 11 de los Estatutos Sociales.
03) $ 2016 3/p 30788 Oct 11- Oct 13 (0057)

THONEX S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de THONEX S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 20 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas, en el local de la calle Juncal 1327 Apartamento 2201, para considerar el siguiente Orden del Día:
I. Disolución y Liquidación de la sociedad.
II. Designación de Liquidador.
III. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Extraordinaria Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 11 de los Estatutos Sociales.
03) $ 1512 3/p 30789 Oct 11- Oct 13 (0058)

STROMA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de STROMA S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 1 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas, en el local de la calle Juncal 1327 Apartamento 2201, para considerar el siguiente Orden del Día:
I. Consideración de la Memoria, los Balances Generales y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30.04.04. y 30.04.05.
II. Consideración de la actuación del Directorio.
III. Elección de Directorio y Síndico.
IV. Remuneración de Directorio y Síndico.
V. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 6 de los Estatutos Sociales.
03) $ 2016 3/p 30790 Oct 11- Oct 13 (0059)

STROMA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de STROMA S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 20 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas, en el local de la calle Juncal 1327 Apartamento 2201, para considerar el siguiente Orden del Día:
I. Disolución y Liquidación de la sociedad.
II. Designación de Liquidador.
III. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 6 de los Estatutos Sociales.
03) $ 1512 3/p 30791 Oct 11- Oct 13 (0060)

S.A.S.F.

Servicio de Asistencia Social de Funcionarios de Ex. Funcionarios de U.T.E.
ASAMBLEA ORDINARIA
Se cita a los Sres. Delegados a participar en la Asamblea a realizarse el día 21 de Octubre de 2005, a la hora 12 (primer llamado), hora 12:15 (segundo llamado) en el Centro de Capacitación, sito en la calle Leguizamón 3463 entre Alberto Lasplaces y Lyon.
ORDEN DEL DÍA

1. Informe y puesta a consideración de los Sres. Asambleístas el balance 2004-2005.
2. Lectura y puesta a consideración de la Memoria Anual 2004-2005.
3. Designación de tres Asambleístas para la integración de la Comisión representativa para el periodo 2005-2006 y firma del acta correspondiente.
Se ruega a los Sres. Delegados puntual presencia. Las propuestas no relacionadas con el Orden del Día deberán hacerse llegar por escrito a la Mesa, la cual lo pondrá a consideración del Consejo Directivo para luego ser tratados en una próxima Asamblea.
Dr. Ricardo Giloca (Presidente), Ing. Alvaro Pereyra (Secretario).
03) $ 756 1/p 30792 Oct 11- Oct 11 (0061)

METZEN Y SENA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 9° de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre del año 2005 a las 10:00 horas, en la calle Galicia 888 de la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2°) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de la Sindicatura correspondiente al cuadragésimo quinto Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio (art. 392 de la ley 16.060).
4°) Designación de los integrantes del Directorio y Sindicatura (titulares y suplentes) y fijación del plazo de duración de sus mandatarios.
5°) Retribución a miembros del Directorio que desempeñan funciones administrativas de carácter permanente en la Sociedad.
Según el Artículo 8° de los estatutos, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de las mismas legalmente aptos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
6 de octubre de 2005.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2772 3/p 30796 Oct 11- Oct 13 (0062)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARTINIANO CARLOS OLIVERA NIEVES y MARIA ROSARIO GARCIA SANDE (Ficha 2-45402/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30749 Oct 11- Oct 24 (0063)

SEPTIMO TURNO

VIRGINIA MONICA SOSA GIUSTI y MIGUEL ANGEL GARCIA LESCANO (Fa. 2-40186/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30808 Oct 11- Oct 24 (0064)

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN ANDRES MIGLIORISI y NAHIR ELSA BARRETO (Fa. 2-24731/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30700 Oct 11- Oct 24 (0065)

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL OSCAR PEREIRA SILVERA y ROOS MARI ROMAY HORNOS (Ficha N° 2-36945/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30806 Oct 11- Oct 24 (0066)

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ROBERTO CAVASIN REBOLEDO y ANTONIA MONICA MILANO VETUSCHI (Ficha 2-30358/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 30693 Oct 11- Oct 24 (0067)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLMO SERAFIN, ELENA y ALVAREZ ARENAS, DANIEL NÉSTOR (FICHA 223-47/2005).
Colonia, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30713 Oct 11- Oct 24 (0068)

ESTELA INES CARRO LOPEZ y DANIEL ERNAN SPINELLI AGUILAR (FICHA 223-612/2005).
Colonia, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 30728 Oct 11- Oct 24 (0069)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HEBER MARIO LOPEZ y ANA MARIA FROS (FICHA 330-497/2005).
Rivera, 01 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30720 Oct 11- Oct 24 (0070)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS MABEL REY PEREZ y EMILIO ALBO PRIETO AMARAL (Fa. Nro. 341-111/2005).
Rocha, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30736 Oct 11- Oct 24 (0071)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGO ABARNO BORTAGARAY y ANDREA BERTIN CAMIRUAGA (FICHA 352-913/2005).
Salto, 29 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30717 Oct 11- Oct 24 (0072)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORLANDO FABRICIO ARAUJO y CINTHIA YISELA FARIAS (IUE 397-520/ 2005).
Tacuarembó, 8 de Setiembre de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30707 Oct 11- Oct 24 (0073)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "CORREA FLORES, EDILIA C/ LUNA, ROBERTO DAVID- DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. POR SEPARACION DE HECHO". FICHA 2-27883/2005, se cita, llama y emplaza a ROBERTO DAVID LUNA, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil cinco. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55264 Oct 11- Oct 24 (0074)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "BENTANCOR, ADRIANA C/ RODRIGUEZ PAIS, JUAN DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS" Ficha 2-18350/2005, según Decreto No. 3113/2005 de fecha 15/09/05, se emplaza a JUAN RODRIGUEZ PAIS a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza dispuesta por auto Nro 3113/2005 de fecha 15/09/2005.
Montevideo 22 de setiembre de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55263 Oct 11- Oct 24 (0075)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GOMEZ NELSON OMAR - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 54-692/2003 por resolución Nº 3718/2005 de fecha 16 de agosto de 2005, se declaró en estado de incapacidad a NELSON OMAR GOMEZ, designándose curadora a LOURDES GRISEL FRAGA PEREZ.
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil cinco.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55253 Oct 11- Oct 24 (0076)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "QUINTANA, Ana - INCAPACIDAD.", IUE 225-1194/2004 se hace saber que por auto Nº 1906 de fecha 26 de Mayo de 2005, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz Ana Daniela QUINTANA ESPINOSA, a JACQUELINE QUINTANA ESPINOSA, domiciliada en Camino Estación A.F.E. e Instrucciones del Año XIII de Rosario, depto. de Colonia.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por el decreto antes mencionado.-
Rosario, 27 de Junio de 2005.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55260 Oct 11- Oct 24 (0077)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera tancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "ALMADA SIRIO, MARIA. Incapacidad".- IUE: 382-624/ 2004, se hace saber que por Resolución Nº 1576 de fecha 24 de mayo de 2005, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ISABEL ALMADA SIRIO, designándose curadora a MARIA AMELIA SIRIO.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 27 de mayo de 2005 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55259 Oct 11- Oct 24 (0078)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ACOSTA, Héctor Saúl. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1010/2003, se hace saber que por decreto Nro. 5213/2005, de fecha 19 de Agosto de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Héctor Saúl ACOSTA y se designó CURADORA a la Sra. Margot VILLANUEVA CARDOZO, quien tomó aceptación del cargo el día 30/ 08/2005. POR AUTO Nº 4530/2005, DE FECHA 26/07/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Treinta y Tres, 26 de Setiembre de 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55258 Oct 11- Oct 24 (0079)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)

DIVISION ADQUISICIONES SECTOR EXTRAHOSPITALARIOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003/06
OBJETO: CONTRATACION DE UNA

EMPRESA QUE BRINDE SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA INTERNA EN LAS INSTALACIONES DE LA D.N.S.FF.AA. DE ACUERDO A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES Y EN SUS RESPECTIVOS ANEXOS, POR UN PLAZO DESDE SU ADJUDICACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, CON OPCIÓN DE PRORROGA POR UN AÑO MÁS, O SEA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.-
APERTURA: DIA: 27/10/05 HORA: 11:00
LUGAR: ESCUELA DE SANIDAD SALON: Nº A CONFIRMAR
VENTA DE PLIEGOS: PRECIO UR 2 (dos) unidades reajustables.
DIVISION FINANCIERO CONTABLE (Av. 8 de Octubre 3029)
De lunes a viernes de 08:00 a 11:00 Hs.
RETIROS DE PLIEGOS: DIVISION ADQUISICIONES - RECEPCIÓN - DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS
AVENIDA 8 DE OCTUBRE 3029.- Tel. 487.34.34 - 487.44.11
CONSULTAS: DIVISIÓN ADQUISICIONES: SECTOR EXTRAHOSPITALARIOS de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.
AVENIDA 8 DE OCTUBRE 3029 Tel. 487.34.34 487.44.11.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55252 Oct 11- Oct 11 (0080)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)



DIVISIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS

Av. 18 de Julio 1892- 1er. Piso- anexo A.- Tel/Fax. 408.87.80
SUMINISTRO Y ENTREGA DE LECHE PARA CENTROS DEPENDIENTES DE NIVEL CENTRAL DE A.S.S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 97/05.
PRIMER LLAMADO, PERIÓDICA, PLAZA
20 DE OCTUBRE DE 2005 - HORA: 10:30.
Para la compra de los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras Av. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A, de 9:15 a 14:30 hs.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600 (pesos uruguayos seiscientos).-
Montevideo, octubre de 2005.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55267 Oct 11- Oct 11 (0081)

CENTRO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

LICITACION PUBLICA Nº 17/2005

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DPTAL. DE RIVERA, COMUNICA QUE SE PRORROGARA EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA ADMINISTRACIÓN Y GESTION DE UNA UNIDAD DE ESTABILIZACIÓN DE PACIENTES CRITICOS, EL MISMO SERA A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL 2006.- MANTENIÉNDOSE LA MISMA FECHA DE APERTURA.-
POR CONSULTAS LLAMAR AL TELEFAX: 062-2575 OF. LICITACIONES
E-mail- licitacionesrivera@yahoo.com.ar.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55265 Oct 11- Oct 11 (0082)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA No. 227/2005
OBJETO: "PROYECTO LA BARRA: Tareas Complementarias"
APERTURA: 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 Hora: 13:30
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: UNIDAD ESPECIAL DE GESTION
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:30 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 1200
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones.
www.montevideo.gub.uy/Servicios a la comunidad/Cartelera de Compras.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55261 Oct 11- Oct 11 (0083)



Montevideo, octubre 11 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO MAXIMILIANO ALCAIDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorín 1428/6 y MARIA VICTORIA VIGO, 21 años, soltera, empleada, oriental C/L Española, domiciliada en Ronda del Gral Mitre 207-209 Barcelona.
14) $ 255 3/p 3588 Oct 11- Oct 13 (0084)

LUIS MIGUEL DE LEÓN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valladolid 3517 y MARIASTEPHANIE DMITRUK, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jacobo Varela 3736 C.
14) $ 255 3/p 3589 Oct 11- Oct 13 (0085)

JAVIER ABEL ANTÚNEZ, 30 años, soltero, argentino N/U, domiciliado en Araure 1182 y SILVIA PATRICIA BELLO, 28 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Elías Regules 4846.
14) $ 255 3/p 3591 Oct 11- Oct 13 (0086)

JORGE ROBERTO DIAZ, 27 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Maldonado 932/6 y GRACIELA SUSANA SASTRE, 29 años, divorciada, policia, oriental, domiciliada en Maldonado 932/6.
14) $ 255 3/p 3592 Oct 11- Oct 13 (0087)

CARLOS DANIEL HAGOPIAN, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Rca. Argentina 1779/2 y SANDRA ZULEMA MINIÑO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rca. Argentina 1779/2.
14) $ 255 3/p 3595 Oct 11- Oct 13 (0088)

MIGUEL EDUARDO DE ARMAS, 54 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Hocquart 2249 y MIRIAM SILVERA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2249.
14) $ 255 3/p 3603 Oct 11- Oct 13 (0089)

OFICINA No. 2

MARCELO FABIAN BURCHIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caraballo 1140 apto. 102 y ANA LAURA CORREA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraballo 1140 apto 102.
14) $ 255 3/p 3583 Oct 11- Oct 13 (0090)

ROBERTO DANIEL BONNET, 52 años, divorciado, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en Rambla Rca de Chile 4661 ap 201 y SYLVIA MARTA RODRIGUEZ, 49 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Rambla Rca de Chile 4661 ap 201.
14) $ 255 3/p 3597 Oct 11- Oct 13 (0091)

OFICINA No. 3

JESUS MARIA CALVELO, 81 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Islas Canarias 4558 y FILOMENA ELVIRA RUSSO, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4558.
14) $ 255 3/p 3584 Oct 11- Oct 13 (0092)

ALVARO DAMIAN CABRERA, 21 años, soltero, aux de ventas, oriental, domiciliado en Asunción 1519 y MARIA ALEJANDRA AFONSO, 26 años, sooltera, labores, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2627.
14) $ 255 3/p 3585 Oct 11- Oct 13 (0093)

RICHARD ADRIAN CARABAJAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Maracaná 130 bis y ANDREA VICTORIA CARDOZO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Flores 6309.
14) $ 255 3/p 3590 Oct 11- Oct 13 (0094)

HIPOLITO ENRIQUE CASTRO, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Sayago 1475 y TERESA DELLY RÜCKER, 57 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Trias 249 Block H/010.
14) $ 255 3/p 3598 Oct 11- Oct 13 (0095)

PABLO ADRIAN IRIBARNE, 28 años, soltero, editor, argentino, domiciliado en Rondeau 1508 y PAULA JUDITH FASSARI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rondeau 1508.
14) $ 255 3/p 3601 Oct 11- Oct 13 (0096)

NICOLAS ANTONIO CASTILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1900/607 y BLANCA LUZ do CANTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1900/607.
14) $ 255 3/p 3608 Oct 11- Oct 13 (0097)

OFICINA No. 5

JORGE OMAR MUSSI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1505/302 y NURY MARGOT ANTUNES, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Uruguay 1505/302.
14) $ 255 3/p 3586 Oct 11- Oct 13 (0098)

ALBERTO MIGUEL QUINTANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez Pje A No 40 y JEMINA ELIZABETH VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4369.
14) $ 255 3/p 3604 Oct 11- Oct 13 (0099)

ROBERTO MESORIO, 77 años, viudo, jubialdo, oriental, domiciliado en Asterdam 1408 101 y STELA MARY MUSSO, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asterdam 1418 101.
14) $ 255 3/p 3610 Oct 11- Oct 13 (0100)

OFICINA No. 6

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Herrera y Obes 1115 y LAURA BERMUDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2624 ap. 3.
14) $ 255 3/p 3594 Oct 11- Oct 13 (0101)

ALEJANDRO DANIEL SANTI, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Democracia 2221 ap. 101 y MARIA JOSE BENTOS, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Arazatí 1176.
14) $ 255 3/p 3599 Oct 11- Oct 13 (0102)

PABLO MARCELO RIOS, 30 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en José B. y Ordoñez 5276 y VANESSA KARINA NUÑEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José B. y Ordoñez 5276.
14) $ 255 3/p 3605 Oct 11- Oct 13 (0103)

ALBERTO FERNANDO SALVARREY, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 938/107 y MARIANELA KOUYOUMDJIAN, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Linterna 275.
14) $ 255 3/p 3606 Oct 11- Oct 13 (0104)

JUAN DIEGO SEQUEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mtra. María Manrrupe 3107/1 y CECILIA ROSANA PORRAS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mtra. María Manrrupe 3107/1.
14) $ 255 3/p 3607 Oct 11- Oct 13 (0105)

OFICINA No. 7

ALVARO PENA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Araúcho 1308 Ap. 101 y JOCIANE VAVOLIZZA, 30 años, soltera, artesana, brasileña, domiciliada en Francisco Araúcho 1308 Ap. 101.
14) $ 255 3/p 3587 Oct 11- Oct 13 (0106)

JORGE PINTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gauna 3766 y PATRICIA MAGELA PEREZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gaunas 3766.
14) $ 255 3/p 3593 Oct 11- Oct 13 (0107)

GUSTAVO ALFREDO PEREZ, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2474 Bis y CARLA GIMENA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2474 Bis.
14) $ 255 3/p 3596 Oct 11- Oct 13 (0108)

RICHARD DARIO NUÑEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Estevez 3291/2 y SANDRA JACQUELINE RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Miguel Estevez 3291/2.
14) $ 255 3/p 3600 Oct 11- Oct 13 (0109)

RICARDO CARLOS POSE, 37 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Av. Dámaso A. Llarrañaga 3160 Block 5/103 y TANIA PSCHEPIURCA, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Av. Dámaso A. Larrañaga 3160 Block 5/103.
14) $ 255 3/p 3602 Oct 11- Oct 13 (0110)

WALTER GABRIEL VILCHE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3429 y MARYSABEL ARIAS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Corrales 3429.
14) $ 255 3/p 3609 Oct 11- Oct 13 (0111)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "BAROLIN SONDEREGGER, ARIEL GUSTAVO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. FICHA Nº 235-32/2004" por resolución Nº 94 de fecha 20 de mayo de 2005, se CITA Y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, al Sr. ESTEBAN BARTHA, a los titulares de los Padrones linderos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón 6160, Solar 14 de la Manzana 25 en el Plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 150 del 29 de agosto de 1945, que consta de un área de 450 m² y se deslinda así: al Oeste Padrón 6159, al Norte, Padrón 6157, al Este, Padrón 6161, y al Sur Rambla del Medio Ambiente;

para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 7 de junio de 2005.- Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz.
16) $ 8400 10/p 30729 Oct 11- Oct 24 (0112)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "VARELA VIERA, PABLO. Prescripción". IUE. 382-598/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó PABLO JOSE VARELA VIERA promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble Padrón Nº 929, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Dolores, manzana Nº 139, solar 008, con frente a la calle Francisco Prestes, con una superficie de 603 metros cuadrados, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que tuvieren derechos en dicho juicio y especialmente a los sucesores a cualquier título de JUAN BOUISSA AQUINO y JOSE FLORINDO MOROSSINI, para que comparezcan a deducirlos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 17 de marzo de 2005 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
16) $ 6720 10/p 30732 Oct 11- Oct 24 (0113)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros dictada en autos "PEREDA COSTA, LEANDRO MERCEY- PRESCRIPCION ADQUISITIVA"; IUE 401-149/2005; se hace saber que se ha presentado Leandro Mercey Pereda Costa solicitando Prescripción Adquisitiva respecto al CAMION MARCA MERCEDES BENZ- MODELO Y AÑO 1976- MATRICULA RB 4449- PADRON No. 9051 de la JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS-MOTOR 344912-50403135.- EN CONSECUENCIA: Se cita llama y emplaza al último titular y demás interesados que se consideren con derechos sobre el bien por el término de noventa días; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien continuarán las actuaciones (Art. 127 del C.G.P.) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros; Setiembre 29 de 2005.- Dra. Patricia Borges Marini-Juez de Paz Departamental.
16) $ 6720 10/p 30702 Oct 11- Oct 24 (0114)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GIANNI CALANDRA MORETTI solicita la inscripción del Guión titulado "4 AMIGAS EN L.A" del cual se declara Autor.
Montevideo 5 de octubre de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 30695 Oct 11- Oct 11 (0115)

OSCAR ENRIQUE DOMINGUEZ FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "LA BUSQUEDA DE LOS VALORES" (MEDICIONES FISICAS), de la cual es autor.
Montevideo 05 de octubre del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 30733 Oct 11- Oct 11 (0116)

ROBERTO EIMER, JOSE PEDRO BUDA, CARLOS GALUCCI y FERNANDO PAPA solicitan la inscripción de los siguientes Programas de Computación: 1.- SISTEMA MOVIL DE VERIFICACION DE IDENTIDAD, 2.- SISTEMA MOVIL DE CONSULTA DE TIEMPO, 3.- SISTEMA MOVIL DE MONITOREO DE CAMARAS DE TRANSITO y 4.- SISTEMA PORTABLE PARA DETECCION DE FUGAS EN MICROONDAS, de los cuales se declaran autores.
Montevideo 05 de octubre del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 168 1/p 30742 Oct 11- Oct 11 (0117)

MARTIN HERBERT CAPETTINI solicita la inscripción de la Obra titulada "HERRAMIENTAS DE CONSULTA DE BASES DE DATOS EN PHP" (INFORMATICA) del cual se declara Autor.
Montevideo 6 de octubre de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 30754 Oct 11- Oct 11 (0118)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución N° 2748 de fecha 19.09.05 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno en los autos "GONZALEZ CABRERA, EUGENIO RENE Y OTROS. CONCURSO VOLUNTARIO" iue 2-10574/2005 se ha admitido el Concurso Civil Voluntario de EUGENIO RENE GONZALEZ CABRERA, C.I 1.251.778-8 y YOLANDA HERNANDEZ ALFARO, C.I 1.254.015-9 se designó síndico a JORGE BARUJ y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 24 de Noviembre a la hora 15.00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3°. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del C.G.P. se expide el presente. EN FE DE ELLO, se expide el presente SIN COSTO art. 18 Ley 17.292 en Montevideo, el 23 de Setiembre de dos mil cinco NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55268 Oct 11- Oct 13 (0119)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "LORENZO HERRERA

NOEMI"- RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-42951/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de matrimonio de Iber Fernandez Verde y Noemi Lorenzo Herrera registrada con el N° 214 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 22° sección de Montevideo el día 2/7/1964 en el sentido que donde figura Noemi Lorenzo Herrera" nacida el 2 de diciembre de 1933" debe decir" 2 de diciembre de 1930" por asi corresponder.-
2) Partida de matrimonio de Pascual Lorenzo y Maria Josefina Herrera registrada con el N° 17 ante el Oficial del REgistro de Estado Civil de la 4° sección de Montevideo el día 2/2/1929 en el sentido que donde figura Pascual Lorenzo "nacido el día 20 de enero de 1901" debe decir "nacido el 22 de enero de 1901" por asi corresponder.-
Montevideo, 26 de setiembre de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55269 Oct 11- Oct 24 (0120)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno dictada en autos caratulados: "PAIS SABUGUEIRO, DANIEL C/ ACOSTA QUESADA NELSON W. Y OTRA - EJECUCION DE CREDITO HIPOTECARIO - "Ficha: 28-43/2001 se hace saber que el próximo 25 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 303 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la ley 14.261 construido en un solar de terreno ubicado en la 16ª sección judicial del departamento de Montevideo, paraje "La Teja", empadronado con el N° 36.273, que según plano del Agrim. Eduardo J. Larrieux de julio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nª 75.327, el 21/8/74, se compone de una superfice de 7.378 mts. 81 dmts. con frentes a las calles siguientes: al NO 85 mts. 90 cmts. sobre José Mármol, al NE 85 mts. 90 cmts. sobre Camanbú, al SE 85 mts. 990 cmts. sobre Laureles y al SO 85 mts. 90 cmts. sobre Caleras de las Huérfanas. La unida 303 está empadronada individualmente con el N° 36.273/303, y según el plano citado se ubica en el tercer piso a cota vertical más 15 mts. 41 cmts. y tiene una superficie de 45 mts. 15 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de Terraza C 3 y Depósito M (bienes comunes) SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de acmbio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4°) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria). 5°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de setiembre de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 4692 3/p 30750 Oct 11- Oct 13 (0121)

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados "ZABALLA, RAQUEL C/ MILANO ZAPORITO, AMÉRICO RAÚL Y OTROS-EJECUCIÓN HIPOTECARIA Ficha 2-62438/2004" se hace saber que el 27 de octubre de 2005 a partir de las 14:00 horas en la calle Uruguay Nº 826 local de la ANRCI se procederá por intermedio del Rematador IGNACIO FRANÇA mat. 5539 R.U.C. 213635820018 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, Paraje "Ciudad de Paysandú", zona urbana, empadronado con el número ocho mil (8.000), manzana 240, solar 2, antes en mayor área con el número mil seiscientos sesenta y tres (1.663), el que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 179 el día 19 de agosto de 1949 consta de una superficie de trescientos catorce metros cuarenta decímetros (314 mts. 40 dm), que se deslindan así: 12 metros 3 centímetros de frente al Norte a la calle Pastor hoy General Lucas Piriz puerta de acceso número 1036,12 metros al Sur lindando con solar 4 de Víctor Milano; 26 metros 60 centímetros al Este lindando en parte con solar 3 de Víctor Milano (hijo) y parte con solar 4 de Víctor Milano; y 25 metros 80 centímetros al Oeste lindando con solar 1 de Carmen Milano, todos del citado plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña en efectivo y en dólares estadounidenses. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del Rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate todo lo que deberá pagarse en efectivo y en el acto. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,34% del precio del remate, incluye impuesto municipal del 1%. 4) Se desconoce el estado ocupacional y la situación contributiva del inmueble con relación al B.P.S. por las construcciones. 5) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 6) Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados para ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 30778 Oct 11- Oct 17 (0122)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "COFAC (COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO) c/ RAMA PAZ JAVIER ROQUE Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - IUE 2-46937/2004", se hace saber que el día 21 de Octubre del 2005 a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío sito en la 7º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Colonia Nicolich, padrón Nº 1543 (antes Nº 190.013 en mayor área) señalado como solar Nº 56 en plano de mensura del Agrimensor Francisco Lanfranconi inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 5099 el 12/5/1949 según el cual consta de una superficie de 2081 metros y se deslinda: 22 mts. 93 cm al Norte de frente a Ruta 102; 63 mts. 13 cm al Este también de frente por ser esquina a Avenida Los Paraísos, uniendo ambos frentes ochava recta de 10 mts.; 70 mts 20 cm al Oeste lindando con solar Nº 57 y 30 mts. al Sur lindando con solar Nº 55.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudare a la fecha

del remate 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre del 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 5440 5/p 30781 Oct 11- Oct 17 (0123)

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo.. Turno, en autos caratulados "PATRIMAR S.A. C/ REEFER CO. LTD." Juicio Ejecutivo, ficha 2-11931/2005, se hace saber que el próximo 3 de noviembre a partir de las 15.00 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011), sacará a la venta en subasta pública asistido por la Sra. Oficial. Alguacil de la Sede, con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea u$s 46.666.67, el buque pesquero "KYUNG YANG No. 11" embargado en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos en el acto en efectivo o cheque certificado.- 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.72%.- 3) No estan agregados en la sede los títulos del Buque Kyung Yang, encontrándose los mismos en Corea (manifestación en autos de la parte actora).- 4) Se acepta el primer testimonio de protocolización de la Esc. Palabe, que acredita la constatación que no surge ningún tipo de información sobre proceso aduanero en los Juzgados de Aduana.- 5) El permiso de pesca y certificado de navegabilidad no se posee por ser el buque bandera coreana.- 6) El certificado de Escribanía de Marina y matrícula de cabotaje no se posee por ser el buque extranjero.- Atento a la documentación glosada en los autos (Fs. 18 vto. No. 16) el propietario del buque es Sj. REEFER CO. LTD. (demandado en autos).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de Octubre de 2005.- Dra. Esc ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5100 5/p 30782 Oct 11- Oct 17 (0124)

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de l a Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos "Urrutia Jorge y otros C/ Espinosa Suarez Ruben y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha Nº 35-525/03, se hace saber que el próximo 18 de Octubre a la hora 15, en Rincon Nº 454 sala 526, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. Nº 324, R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses, del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno con el edificio en el construido, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral ciudad De La Costa, antes El Pinar, empadronado con el Nº 25.586 que según el plano del Agr. Walter Roy Harley de Diciembre de 1967, aprobado por la Junta Local Autonoma de Pando el 12 de Marzo de 1969 e inscripto en Catastro el 21 de Marzo de 1969 con el Nº 14.409, se señala como solar 5 manzana 81, que consta de una superficie de 532 mts2 50 dmts. y se deslindan de la siguiente manera, 15 mts 06 cmts. al NORTE de frente a la calle General Jose Rondeau; 35 mts. 05 cmts. al ESTE linda con solar 6; 15 mts. 06 cmts. al SUR linda con solar 20; y 35 mts. 50 cmts. al OESTE linda con solar 4.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 30% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador impuestos e I.V.A. 4.02% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador impuestos e I.V.A. 1.54% del precio del remate.- 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, ignorandose si existe deuda por Enseñanza Primaria unicos rubros que podran ser imputados al precio.- 5º) Que se ignora si existe deuda con O.S.E., la situación ocupacional del bien, asi como si existen deudas al B.P.S. e I.M.C. por las construcciones.- 6º) Que los titulos y antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San Jose Nº 1132 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 3 de Octubre de 2005.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 30777 Oct 11- Oct 17 (0125)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13o Turno, en autos: "QUILEZ ANTONIO c/ BENTANCUR YAMILA GLADYS y OTRA" - Juicio Ejecutivo (ficha: 27-91/1995) el próximo 20 de octubre de 2005, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación de los siguientes bienes: I) Camión marca PEGASSO, matricula 520.219 (Montevideo), padrón 259.205, motor 3004759, año 1962, a gas oil. Base: $ 1333,33. II) Zorra marca CIR, matricula Z90.676 (Montevideo), padrón 243.784. Base $ 666,66. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que existe deuda por concepto de patente de rodados, lo que deberá ser cargo del mejor postor. 4) Por el camión el título de propiedad fue sustituído por la información registral, y por la zorra no surge título inscripto. 5) De la información registral surge que el bien está a nombre del titular anterior, no realizándose la transferencia. 6) La exhibición de los bienes a subastarse se realizará en el lugar en que se encuentran depositados calle Zanja Reyuna 1914 (Los Bulevares). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de setiembre de 2005 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2652 3/p 30779 Oct 11- Oct 13 (0126)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ FRANCA ANDERSON, ANA MARIA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 37-130/1999, se hace saber que el 9 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de la mitad de la tasación (BASE: U$S 3.000), y en dólares americanos del siguiente automotor:
Camión marca YCACO modelo YC 1050 CDL., año 1997, tipo camión, PADRON N° 10.399 DE ARTIGAS, matrícula G8 2159, motor 96031934, a gas oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320 y la deuda por concepto de Patente de Rodados. III) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 27 de setiembre de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 748 1/p 30751 Oct 11- Oct 11 (0127)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "Américo Restuccia S.A." Liquidación Judicial ficha 41-52/2001, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 9 de Noviembre del 2005, a las 14:30 hrs., y asistido por el Sr. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta los siguientes bienes: dos inmuebles ubicados en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Zona 2, individualizados con el padrón 56.171

unidades 001 y 101, ubicados en la calle Tomas Villalba 3294 y 3296 con frente por ser esquina a la Av. Juan Carlos Blanco, barrio Prado, encontrando en el expediente mencionado más detalles de los mismos. Calle San José 1132 3º piso. SE PREVIENE: 1) Que los bienes se rematarán por separado. 2) Que ambas unidades tienen deuda ante la IMM, por concepto de Contribución, Saneamiento, T. Domiciliarios. 3) Que la unidad 001 está embargada por la IMM. 4) Que ambas unidades tienen deuda ante Primaria. 5) Que no existe el rubro de gastos comunes. 6) Que se desconoce la situación ante el BPS por concepto de aportes a la construcción, instalación sanitaria ni eléctrica. 7) Que se desconoce situación ocupacional de los bienes, 8) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 9) Que los bienes se remataran en el actual estado de conservación. 10) Que la comisión del remate es del 6,02% en el acto y efectivo. 11) Que la comisión a cargo del expediente será del 1,34%. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días.
Montevideo, 22 de setiembre del 2005
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6120 5/p 30699 Oct 11- Oct 17 (0128)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno en autos caratulados: "GASTELLU, ANIBAL C/ ANASTASIA, JULIETA Y OTROS" Ejecución Hipotecaria Recíproca, Ficha 117-688/2003, se hace saber que el próximo 21 de octubre a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de 2/3 partes del valor catastral o sea $ 166.154.66, el siguiente bien inmueble: Unidad 008 del edificio construido en el solar ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón 29.233, el que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de enero de 1972, cotejado por la Dirección de Edificación de la I.M.M. el 04/05/1972 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 68.387 el 22/05/1972, tiene una superficie de 644 mts. 54 cm. y se deslinda así: 10 mts. de frente al N. a la calle Colonia entre las calles Joaquín Requena y Juan Paullier, distando su punto medio 49 mts. 8 cm. de la calle nombrada en último término; al E. tres tramos rectos de 12 mts. 48 cm., 2 mts. 12 cm y 43 mts. 67 cm., los dos primeros con padrón 21.361 y el {ultimo con los padrones 21.356, 21.355, 21.354, 21.353, y 21.350; al S. 11 mts. 42 cm. con padrón 21.349 y al O. tres tramos rectos de 15 mts. 95 cm. el primero con los padrones 21.348, 108.771 y 21.368, el segundo, padrón 21.368 y el tercero c on padrón 21.368 y 21.362.- Dicha Unidad tiene el padrón individual 29.233/008, se ubica en planta baja a cota vertical más 20 cm. y según plano citado tiene un área de 40 mts. 10 dm. y deslinda: al N. con patio, aire y luz "G" y departamento 007; al E. con pasaje y escale "A" y departamento 009, al S. con patio aire y luz "H" y departamento 009 y al O. con los padrones 21.348 y 108.771.- Corresponde a esta unidad el uso exclusivo del patio aire y luz "G" (bien común).- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos en el acto.- 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.36%.- 3) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria que asciende a $ 33.215.oo al 24/08/2004; existe deuda de Tributos Domiciliarios que asciende a $ 14.563.oo al 24/08/2004 y existe deuda de Impuesto de Primaria que asciende a $ 5.807.oo al 24/08/02004.- 4) Existe deuda de gastos comunes que asciende a $ 76.816.oo al 09/02/2005.- 5) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien objeto de autos.- 6) Se ignora la existencia de posibles deudas al B.P.S. y por las construcciones.- 7) Se carece de plano de mensura y fraccionamiento original o expedido por el M.T.O.P. (fotocopia simple).- 8) Descuentos de tributos imputables al precio: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.- 9) Se remata el inmueble con testimonio por exhibición del último título y antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de octubre de 2005.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4692 3/p 30780 Oct 11- Oct 13 (0129)

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en los autos caratulados "BONIFACINO MARENCO, Juan Carlos y otros c/ GORDILLO GONZALEZ, Marta Celsa y otros, - CRÉDITO HIPOTECARIO -" IUE 2-65275/2004, se hace saber que el VIERNES 28 DE OCTUBRE de 2005, a la hora 15:00 en el local con frente a la avenida Uruguay 826 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, en diligencia que será asistido por el señor Alguacil, sacará a la venta en remate público, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el bien inmueble de autos, a saber: SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y DEMÁS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, sito en la décimo tercera sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 36.261 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO), que según plano del ingeniero agrimensor Horacio Uslenghi de octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 10/11/1927, se señala con el número 2, y consta de una superficie de 222,13 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste, a la calle José Mármol puerta número 1225, distando su punto medio 27,95 metros de la esquina formada con la calle Calera de las Huérfanas; 22,213 metros al Noreste, lindando con solares 3 y 4; al Sureste 10 metros, lindando con el solar 5; y 22,213 metros al Suroeste, lindando con el solar 1. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña, 4,02% por comisión al rematador y 2% por impuesto a las ventas forzadas. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,34% por comisión del rematador, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada. E) El bien tiene adeudos por Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento y Tasa General Municipal. F) Se desconoce: la situación de las construcciones frente al BPS y el estado ocupacional del inmueble. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de SETIEMBRE del 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7139 5/p 30545 Oct 11- Oct 17 (0130)

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ CROCI SONIA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 125-763/1998 se hace saber que el próximo 9 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares norteamericanos, sobre la base de las 2/3 partes de la tasción, (Base: el equivalente en U$S a $ 33.333,33) del siguiente vehículo:
Automovil marca LADA modelo SAMARA 21093, año 1994, tipo sedán 4 puertas, empadronado en la Intendencia Municipal de MONTEVIDEO con el número 988.854, matrícula SAO 2574 (anterior 996.323), anteriormente empadronado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el número 404.022 y matricula B 114.482, motor 1351146, a nafta y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto del Remate, más los honorarios del Rematador, gastos e impuestos que correspondan de su cargo. II) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala 1367 Piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de setiem-

bre de 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1632 2/p 30752 Oct 11- Oct 12 (0131)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 28º. TURNO, dictada en los autos caratulados "ACUÑA PRESNO NESTOR. C/ GIMENEZ QUINTANA, JULIO MARIA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." IUE 141-1092/1997, se hace saber que el próximo 19/10/05, hora 15.00 en el local ubicado en la calle Martín García Nº. 1870 entre las calles Justicia e Inca, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes de su valor de Tasación fo. 96) en pesos uruguayos y al mejor postor, del siguiente bien mueble: 1 vehículo, marca Kía, modelo Pride Wagon, Matrícula Nº. 971- 251 del Dpto. de Montevideo, Padrón Nº. 495.777 del Dpto. de Montevideo, motor Nº. B3-971999, año 1998 y funcionamiento a nafta.- BASE $ 1.000.00.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de transferencia, matriculación y sus honorarios asimismo todo lo que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador, incluyendo (impuestos, imp. Ventas Forzadas, etc.) 15.51%, del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 2.68% sobre el precio subastado. 4) Existe deuda por concepto de patente ante I.M.M. acreditada en el expediente a fo. 160 y 161 al día 1/4/05 por un monto total de $ 106.059, que serán de cargo del comprador.- 5) No está agregado un autos el título de propiedad sacándose a remate con la información registral y en las condiciones que surgen del expediente, el que se encuentra de manifiesto en dicha Oficina, ubicada en la calle Avda. 18 de Julio Nº. 1589, 2º. Piso. Montevideo 30 de setiembre de 2005.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1088 1/p 30743 Oct 11- Oct 11 (0132)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Torena, Haydee y otros c/ Venecia, Maria y otro", Juicio Ejecutivo, Ficha 171-471/2002; se hace saber que el proximo 20 de Octubre del 2005, a la hora 15:00, en el local sito en la calle Batlle y Ordóñez Nº 830 de esta ciudad, por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018 y en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, se procedera a la venta en publica subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion ($ 32.933,66) del 50% indiviso del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demas mejoras ubicado en la 5ta. seccion judicial del departamento de Canelones, localidad catastral de La Paz, padrón 1873, señalado como el solar 3 en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de julio de 1947 con el numero 3933 y según el cual se compone de un area de 305 mt. 76 dcm..-
SE PREVIEN: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, una vez aceptada la misma.
2) Que seran de cargo del comprador, los gastos de escrituracion, honorarios y certificados, y la comision de compra del rematador e Imp. por el 7,02% del precio de remate.
3) Que seran de cargo del demandado la comision de venta e Imp. del rematador por el 1,36% del precio de remate.
4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y de los aportes a la construcción, como asi tambien los adeudos por concepto de contribución inmobiliaria.
5) Que los titulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de esta Sede, sita en Batlle y Ordóñez Nº 674 de esta ciudad.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, 13 de Setiembre del 2005.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 5780 5/p 30744 Oct 11- Oct 17 (0133)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los Autos caratulados "COFAC c/ Ana Laudicio, Ficha 175-1899/2003, Intimación de Pago", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 13 de Octubre de 2005 a las 15 horas en calle Meneses 803 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del vehículo tipo camión marca Hyundai, modelo HD 65, año 2001, Padrón Nº 39.584 del departamento de Florida, Matrícula Nº 502.045, motor Nº D4AFY078180. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,61% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 3,68% del precio de remate. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 5) Que no se aportó libreta de circulación, y el vehículo se subastará en el estado material en que se encuentra. 6) Que se desconoce la situación tributaria nacional y contributiva frente a la Intendencia Municipal de Florida por concepto de patente de rodados, multas y recargos. 7) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, certificados, patentes, recargos, y/o multas que se adeuden y todo lo demás que la ley pone de su cargo. 8) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad.
Pando, 3 de Octubre de 2005. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 1020 1/p 30787 Oct 11- Oct 11 (0134)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 6º. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "GUADALUPE ALBA, C/ SOSA JULIO CESAR." Ejecución Hipotecaria. IUE 290-213/2003. Se hace saber que el 14 de Octubre de 2005 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado, edificio "San Lazaro" calles Sarandi casi Ledesma de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero E. Adrián Pallas, Matrícula 4649, R.U.C. 100147560019, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 2 FRACCIONES DE CAMPO situadas en la 6ª sección del departamento de Maldonado paraje "LAS CAÑAS" zona rural, PADRONES 23.507 t 23.508, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Artigas Rijo Márquez, del 11/2000 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con el No. 6125, el 2/3/01 se señala: A) PADRÓN 23.507 individualizado con el No. 4 consta de una superficie de 5 hectáreas, deslindándose así: 176 Metros, 94 centímetros al N.O. de frente a ruta nacional No. 39, 280 Metros, 10 centímetros al N. Lindando con fracción No. 3, 115 Metros, 82 centímetros al N.E. lindando con arroyo "Las Cañas" hasta la mitad de su cauce y 304 Metros, 03 centímetros al S. con fracción No. 5. B) PADRÓN 23508, individualizado con el No. 5 consta de una superficie de 5 hectáreas, 1.812 Metros, deslindándose así: 119 Metros, 03 centímetros al E. con arroyo "Las Cañas" hasta la mitad de su carne y 510 Metros, 74 centímetros al S.E. con fracción No. 6, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cambio del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos mas el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del deman-

dado la comisió de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34 del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones en el Diario Oficial y 3 en otro de la localidad. Maldonado 4 de Octubre de 2005. Esc, Beatriz Barrera Romeu, Act. Adjunta.

20) $ 4692 3/p 30865 Oct 11- Oct 13 (0135)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: -"B.R.O.U. c/ LOS PRIMOS S.R.L. y otros.- EJECUCION PRENDARIA" (IUE: 341:573/2002) se hace saber que el día 26 de Octubre de 2005 a la hora 14:00 en el local ubicado en la calle 18 de Julio Nº 1437 de la ciudad de Lascano, por intermedio del martillero HIBER EUGENIO BARRETO EGUREN, asistido por la Sra. Alguacil Ad-Hoc de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 1) 1 HELADERA marca IRA-TOPSY, de 3 puertas, horizontal, con equipo de frío Nº 621.576;- 2) 1 VITRINA REFRIGERADA, marca COLDEN de 2 mts. x 60 cms. con equipo de frío, sin número visible;- 3) 1 BATIDORA DE HELADOS INDUSTRIAL, sin marca ninumeración visible, con equipo de frío accionado por motor eléctrico;- 4) 1 HORNO ROTATIVO "Frangel", modelo HRF 90, con quemador a gas oil, construído en acero inoxidable, extractor a vapor de ½ HP, turbina de recirculación de aire caliente de 1,5 HPmreductor de rotación de carro de ½ HP con tanque de combustible de 196 litros, con trampa de agua y filtro de combustible;- 5) 1 AMASADORA FRANGEL, modelo ASR 100 A Nº 3779, accionada por motor eléctrico de 5HP, capacidad 80 Kgs.;- 6) 1 SOBADORA FRANGEL, modelo S600L, Serie K211, con motor eléctrico, sin número;- 7) 1 ESTANTERIA DE MADERA con divisiones y espejo para exhibir productos panificados de 4 mts. de largo, 2.10 mts. de alto y o.60 de profundidad;- 8) 1 RALLADORA DE PAN INDUSTRIAL, sin marca ni numeración visible, tipo calefón;- 9) 1 GRISINERA FRANGEL, sin número visible manual;- 10) 1 VITRINA EXHIBIDORA de 4 mts. de madera, con 3 estantes y frente de vidrio curvo;- 11) 1 HELADERA marca Westhinhouse, modelo RV 59 L 2RT 0100850, beige, con freezer;- 12) CORTADORA DE FRIAMBRE eléctrica, de plano inclinado, marca Tecobal SRL;- 13) 2 ZORRAS para horno rotativa con enganche STD, con 16 estantes;- 14) 2 ZORRAS para horno rotativa con enganche STD, con 20 estantes;- 15) 32 BANDEJAS PERFORADAS de aluminio de 70 x 90 cms. con 6 ondas de 90 cms.;- 16) 40 BANDEJAS ENLOSADAS de 45 x 70 cms. lisas sin ondas;- SE PREVIENE: -1) Que la venta se realizará al contado y en efectivo (o cheque certificado).- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, que ascienden al 16,51% del precio del remate.- 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta e impuestos que ascienden al 2,78% del precio.- 4) Los bienes se rematan en el estado y condiciones que se encuentarn.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Lascano, 7 de setiembre de 2005.- Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1700 1/p 30737 Oct 11- Oct 11 (0136)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "COFAC c/ FINOZZI GALLETO, Jorge Carlos - INTIMACIÓN DE PAGO HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E. 357-114/2003", se hace saber que el 20 de Octubre de 2005 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, el bien inmueble hipotecado y embargado en autos, que aquí se describe: fracción de chacra con las mejoras que contiene en la Octava Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón N° 93 ubicado en la localidad catastral Pueblo Belén, zona suburbana, manzana catastral 16, que según plano del Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la oficina departamental de catastro de Salto, el 21/09/98, con el N° 9245, que consta de una superficie de 11 hectáreas 5524 decímetros, con frente a calle Pública y Fulton. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el Treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la Comisión e I.V.A. de compra del Sr. Martillero. III) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del Sr. Martillero. IV) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. V) Se desconoce la situación tributaria del bien, así como si hay deuda frente al B.P.S. por posibles construcciones en el mismo, o ante la I.M.S., Primaria o en su caso ante cualquier otro organismo público. VI) El bien se rematara en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados regístrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 5 de Octubre de 2005. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 6120 5/p 30715 Oct 11- Oct 17 (0137)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos "CÍA ADMINISTRADORA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS AFISA c/ GARCÍA Y GOROSTIAGA LTDA., GOROSTIAGA ANCHORENA, Selva y GARCÍA CAMPA, Walter. Ejecución de hipoteca" FICHA 370-382/199, se hace saber que el día 26 de octubre de 2005 a la hora 16, en el local de la calle Dr. E.G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Sra. Alguacil, sin base, al mejor postor y en dólares, el siguiente bien: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona urbana de la Priemra Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, PADRÓN CIENTO TREINTA, manzana treinta y seis, que según títulos encierra un área de ochocientos setenta y cinco metros diecinueve decímetros y según plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita del veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el número noventa y seis, el diez de junio de mil novecientos cuarenta y tres, encierra un área un área de novecientos nueve metros siete mil cuatrocientos cincuenta centímetros y limita: NORTE con calleo Quarein (haoy Ansina) en ocho metros cincuenta centímetros y otra línea de veintisiete metros con Ciriaco Travieso y Sucesión Josefa P de Varela, uniendo ambas líneas martillo entrante de treinta y cuatro metros sesenta centímetros que corre de Norte a Sur y linda con C. Travieso; SUR en treinta y cinco metros cuarenta centímetros con Sucesión Manuela B. de Rodríguez, Manuela Ramos y Sucesión Francisco Cirialchi; OESTE en dos líneas de treinta y cuatro metros sesenta centímetros Ciriaco Travieso y otra de diecisiete metros dieciocho centímetros con Sucesión de Guillerma R. de García; ESTE en cincuenta y dos metros treinta centímetros con Carlos Moneta, Luis A. Testa, Ernesto Prósper y Tomasa A. De Camy. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final, debiendo consignar el saldo dentro de los 30 días subsiguientes. 2º) Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador, 1% Expediente, más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales (Total comprador 6.02%- Total expediente 2.37%). 3º) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Los títulos de propiedad se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados, calle Treinta y Tres número 434. 5º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 6º)

Que el remate se efectñua en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta.-
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
San José, 6 de octubre de 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8839 5/p 30831 Oct 11- Oct 17 (0138)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO A.C.A.C. S.A. C/ CRISTALMAR S.A. Juicio Ejecutivo Hipotecario".- IUE. 382-296/2004, se hace saber que el día 27 de octubre de 2005 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, sito en calle Av. 18 de julio N° 1224 de Fray Bentos, por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula N° 2676 e inscripto en el RUC con el N° 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: unidad 001 de propiedad horizontal ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la Localidad Catastral Fray Bentos, Manzana N° 171, empadronada individualmente con en N° "4700/001", piso planta baja, cota más 0,35 metros, con una superficie de 36 metros 51 decímetros.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de esta Sede; f) se autorizan tres publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 14 de setiembre de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 3468 3/p 30730 Oct 11- Oct 13 (0139)

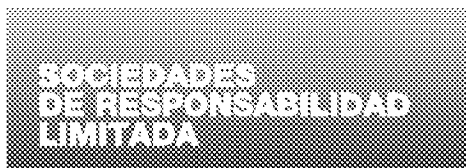
TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "MIRANDA SEGUI, OSCAR Y MARQUEZ, MARIA LILIA C/ SILVA MARTINEZ, MARIANELLA. CESACION DE CONDOMINIO", IUE 399-67/04, se hace saber que día 13 de octubre de 2005 a la hora 15:30, en 25 de Agosto Nº 239, de esta ciudad, asistido de la SRA. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del Rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor (base U$S 3.600) del bien Padrón Nº 12861, de la Primera Sección Catastral de Tacuarembó, ubicado en la calle Ramón Rodriguez S/N, Manzana 578, Barrio Torres, con una superficie de 240 metros cuadrados. SE PREVIENE: 1) -Se desconoce la existencia de gravámenes impositivos que puedan afectar al bien. 2) -Se desconoce el estado de ocupación del bien. 3) -Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) -Serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado. 5) -La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener, se remata en condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose los antecedentes del bien a disposicíon de todos los interesados en la Sede del Juzgado. 6) -El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% en carácter de seña, debiendo integrarse el precio dentro del plazo que indique la Ley. Tacuarembó, 30 de setiembre de 2005.- DRA. ALICIA MENESES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. Turno.
20) $ 3060 3/p 30709 Oct 11- Oct 13 (0140)



OPTIMIX S.R.L..

Cesión Cuotas: 14/09/05
Cedente: Mónica Cardoso Cuenca
Cesionario: Antonio Freire Montiel
Cuotas Cedidas: 2
Registro: No. 8224 el 27/09/05.
22) $ 990 1/p 30696 Oct 11- Oct 11 (0141)

TEXAS POOL S.R.L.

Contrato: 29.07.2005
Inscripción: N° 7577 - 06.09.2005
Socios: Rosa Altman Leska - Pablo Pereira Altman.
Objeto: Instalación y explotación de pool, maquinitas, maquinas electronicas, servicios de telefonica, alquiler de autos, inmobiliaria, bar, cyber cafe, automotora, boutique, restauran, parrilla, video club.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Maldonado
Administración: Indistinta
Capital: $ 17.100.
22) $ 1485 1/p 30697 Oct 11- Oct 11 (0142)

GOMAR LIMITADA

CESION DE CUOTAS y MODIFICACION
Cedentes: Sis SEGAL, Gabriel GRINSPAN y Sofía SEGAL.
Cesionarios: Gabriela FERNANDEZ y Oscar CAMILO
Contrato: 15 de noviembre de 2003.-
Administración: Gabriela Fernández.
Capital: $ 200.000 en 200 cuotas de $ 1.000, 100 cuotas cada socio
Inscripción: RPG Nº 7652 Año 2005.
22) $ 1485 1/p 30698 Oct 11- Oct 11 (0143)

MUNDO DE MASCOTAS S.R.L.

Contrato: Tacuarembó, 17/08/2005.
Inscripción. Nº 8110 22/09/05
Socias: Franca Fabiana y María Noel Falletti Bermudez.
Objeto: Prestación de servicios sanitarios veterinarios y asistencia clínica particular; venta de productos específicos veterinarios, medicamentos, alimentos y accesorios para mascotas; acuario y venta de accesorios para acuario; venta de pequeños animales, peces y plantas.
Capital: $ 30.000.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: 30 años
Administración: Silvia Karina Alvez Freitas.
22) $ 1980 1/p 30701 Oct 11- Oct 11 (0144)

**CONSTITUCIÓN DE S.R.L.
DENOMINACIÓN: GAFEL S.R.L.**

SOCIOS: GERMAN PEDRO FERNÁNDEZ OTTONELLO (le corresponden 50 cuotas)
ASTRID MURAÑA DELORRIO (le corresponden 50 cuotas)
Capital: $ 50.000
Valor cuota: $ 500 C/U
DOMICILIO: Avda. Petrini 464. Sarandi del Yí. Durazno
OBJETO: realización de operaciones comerciales en especial: Panadería, Confitería, Servicios de Fiestas, y Autoservice, etc.
Insc.: Reg. P. Jurídicas Sec. Comercio No. 6806 22/8/2005
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA entre los socios
ESC. HORACIO R. ABELLA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO.
22) $ 1485 1/p 30703 Oct 11- Oct 11 (0145)

CAMILI S.R.L

Socios Beatriz Malaquín Ocaño y Ulma Lelia Ocaño Chineppe
Capital social 17.500 pesos, 30 cuotas Beatriz Malaquín Ocaño y 5 cuotas Ulma Lelia Ocaño Chineppe
Administración Beatriz Malaquín Ocaño
Objeto Actividad Comercial; intermediación y consignación de todo tipo de mercaderías.

Plazo 2 años prorrogables automáticamente
Domicilio Tacuarembó Sede 25 de mayo 178
Inscripto Registro Personas Jurídicas
Sección Comercio N° 7637 el 14/09/05.
22) $ 1980 l/p 30705 Oct 11- Oct 11 (0146)

"PANADERIA PRINCESS LIMITADA"

CONTRATO: 26 de agosto de 2005
SOCIOS: Marcelo PEREZ SOSA y Laura PEREZ SOSA
CAPITAL: $ 140.000 dividido en 20 cuotas de $ 7.000 c/u.
10 cuotas a cada socio.
PLAZO: 20 años a contar del contrato.
DOMICILIO: Nueva Helvecia
INSCRIPCION: No. 7834 de 13/09/05.
22) $ 1485 l/p 30725 Oct 11- Oct 11 (0147)

CASA DEL RESORTE S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 5 Julio 2005
Inscripción: N° 6135 el 25/7/2005
Cedente: EDGAR SCHALLER FUREDER (50 cuotas)
Cesionarios: Henry Schaller Fureder (45 cuotas)
María Fernandez Aquino (5 cuotas)
Modificación: Administrador Henry Schaller.
22) $ 990 l/p 30762 Oct 11- Oct 11 (0148)

CASA DEL RESORTE S.R.L.

Contrato: 24 Julio 1999
Inscripción: N° 1531 F° 2009 L° 4
Socios: HENRY y EDGAR SCHALLER FURUDER (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Fabricación, venta al menudeo y/o por mayor, distribución de resortes, industrializar y comercializar en todas sus formas ramo metalúrgico.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 1485 l/p 30763 Oct 11- Oct 11 (0149)

ALAZAR LTDA

Contrato: 14 Setiembre 2005
Inscripción: N° 8104 año 2005
Socios: PAULA VERONICA VEIGA RECUERO (90 cuotas) y
NELSON ENRIQUE TECHERA PLACERES (10 cuotas)
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas de $ 1.000.- c/u)
Objeto: Servicios de cobranza.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Paula Veronica Veiga Recuero.
22) $ 1485 l/p 30764 Oct 11- Oct 11 (0150)

Jardinart S.R.L.

Contrato: 3 Agosto 2005
Inscripción: N° 7224, 23/08/2005
Socios: JAVIER CALDERILLA (25 cuotas)
LIZEL IBARRA (25 cuotas)
Capital: $ 18.000.-
Objeto: Diseño, proyecto, implementación, mantenimiento, demás actividades accesorias, afines, de jardines y espacios verdes; Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, consignación, representación; Administración, construcción, comercialización de bienes inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 l/p 30765 Oct 11- Oct 11 (0151)

FLOR S.R.L.
Cesión-Modificación

Fecha: 14/09/2005
Inscripción: 8020 del 16/9/5
Cedente: Gonzalo MIGUES (50 cuotas)
Cesionario: Fernando MIGUES
Modificación: Administración Indistinta.
22) $ 990 l/p 30795 Oct 11- Oct 11 (0152)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

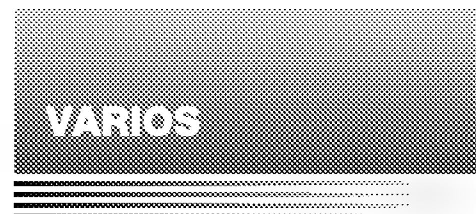
EIDCTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "INAU C/ ROCHA MARIA PERDIDA PATRIA POTESTAD 2-19720/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a María de Lourdes Rocha, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil cinco. EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55270 Oct 11- Oct 24 (0153)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "CUADRADO OLIVERA, ALEJANDRO LUIS C/ NEIRA PEREIRA, FLAVIA VANESA - TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-18069/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. Flavia Vanesa NEIRA PEREIRA, en el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil cinco.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55262 Oct 11- Oct 24 (0154)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "NICOLARI AMANDA MABEL - TENENCIA RATIFICACION -IUE 2-50083/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. PAOLA SARTORI, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días,, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. -Se le concedió auxiliatoria de pobreza en el expediente IUE 2-24473/2005 de esta misma sede.-
Montevideo, 26 de SETIEMBRE dos mil cinco.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55266 Oct 11- Oct 24 (0155)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Montevideo, 04 de octubre de 2005
Por intermedio de este acto se notifica al Sr. Miguel Angel CASTRO MOLINA, titular de la C.I. Nº 1.858.940-4, de la Resolución Ministerial Nº 2005/5/347 de fecha 18/08/2005 que se transcribe a continuación:
"Montevideo, 18 de agosto de 2005".-
EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-
RESUELVE
Declárese que se ha configurado la renuncia tácita - por abandono del cargo debidamente comprobado en estas actuaciones del Capataz IV Oficios (contratado, escalafón E Gdo. 04) de la Unidad Ejecutora 005 - Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transportes y Obras Públicas, Sr. Miguel Angel CASTRO MOLINA, C.I. Nª 1.858.940-4.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55254 Oct 11- Oct 13 (0156)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4°), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por el Sr. Andrés Barabino, del proyecto "Construcción de cuatro viviendas Parador Puesta de Sol", ubicado en el Solar N° 1 de la Manzana A 0, Padrón 2730 de la Localidad Catastral de La Paloma, entre la playa Los Botes y la playa Anaconda, Departamento de Rocha. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 5 de octubre de 2005.
27) $ 756 1/p 30694 Oct 11- Oct 11 (0157)

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE ARQUITECTURA

REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PERMANENTE
Modificación aprobada por el CFA el 18.8.04
Resolución N° 14 del CDC del 14.6.05
Modificar el Art. 16 del Reglamento de Actividades de Educación Permanente de la Facultad de Arquitectura, sustituyéndolo por el siguiente:
"El total de los honorarios docentes que corresponden al dictado y organización de un curso se establece como el 50% de lo que se recaude en ese curso por derechos universitarios. Para los docentes radicados en el Uruguay estos honorarios tendrán un máximo fijado a partir del valor hora equivalente a dos veces el valor de la hora promedio correspondiente al sueldo del profesor titular en régimen de dedicación total multiplicado por las horas de dictado del curso.
Para el caso de docentes radicados tanto fuera de la localidad en la que se dicta el curso o del país, se establecerán gastos de traslado y viáticos.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 55257 Oct 11- Oct 11 (0158)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Notifica a Villareal de Piriz Rosa y/o sucesores a cualquier título la resolución Nº 247/002 de fecha 17 de setiembre de 2002 (exp. Nº 02/01/0777) por la cual se resuelve:
I) Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos Municipales cuyo deudor, concepto, períodos e importes se detallan a continuación:
Nombre: Villareal de Piriz, Rosa (titular Municipal y/o sucesores a cualquier título)
Tributo: Contribución Inmobiliaria.
Padrón: 2302 Período 1997 a 2001
Dirección: Colonia.-
Sección Judicial: 1era. de Colonia.-
Impuesto: $ 18.712,02
Multa y Recargos: $ 15.210,43
Total $ 33.922,45
Calculados: AL 28/02/02 según liquidación de fjs. 1 del exp Nº 02/01/777 de la Sección Recaudación de la Intendencia de Colonia.-
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55255 Oct 11- Oct 13 (0159)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Rossanna Luz SOTO LOPEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 3 de octubre de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 30794 Oct 11- Oct 11 (0160)

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CIRCULAR Nº 105/2005
Ref. DESINVESTIDURA DE ESCRIBANA.
Montevideo, 3 de octubre de 2005.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia por resolución nº 525/05/31 de fecha 26 de setiembre de 2005 la Suprema Corte de Justicia dispuso, desinvestir temporariamente hasta el 31 de diciembre de 2005, en el ejercicio de su profesión, a la Escribana Susana Raquel MATO FUSTER, quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo se informa que la mencionada profesional fue notificada con fecha 29 de setiembre de 2005.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55271 Oct 11- Oct 11 (0161)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

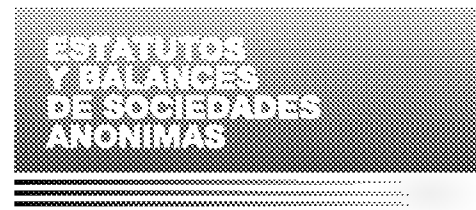
VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 21o. Turno en autos caratulados: PUGLIESE ANFUSSO LETICIA C/ SOSA GONZALEZ RICHARTH - otros ACCION DECLARATIVA DE INDIGNIDAD PARA SUCEDER - IUE 2-43076/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARTH SOSA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de setiembre de dos mil cinco Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 30797 Oct 11- Oct 24 (0162)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 7º turno, se dispuso en autos caratulados: "BOIONS RAUL / VILARIÑO ELENA Y OTRA - FA. 119/559/2003 citar y emplazar por el plazo de 90 días a los sucesores de Maria Elena Domínguez Vila a estar a derecho bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio de conformidad con el artículo 89 del CGP, con el cual se continuarán estos procedimientos, disponiéndose oportunamente la citación de excepciones. Esc. Bernardo Gleizer Actuario. Montevideo 12 de setiembre de 2005.
27) $ 4200 10/p 30692 Oct 11- Oct 24 (0163)



CONTRERAS HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGRICOLA, GANADERA Y MINERA SUCURSAL URUGUAY.

Por documento inscripto el 08/09/2005 en el Registro de Personas Jurídicas, Sec-

ción Comercio con el N° 7.706 se designa como representantes a los Sres: NORBERTO DOMINGO SANTIAGO ARDISSONE, JUAN MANUEL TOUCEDA, JOSÉ CASTELLANOS Y OSCAR ENRIQUE LE CALVET, quienes actuarán indistintamente.
28) $ 1485 1/p 30714 Oct 11- Oct 11 (0164)

ROGHEDA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/09/05, 8144.
28) $ 2970 1/p 30756 Oct 11- Oct 11 (0165)

INASHY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/09/05, 8143.
28) $ 2970 1/p 30757 Oct 11- Oct 11 (0166)

AGLISH S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/09/05, 8142.
28) $ 2970 1/p 30758 Oct 11- Oct 11 (0167)

SOLBRY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/09/05, 8141.
28) $ 2970 1/p 30759 Oct 11- Oct 11 (0168)

MAYNOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/09/05, 8140.
28) $ 2970 1/p 30760 Oct 11- Oct 11 (0169)

CREATIVE SOLUTIONS S.A.

Capital: U$S 33.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/09/2005, N° 8185.
28) $ 2970 1/p 30784 Oct 11- Oct 11 (0170)

LA CHARCUTERÍA DEL ESTE S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, lim-

pieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados. 04/10/05, 8396.
28) $ 2970 1/p 30793 Oct 11- Oct 11 (0171)

GUSTAVIA FINANCIAL TRUST - CAPITAL & PRIVATE ASSET MANAGEMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Captación de depósitos de terceros, administración de patrimonios y activos de terceros. Queda excluída la intermediación financiera, de toma de depósitos o fondos para prestar a público. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo, Cien años. US$ 100.000.
Inscripción 8453, 5/10/2005.
28) $ 3465 1/p 30814 Oct 11- Oct 11 (0172)

TransAtlantic Reinsurance S.A.

OBJETO: En el exterior podrá: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. E) Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo, Cien años. US$ 100.000.
Inscripción 8454, 5/10/2005.
28) $ 2970 1/p 30815 Oct 11- Oct 11 (0173)

REFORMAS

COMPAÑÍA MIRAGE S.A.
Traslado de domicilio (art. 362 ley 16.060)

Por acta de asamblea gral. Extraordinaria del 5/10/2005 se resolvió el traslado del domicilio de la sociedad a las Islas Vírgenes Británicas.
28) $ 990 1/p 30746 Oct 11- Oct 11 (0174)

BESTONE S.A.
Reforma de Estatutos

Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Otorgamiento de garantías y avales con fondos propios.
Inscripción: Nº 8197 del 26/09/05. Plazo: 100 años. Capital: $ 2.540.000.
28) $ 3960 1/p 30747 Oct 11- Oct 11 (0175)

INFOTRON S.A.
Reforma de Estatutos

Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Otorgamiento de garantías y avales con fondos propios.
Inscripción: Nº 8196 del 26/09/05. Plazo: 100 años. Capital: $ 2.286.000.
28) $ 3960 1/p 30748 Oct 11- Oct 11 (0176)

URAMAN SOCIEDAD ANÓNIMA
Reforma

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 Abril 2004 resolvió modificar el art. 3° de sus estatutos quedando así redactado:
El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.00.- cada una, será de $ 183.000.- (pesos uruguayos ciento ochenta y tres mil).
Inscripción: N° 6184 el 26/07/2005.
28) $ 1485 1/p 30761 Oct 11- Oct 11 (0177)

SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA MEDICA SOCIEDAD ANÓNIMA
Reforma

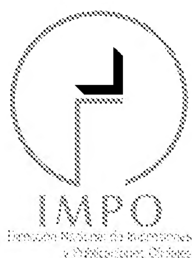
La Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de abril de 2003 resolvió reformar el art 2° de sus estatutos quedando redactado de la siguiente manera:
Objeto. Artículo 2°: La Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de asistencia médica privada particular de cobertura total.
Inscripción: N° 8199 el 26/09/2005.
28) $ 1485 1/p 30766 Oct 11- Oct 11 (0178)

COMPAÑÍA RIOPLATENSE DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 900.000
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 6 de octubre de 2005, No. 8486.
28) $ 990 1/p 30774 Oct 11- Oct 11 (0179)

FORALER SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: ALIANZUR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

DENOMINACIÓN: ALIANZUR SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 6 de octubre de 2005, No. 8485.
28) $ 990 1/p 30775 Oct 11- Oct 11 (0180)



AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS



		Dirección	Teléfono	Fax
ARTIGAS				
	Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098
CANELONES				
	Canelones	Baltasar Brum 842	033-23509	
	Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324
	Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014
CERRO LARGO				
	Melo	Treinta y Tres 923	064-25378 // 099-800989	064-25378
COLONIA				
	Colonia	18 de Julio 346	052-20471	052-20471
	Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-22917
	Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	055-21964	055-21964
	Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	057-42427	
DURAZNO				
	Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599
FLORES				
	Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437 // 036-43046	036-43437
FLORIDA				
	Florida	Independencia 828	035-22229	035-24546
	Sarandí Grande	Edina Ferreira de Molina 874	035-47170	
LAVALLEJA				
	Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	
MALDONADO				
	Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633
	San Carlos	Carlos Reyles 752 - Galería 18	042-669130 // 250321	042-669130
PAYSANDU				
	Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234
RIO NEGRO				
	Young	18 de Julio 1915	056-75291	
RIVERA				
	Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415
ROCHA				
	Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609
SALTO				
	Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289
SAN JOSE				
	San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609
SORIANO				
	Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388
	Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983	
TACUAREMBO				
	Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466
TREINTA Y TRES				
	Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720

IMPO más cerca de la gente

Todos los sábados, se viene disputando un campeonato de fútbol infantil organizado por ONFI en la residencia presidencial de Suárez, donde IMPO contribuye con el aporte de cuadernos ilustrados con motivos referidos a los Derechos del Niño.



www.impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

IMPO